

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-157-550/2020**

CONTRATACIÓN DEL:  
**2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO**

PARA LOS:  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**DICIEMBRE DE 2020**

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	14.- FALLO.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	19.- CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	24.- PAGO.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

<b>ANEXO 3: DIRECTORIO DE HOSPITALES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO</b>
<b>ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR UNIDAD</b>
<b>ANEXO 5: MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA</b>
<b>ANEXO 6: MATERIAL DE APOYO</b>
<b>ANEXO 7: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS</b>
<b>ANEXO 8: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO</b>
<b>ANEXO 9: EQUIPO AUXILIAR</b>
<b>ANEXO 10: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE</b>
<b>ANEXO 11: DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO</b>
<b>ANEXO 12: COSTOS UNITARIOS</b>
<b>ANEXO 13: PENALIZACIONES POR CONCEPTO</b>
<b>MODELO DE CONTRATO.</b>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1, 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

### BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL 2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE):** Dirección de Operación de Unidades Médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Atención a la Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESAL-157-550/2020.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.14.- PROVEEDOR.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

#### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **Nacional.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **Estatal.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 04 AL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL VIERNES 04 AL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 04 AL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 04 AL MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **martes 08 de diciembre de 2020.**

**2.4.4.- COSTO DE BASES:** \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.**

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-157-550/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios

*relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.***

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

*La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:*

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

### B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá

coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-157-550/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-157-550/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-157-550/2020**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-157-550/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**3.5.-** Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

**3.6.-** Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**3.7.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólter dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólter con broche baco (cada juego de copias en un fólter), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-157-550/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en formato **Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan**

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021.

**4.3.1.-** El presente procedimiento será en la modalidad de un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, conforme a lo señalado en el anexo 2, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.2.1.-** Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada y sellada de la empresa (el sello solo aplica para persona moral) en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el **Anexo B1**, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca (producto denominado o denominación distintiva) laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia** de los equipos ofertados y el de ubicación de los bienes. (**Aplica para el Anexo 7**).

**4.6.3.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva) y/o laboratorio fabricante de los bienes que oferte, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al grupo, tipo y numeral, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (**Aplica para el Anexo 7**)

**4.6.4.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa, y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



por la contratante.

B) A realizar al siguiente día hábil de formalizado el contrato la primera entrega de reactivos en cada uno de los laboratorios de las unidades médicas de la contratante, correspondiente a 30 días de servicio y las entregas subsecuentes conforme al corte mensual de pruebas y necesidades de cada laboratorio.

C) A surtir mensualmente el reactivo necesario en su totalidad correspondiente al siguiente mes de servicio, tomando en cuenta, la revisión de inventarios por parte del personal y de acuerdo al cuadro de pruebas en el anexo 4. En caso de que no se entregue el reactivo en el laboratorio, será resuelta la demanda por parte del licitante, en un periodo de 12 a 24 horas para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el problema, acepta que subrogará los estudios, conforme a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015, sin costo para la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los materiales e insumos correspondientes al anexo 5 que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en las unidades aplicativas descritas en el anexo 3, estos serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días naturales. Se entiende por vicios ocultos, cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

E) A garantizar los materiales e insumos correspondientes al anexo 5 durante la vigencia del contrato, a partir de la entrega en las unidades aplicativas descritas en el anexo 3.

F) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato

G) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

H) A contar con personal calificado, recursos

financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

I) A incluir el material de apoyo conforme al anexo 6 y los equipos auxiliares conforme al anexo 9 incluyendo el suministro de bienes reactivos y consumibles desde:

Papel y tóner para las impresoras de los equipos instalados, puntas, calibradores, controles, estándares, soluciones de lavado, diluyentes y lo que se requiera para el correcto funcionamiento de los equipos instalados en el proceso analítico (anexo 7).

Los equipos automatizados del anexo 7, tendrán que contar con un sistema informático de laboratorio (LIS) para conectarse al sistema informático de la contratante (HIS), para los hospitales generales, integrales, laboratorio de salud pública, CESSAS, CS de acuerdo a las características solicitadas en el anexo 10.

J) A otorgar los materiales e insumos descritos en los anexos 5 y 6 sin que este genere un costo adicional a la contratante. Mismos que se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 3 así como en el caso de abrir más unidades con este servicio.

K) A que el número de consumibles y materiales será entregado de acuerdo a la cantidad de pruebas que realice la unidad y según lo reportado en el mes anterior.

L) A proporcionar en forma calendarizada el mantenimiento preventivo de los equipos durante el período del contrato.

M) A mantener en plena funcionalidad los equipos (relacionados en los anexos 7 y 9) que lo requieran en un lapso de 24 horas como máximo para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el desperfecto, acepta que subrogarán los estudios a un laboratorio privado o bien, las muestras serán concentradas para su análisis en el hospital de la secretaría de salud más cercano que realice la prueba, en debido acuerdo con el responsable del laboratorio,

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



el traslado de las muestras será invariablemente responsabilidad del licitante. El laboratorio privado al que se le subrogue el análisis, deberá estar certificado bajo la norma ISO 9001:2015 en el proceso de análisis clínicos y/o acreditado ante la entidad mexicana de acreditación (EMA) en las pruebas a subrogar conforme a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia según corresponda y en las localidades donde los laboratorios privados estén certificados por lo que la contratante podrá realizar revisiones al laboratorio, para las pruebas epidemiológicas y sanitarias deberán de respetar los lineamientos estipulados por su organismo rector a nivel federal, lo anterior aplica para todos los laboratorios que englobe este servicio. Los resultados deberán de ser entregados al laboratorio de salud pública o unidad médica según el caso, dentro del rango de 12 a 72 horas dependiendo el tipo de estudio, después de haber enviado las muestras.

N) A entregar los equipos en comodato en óptimas condiciones de funcionamiento, ser de tecnología de vanguardia y cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el anexo 7 en los diferentes lugares que se requieran.

O) A configurar el sistema de informática del laboratorio de las estaciones de trabajo, limitando los privilegios que el usuario tenga sobre el equipo de cómputo, según lo indique el titular de cada laboratorio de acuerdo a lo estipulado en el anexo 10.

P) A que la base de datos del sistema de información deberá trabajar conjuntamente en el manejo de datos a través de base de datos relacionales de Microsoft SQL server u Oracle. Así mismo el sistema informático deberá ser cliente-servidor y WEB, contar con diseño multi-navegador de arquitectura orientada a servicios (SOA) y funcionar en sistemas operativos de la familia Windows desde XP hasta Windows 10, Mac, OS, Linux.

Q) A instalar equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y deberá cumplir con las

especificaciones técnicas contempladas en los anexos 7 y 9 automatizado y/o semi-automatizado según sea el caso, deberá quedar totalmente instalado y funcionando a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato. Los equipos serán devueltos en las condiciones en que se encuentren al término del contrato. Así mismo el licitante proporcionará capacitación al personal involucrado en el manejo de los equipos descritos en el anexo 7 y al manejo de reactivos, las veces y en los horarios que la contratante determine pertinentes.

R) A instalar un sistema informático dentro de los 40 días hábiles posteriores de la formalización del contrato, con las características mencionadas en el anexo 10, incluyendo catálogo original o copia, o manual en idioma español o acompañado de traducción simple, que acredite el cumplimiento de las especificaciones descritas.

S) A inscribir a todos los laboratorios de acuerdo al anexo 3 en un programa de control de calidad externo el cual deberá estar acreditado a nivel nacional o internacional y este debe estar en conformidad con la norma ISO/IEC.17043:2010, sin costo alguno para la contratante.

T) A entregar mensualmente y de acuerdo al formato proporcionado por la contratante en la formalización del contrato, un concentrado del número de pruebas realizadas por unidad de manera impresa, asociado al costo con subtotales y totales por unidad médica.

U) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad en la materia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social durante la vigencia del contrato.

V) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, el licitante deberá manifestar que no se



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la ley de la propiedad industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, el licitante se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

W) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

X) A proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 3 conforme a las especificaciones indicadas en el anexo 9, los equipos auxiliares con el que no cuente o se encuentre en malas condiciones, en base a un reporte técnico elaborado por un tercero, donde dictamine que el equipo ya no es funcional y que por lo tanto no permita llevar a cabo el proceso de análisis de las muestras de las pruebas del anexo 2.

Y) A otorgar los equipos auxiliares, conforme a las especificaciones indicadas en el anexo 9, que se requiera para el funcionamiento de un laboratorio en caso de nuevas aperturas, siempre que sea solicitado el servicio integral; como mínimo: 1 microscopio, 1 centrífuga, 1 rotor orbital (agitador) de placas, 1 mezclador de tubos, 1 silla para toma de muestras con cajoneras, 1 contador de células o piano, micro pipetas automáticas: 1 de 100 a 1000 ul, 1 de 5 a 50 ul, 1 de 10 a 100 ul de volumen variable, 1 refrigerador, 1 congelador para reactivo si lo requiere y 1 campana de extracción si cuentan con área de microbiología. El número de equipos auxiliares será de acuerdo a la productividad de cada unidad médica.

Z) A instalar y poner en marcha en cada unidad donde se prestará el servicio señaladas en el anexo 3, el equipo de cómputo y de impresión de acuerdo a lo estipulado en el anexo 10, contando con el visto bueno

del responsable de servicio

AA) A instalar en el laboratorio de salud pública un servidor para el sistema informático conforme a las características del anexo 10, que deberá ser conectado a cada unidad donde se preste el servicio del anexo 3.

Estos equipos se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 3, así como en el caso de abrir más unidades con este servicio.

AB) A inscribir al laboratorio de salud pública en un programa de calidad externas conforme a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia.

AC) A proporcionar durante la vigencia del contrato, soporte en línea o telefónico, para asistencia técnica las 24 horas del día, los 365 días del año, para atención de reportes, proporcionando en la formalización de contrato los datos correspondientes a número telefónico, pagina web y/o correo electrónico.

AD) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.

**4.6.5.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica el manual en idioma español o acompañado de traducción simple, que acredite el cumplimiento de las especificaciones descritas del sistema informático con las características mencionadas en el **Anexo 10**.

**4.6.6.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica original de calendario del mantenimiento preventivo de los equipos, durante el período de la prestación del servicio. **(Será por cada equipo ofertado del Anexo 7)**

**4.6.7.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible de los siguientes certificados:

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



A) NMX-CC-IMNC-9001:2015 / ISO 9001:2015 vigente a nombre del licitante, con alcance en: servicios integrales para proveer las soluciones requeridas en las diferentes áreas de atención para la salud, en cuanto a facturación, entrega de reactivos y consumibles, así como la instalación de equipos y asesorías técnicas.

B) ISO 13485. **(Aplica para los equipos descritos en el Anexo 7).**

C) TUV, UKAS, ECY ESSENTIAL CRITERIA, FDA **(Aplica para los equipos descritos en el Anexo 7).**

**4.6.8.-** Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la COFEPRIS, por cada uno de los equipos descritos en el **Anexo 7**, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación del bien.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

A) prórroga del registro sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes.

B) solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes.

**4.6.8.1.-** En caso de que algún renglón no maneje registro sanitario se deberá presentar:

C) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario.

D) Documento emitido por la COFEPRIS en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de registro sanitario, subrayando el bien ofertado cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta.

Deberá venir identificado con el numeral de acuerdo al anexo 7 con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la secretaría de salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

**4.6.9.-** Los licitantes deberán presentar copia simple del siguiente documento:

A) Licencia sanitaria vigente expedida por la secretaría de salud, que autorice los procedimientos referentes a laboratorio clínico.

**4.6.10.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica el documento que avale la calibración y calificación de equipos según lo que le aplique, así como a los instrumentos de medición requeridos para el proceso analítico, tales como micro pipetas, termómetros, termopares, **(Anexo 9)**.

Anexando copia simple legible de la acreditación de la empresa encargada de la calibración otorgada por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). El licitante deberá anexar las cartas de trazabilidad emitidas por CENAM (Centro Nacional de Metrología) de los instrumentos y equipos calibrados.

**4.6.11.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que los equipos ofertados cumplen con la calificación en base a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia según corresponda.

**4.6.12.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial,

operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.13.-** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.3**.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita **no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.**

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

**d)** Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **foliados, sellados**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

(obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Prestación del servicio: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folio tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-157-550/2020**, debiendo contener folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al

poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

**5.2.3.-** Copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

**5.2.4.-** De manera informativa los licitantes deberán presentar dentro de la propuesta económica, el **Anexo 12** Costos Unitarios, (esta información también deberá incluirse dentro del dispositivo USB de la propuesta económica).

**5.2.5.-** Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

**5.2.6.-** Documento emitido por el Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del h. consejo de administración del Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que

se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 08 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-157-550/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁX ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### MENCIONADA.

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la

económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de

este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS**



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se

dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente

modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



**15.22.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.23.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** El presente procedimiento será en la modalidad de un contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, conforme a lo señalado en el anexo 2, por lo que la contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando pendiente

las cantidades máximas en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la CONTRATANTE.

### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones

de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de cumplimiento del contrato.
  - b) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
  - c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física (dos copias simples legibles). Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
  - d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
  - e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
  - f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
  - g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles (original).
  - h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente.
- De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, artículo 29 en el apartado C de otros servicios Fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.
- i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)
  - j) Documento emitido por el Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del h. con sello de administración del Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

**k)** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.3.- El Administrador de Contrato:** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes e igualmente podrán solicitar a los licitantes, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los

bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

### 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

### 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

### 22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** En los lugares indicados en el **Anexo 3**, de lunes a domingo previa cita con Gloria Ramos Álvarez, Directora de Atención a la Salud, al teléfono 222 5510600 ext 3030, para la coordinación del servicio.

En caso de que las unidades aplicativas y administrativas mencionadas en el **Anexo 3**, cambiaran de ubicación, se le informara al licitante del nuevo domicilio en donde se deberá prestar el servicio referido, con cinco días hábiles de anticipación.

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico [lorena.ramirez@puebla.gob.mx](mailto:lorena.ramirez@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 5062**

**22.3.-** El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes,

bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la prestación del servicio conforme al **Anexo 13**.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	Servicios de Salud del Estado de Puebla
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z5
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Pue., C.P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** El pago se efectuará en 12 exhibiciones parciales a mes vencido, a los 30 días naturales a partir de la presentación de la factura que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, asimismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

A) Copia simple legible del contrato.

B) Factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de

procedimiento, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción.

C) Copia simple legible de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**24.6.-** No aplica la retención del 5 al millar.

### 25.- ASPECTOS VARIOS.

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado,



**“2020, Año de Venustiano Carranza”**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- INCONFORMIDADES.**

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 04 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PEDRO ANAYA PERDOMO**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN**  
**DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

JGD/USV/LRM

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

### ANEXO A

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-157-550/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

#### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-157-550/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Página 30 de 145

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

## CARÁTULA DEL ANEXO B

### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>				
<b>DIRIGIDA A:</b>				<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>				<b>GESAL-157-550/2020</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL:</b>				<b>-2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>NO. DE PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD MÍNIMA</b>	<b>CANTIDAD MÁXIMA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
1	1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.  SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ EN LA MODALIDAD DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS/ PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO PENDIENTE LAS CANTIDADES MÁXIMAS/EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.  II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  1.- EL PERIODO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO B

### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1			SERVICIO	CONFORME AL ANEXO 1:		

### LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO B1

### CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		

<b>2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).</b>

<b>3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).</b>

<b>4. RELACION DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).</b>		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO C

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS
1			SERVICIO			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:	SUBTOTAL		
				IVA (16%)		
				TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.”

### LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO D

### GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra) M.N. a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-157-550/2020**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESAL-157-550/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



### ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ EN LA MODALIDAD DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTÁ OBLIGADA A ADQUIRIR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS/ PRESUPUESTO MÍNIMO REQUERIDO, QUEDANDO PENDIENTE LAS CANTIDADES MÁXIMAS/EL PRESUPUESTO MÁXIMO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.- EL PERIODO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.</p> <p>2.- LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL SERVICIO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CUYAS UNIDADES APLICATIVAS SE SEÑALAN EN EL ANEXO 3, GARANTIZANDO LA RED DE FRÍO DE AQUELLOS REACTIVOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.</p> <p>3.- LA DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR UNIDAD SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME SE MENCIONA EN EL ANEXO 4.</p> <p>LA PRIMERA ENTREGA DE REACTIVOS CORRESPONDIENTE A 30 DÍAS DE SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN CONFORME AL CORTE MENSUAL DE PRUEBAS Y NECESIDADES DE CADA LABORATORIO.</p>



PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ESTUDIOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS</li><li>B) BIOMETRÍA HEMÁTICA</li><li>C) COAGULACIÓN</li><li>D) EXAMEN GENERAL DE ORINA</li><li>E) GASES ARTERIALES</li><li>F) HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES</li><li>G) PERFIL INFECCIOSO</li><li>H) MICROBIOLOGÍA</li><li>I) MARCADORES CARDIACOS</li><li>J) CARGA VIRAL</li><li>K) CITOMETRÍA DE FLUJO</li><li>L) HEMOGLOBINA GLUCOSILADA</li><li>M) PRUEBAS ESPECIALES</li><li>N) PARASITOLOGÍA</li></ul> <p>1.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODO EL MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA DE ACUERDO AL ANEXO 5, ASÍ COMO TODO EL MATERIAL DE APOYO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACUERDO AL ANEXO 6, PROPORCIONAR LOS EQUIPOS NECESARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 7 Y DISTRIBUIR DE ACUERDO AL ANEXO 8. PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL EQUIPO AUXILIAR DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL ANEXO 9 Y CONFORME A LA NECESIDAD Y CARGA DE TRABAJO PARTICULAR DE CADA LABORATORIO (ESTO SOLO SE ENTREGARA UNA SOLA VEZ Y AL INICIO DEL PROYECTO).</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 10 E INSTALADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN INDICADA EN EL ANEXO 11.</p> <p>3.- LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 7, 9 Y 11, SERÁN</p>



PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>DEVUELTOS AL PROVEEDOR UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN.</p> <p>4.- UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE LOS ANEXOS 7 Y 9, PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 7 Y 9, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE. INCLUYENDO AQUELLOS EQUIPOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y MUESTRAS (REFRIGERADORES, AIRES ACONDICIONADOS, CENTRÍFUGAS O EN GENERAL, LOS QUE INTERVENGAN EN EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS PRUEBAS).</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA TODOS LOS EQUIPOS.</p> <p>CUANDO SE REQUIERA SOLUCIONAR ALGUNA FALLA DE ALGÚN EQUIPO SE LEVANTARA REPORTE Y SE DEBERÁ DE DAR RESPUESTA INMEDIATA VÍA TELEFÓNICA Y DE SER NECESARIO EN SITIO DENTRO DE LAS PRIMERAS 12 HORAS, UNA VEZ REALIZADO EL REPORTE.</p> <p>6.- EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LA CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 9 SEGÚN LO QUE LE APLIQUE, ASÍ COMO A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN REQUERIDOS PARA EL PROCESO ANALÍTICO, TALES COMO MICROPIPETAS, TERMÓMETROS, TERMOPARES, EL PRESTADOR DE SERVICIO ENCARGADO DE LA CALIBRACIÓN DEBERÁ ESTAR ACREDITADO CON LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE, LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y LAS CARTAS DE TRAZABILIDAD EMITIDOS POR EL CENAM (CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA) DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS CALIBRADOS.</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>QUE AVALE LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS EN BASE A NORMAS NMX-EC-17025-IMNC-2018 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN Y NMX-EC-15189-IMNC-2015 LABORATORIOS CLÍNICOS- REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>7.- EL PROVEEDOR PODRÁ INTEGRAR DOS O MÁS PAQUETES DE ESTUDIOS PARA REALIZARSE EN UN MISMO EQUIPO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA PRODUCTIVIDAD DEL LABORATORIO Y DE COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DE CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>IV. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES AMBIENTALES, NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONE EL FABRICANTE, DE SER NECESARIO AISLAR A LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TEMPERATURA, (AIRES ACONDICIONADOS Y/O MINIE SPLIT), ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN CASO DE SER NECESARIOS HIGROTERMOMETROS PARA MONITOREAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y QUE ESTOS SEAN INSTALADOS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA CONTRATANTE.</p> <p>2.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA LOGÍSTICA DE RECOLECCIÓN DE LAS MUESTRAS DE CUALQUIER LABORATORIO RELACIONADOS EN EL ANEXO 3 EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA, MEDIANTE UN REPORTE VÍA TELEFÓNICA, AL NÚMERO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>3.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, INCLUYENDO EL SOFTWARE Y HARDWARE (EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y LOS CONSUMIBLES CORRESPONDIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS) PARA EL CONTROL DE LOS PROCEDIMIENTOS, EMISIÓN DE LOS REPORTES NECESARIOS Y LA INTERFASE EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 10.</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>EL SISTEMA INFORMÁTICO DEBERÁ DAR LA COBERTURA EN SU TOTALIDAD A LAS PRUEBAS REALIZADAS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, INCLUYENDO EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN, Y CUMPLIR CON LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>4.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL LABORATORIO EN EL USO Y MANEJO DE TODOS LOS EQUIPOS Y CUMPLIR CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO AL INICIO DEL SERVICIO Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PERSONAL CON TEMAS RELACIONADOS AL ÁREA CLÍNICA, ASÍ COMO OTORGAR ASESORÍA CONTINUA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS DEL PROCESO PRE-ANALÍTICO, ANALÍTICO Y POST-ANALÍTICO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>PARA LA CAPACITACIÓN DEL USUARIO, DEBERÁN INCLUIRSE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES Y ESTOS NO DEBERÁN GENERAR NINGÚN COSTO ADICIONAL A LA CONTRATANTE.</p> <p>5.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN DE TODAS LAS FALLAS, POR PERSONAL ESPECIALIZADO QUE ASEGURE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN, ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>6.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE INGENIEROS SOBRE LOS EQUIPOS DEL ANEXO 7, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO CUANDO LA CONTRATANTE ASÍ LO REQUIERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>7.- EL PROVEEDOR DEBERÁ INSCRIBIR A TODOS LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CONTRATANTE EN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD, EN EL CUAL DEBERÁN INTEGRAR LOS ESTUDIOS QUE REALICE EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, EL PROGRAMA DEBERÁ ESTAR ACREDITADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y ESTAR EN CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO/IEC. 17043:2010. LAS MUESTRAS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA EL ÁREA CLÍNICA DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>SER DE MATRIZ HUMANA, TENER HOMOGENEIDAD, REACTIVIDAD Y CONMUTABILIDAD, DEBERÁ CUBRIR EL RANGO DINÁMICO DE LA PRUEBA A EVALUAR, EL REPORTE DE LA EVALUACIÓN SERÁ EN BASE A LA MEDIA DEL GRUPO DEL MISMO MÉTODO Y NO POR CONSENSO GENERAL DE LA PRUEBA, TENDRÁ FILTROS ESTADÍSTICOS PARA ELIMINAR VALORES ABERRANTES Y REPORTARÁ EL SESGO DE LA PRUEBA. LAS MUESTRAS CONTROL DEBERÁN LLEGAR EN LAS CONDICIONES FAVORABLES DE ACUERDO AL TIPO DE MICROORGANISMO Y AL TIPO DE MATRIZ QUE SE REQUIERE EVALUAR SERÁN EXCLUIDAS ÚNICAMENTE LA PRUEBAS QUE NO EXISTA EN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD Y EL PROVEEDOR DEL PROGRAMA DEBERÁ PROPORCIONAR ASESORÍA EN SITIO CUANDO SEA NECESARIO, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS MUESTRAS CONTROL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>8.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES CON TERMÓMETROS DIGITALES DE ACUERDO AL ANEXO 9, PARA EL RESGUARDO Y PRESERVAR LOS INSUMOS Y REACTIVOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR EN TODOS LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DESCRITAS EN EL ANEXO 3, EN LAS CANTIDADES ADECUADAS DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD, ASÍ COMO OTORGAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A UN CALENDARIO Y NECESIDADES DE CADA LUGAR.</p> <p>9.- EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN MENSUALMENTE DE LOS BIENES UNA VEZ REALIZADO EL CONTEO E INVENTARIO, DIRECTAMENTE EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y OBTENER EL VISTO BUENO DEL JEFE DEL LABORATORIO O QUIEN DESIGNE LA CONTRATANTE EN SU AUSENCIA. EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUE EL REACTIVO EN EL LABORATORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTAR LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS EN UN PERIODO DE 12 A 24 HORAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA, EN CASO DE QUE NO SE SOLUCIONES, ACEPTA QUE SUBROGARÁ LOS ESTUDIOS, CONFORME A LAS NORMAS NMX-EC-17025-IMNC-2018 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN Y NMX-EC-15189-IMNC-2015.</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>10.- EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EL LOTE DE LOS CONTROLES DE LOS EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO Y PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASÍ COMO LA CADUCIDAD DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES.</p> <p>11.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DE PRIMERA OPINIÓN (CONTROLES DEL FABRICANTE) PARA TODAS LAS PRUEBAS EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS INCLUYENDO EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>12.- EL PROVEEDOR, ÚNICAMENTE PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEBERÁ ENTREGAR CONTROLES DE SEGUNDA OPINIÓN PROPORCIONADOS POR UNA ENTIDAD RECTORA A NIVEL FEDERAL Y CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA LAS PRUEBAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.</p> <p>11.- EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR A LOS EQUIPOS ANALÍTICOS DESCRITOS EN EL ANEXO 7, NO BRAKE O REGULADORES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>V. PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE PRUEBAS REALIZADAS.</p> <p>1.- EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CORTE DE PRUEBAS DE MANERA MENSUAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA, JUNTO CON SU FACTURA INDICANDO LA PROCEDENCIA (SERVICIO).</p> <p>2.- SE TOMARÁN COMO PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO, LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN Y QUE CORRESPONDAN A LAS IDENTIFICADAS Y REGISTRADAS COMO REALIZADAS EN LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE INFORMÁTICA DEL LABORATORIO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, TAMBIÉN SERÁN CONSIDERADAS LAS MUESTRAS QUE POR SU PATOLOGÍA REQUIERAN VOLVERSE A PROCESAR.</p> <p>3.- NO SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PAGO AQUELLAS PRUEBAS QUE:</p> <p>A) SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y</p>

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PARTIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
				<p>CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.</p> <p>B) SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.</p> <p>C) LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DEL PROVEEDOR CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS.</p> <p>D) LAS DEFECTUOSAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE ABASTO, RESURTIMIENTO Y CONSERVACIÓN O QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO.</p> <p>E) SE UTILICEN PARA LA VALIDACIÓN O VERIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS.</p> <p>F) SE UTILICEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VALORES DE REFERENCIA.</p> <p>G) SE UTILICEN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS PRUEBAS.</p> <p>4.- EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE MENSUAL IMPRESO DE PRUEBAS DE ACUERDO AL FORMATO QUE LA CONTRATANTE ENTREGUE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>

### ANEXO 2

### CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS	ÁCIDO ÚRICO	106821	266978
2		ALBUMINA	23721	59274
3		BILIRRUBINA DIRECTA	42047	105070
4		BILIRRUBINA TOTAL	38649	96581
5		COLESTEROL	129437	323516
6		LIDOPROTEÍNA DE BAJA DENSIDAD (LDL COLESTEROL)	4613	11528
7		LIDOPROTEÍNA DE ALTA DENSIDAD (HDL COLESTEROL)	18194	45473
8		CREATININA	171074	427616
9		GLUCOSA	181083	452627
10		PROTEÍNAS TOTALES	27502	68711
11		TRIGLICERIDOS	58523	146239
12		UREA / BUN	167589	418890
13		ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST)	38262	95603
14		ALANINO AMINO TRANSFERASA (ALT)	37227	93026
15		FOSFATASA ALCALINA	35723	89264
16		CALCIO	40080	100171
17		PROTEINAS URINARIAS	1464	3648
18		AMILASA	7896	19721
19		CREATININFOSFOQUINASA	3339	8328
20		CREATINA CINASA MB	2691	6707
21		LACTATO DESHIDROGENASA	27548	68827
22		FOSFORO	36435	91066
23		GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	26205	65473
24		LIPASA	6594	16460
25		MAGNESIO	33306	83236
26		MICROPROTEINAS / MICROALBUMINA	381	950
27		PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	694	1728
28		CLORO	54795	136950
29		SODIO	56140	140318
30		POTASIO	56490	141189
31	BIOMETRÍA HEMÁTICA	BIOMETRÍA HEMÁTICA	197381	493377
32	HEMÁTICA	RETICULOCITOS	1512	3769
33	COAGULACIÓN	FIBRINÓGENO	710	1769
34		DIMEROS	3703	9254
35		TIEMPO DE PROTROMBINA	72193	180441
36		TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	72216	180494
37	EXAMEN GENERAL DE ORINA	EXAMEN GENERAL DE ORINA	119345	298281
38		SEDIMENTO URINARIO	17624	44059
39	GASES ARTERIALES	GASES ARTERIALES	50959	127366
40	HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES	FRACCIÓN BETA DE LA HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA	5437	13559
41		HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	7504	18740
42		TRIYODOTIRONINA TOTAL	6907	17251
43		TRIYODOTIRONINA LIBRE	4470	11165
44		TIROXINA TOTAL	6881	17183
45		TIROXINA LIBRE	4522	11297
46		HORMONA LUTEINIZANTE	1113	2767
47		HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	1122	2793
48		PROLACTINA	1243	3096
49		ESTRADIOL	1169	2912



NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	
50		PROGESTERONA	1185	2952	
51		TESTOSTERONA	833	2079	
52		ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	1684	4189	
53		ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	221	550	
54		ANTIGENO CARCINOEMBRIÓNARIO	355	887	
55		ALFA FETO PROTEÍNA	451	1124	
56		ANTIGENA CA 153	366	913	
57		ANTIGENO CA 19-9	231	576	
58		ANTIGENO CA 125	357	891	
59		PERFIL INFECCIOSO	HEPATITIS A (HVA)	401	996
60			HEPATITIS B (HBsAg)	1269	3170
61			HEPATITIS C (HVC)	1261	3151
62			VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV)	1144	2860
63		MICROBIOLOGÍA	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVO	8889	22216
64	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS		16837	42091	
65	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE LEVADURAS		2038	5072	
66	HEMOCULTIVOS		13177	32929	
67	MARCADORES CARDIÁCOS	MARCADORES CARDIÁCOS	1011	2521	
68	CARGA VIRAL	CARGA VIRAL PARA HIV	4800	12000	
69	CITOMETRÍA DE FLUJO	CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	4800	12000	
70	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	24365	60860	
71	PRUEBAS ESPECIALES	COLINESTERASA	146	363	
72		TORCH IgM	186	464	
73		TORCH IgG	181	451	
74		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEPATITIS B	40	99	
75		HVC ELISA	392	979	
76		HBsAg ELISA	388	968	
77		HVA ELISA	71	176	
78		HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA (PANEL VIRAL)	352	880	
79		RUBEOLA IgM	66	165	
80		RUBEOLA IgG	66	165	
81		SARAMPION IgM	66	165	
82		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV	44	110	
83		CHIKUNGUNYA IgM	27	66	
84		INMUNOGLOBULINA IgG	217	541	
85		INMUNOGLOBULINA IgA	217	541	
86		INMUNOGLOBULINA IgE	433	1082	
87		INMUNOGLOBULINA IgM	217	541	
88		COMPLEMENTO FRACCION C3	143	356	
89		COMPLEMENTO FRACCION C4	143	356	
90		FENITOINA	180	449	
91		ÁCIDO VALPROÍCO	180	449	
92		INSULINA	180	449	
93		CITOMEGALOVIRUS IgG	180	449	
94		CITOMEGALOVIRUS IgM	180	449	
95		GRUPOS SANGUÍNEOS	54838	137023	
96		PRUEBAS CRUZADAS	1445	3604	
97		PRUEBAS DE EMBARAZO (PRUEBA RAPIDA)	6982	17396	
98		REACCIONES FEBRILES	16815	41948	
99		ANTÍGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA	580	1448	
100		PROTEINA C REACTIVA PRUEBA EN LATEX	11680	29142	
101		FACTOR REUMATOIDE PRUEBA EN LATEX	4830	11983	
102		ANTIESTREPTOLISINA PRUEBA EN LATEX	1916	4697	

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
103		VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	1289	3188
104		RPR PARA SÍFILIS (PRUEBA NO TREPONÉMICA)	20614	51461
105		PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS	146	363
106		PRUEBA TREPONÉMICA DE SIFILIS	1540	3850
107		PRUEBA CONFIRMATORIA DE SIFILIS	1285	3212
108		PRUEBAS RÁPIDAS DE HIV	25107	62684
109		HIV (FLUORESCENCIA, PRIMER ELISA)	559	1397
110		HIV DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA p24	9	22
111		HIV ( GENSCREEN, SEGUNDA ELISA)	559	1397
112		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIV	361	902
113		BACILOSCOPIAS	6981	17432
114		PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIA	676	1690
115		DIMERO D	433	1082
116		MICROALBUMINA	217	541
117		AMONIO	265	660
118		PROCALCITONINA	3260	8144
119		ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA	32	80
120		ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	33	79
121		ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS	54	132
122		ANTICOAGULANTE LUPICO	11	26
123		DENGUE NS1	22	55
124		DENGUE IGM	22	55
125		DENGUE IGG	22	55
126		PRUEBA DE SÍFILIS POR ELECTROMIOLUMINISCENCIA	2416	6039
127		AMIBA EN FRESCO	1091	2690
128		COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO	4959	12365
129	PARASITOLOGÍA	COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST	14	33
130		SANGRE OCULTA EN HECES	321	763
131		AZÚCARES REDUCTORES EN HECES (BENEDICT)	78	184

## ANEXO 3

### DIRECTORIO DE HOSPITALES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

#### HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD.

NO.	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO OFICINA
1	HOSPITAL GENERAL TEZIUTLÁN	CARRETERA FEDERAL TEZIUTLÁN - PUEBLA, C.P. 73800 TEZIUTLÁN, PUE.	01 231 102 1175 01 231 102 1176 01 231 102 1180 01 231 102 1181
2	HOSPITAL GENERAL CHOLULA	OSA MENOR NO. 2, LATERAL PERIFÉRICO ECOLÓGICO, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, C.P. 72810, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	01 222 169 9041 01 222 214 4300
3	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	BOULEVARD DEL NIÑO POBLANO NÚM. 5307, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, COL. CONCEPCIÓN LA CRUZ, C.P. 72190, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE.	01 222 214 0300
4	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA ZONA SUR "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	01 222 623 1000
5	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".	CALLE 88 PONIENTE S/N, INFONAVIT SAN PEDRO, ESTACIÓN NUEVA, C.P. 72200 PUEBLA, PUE.	01 222 367 9282 01 222 367 9284
6	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	ANTIGUO CAMINO A GUADALUPE HIDALGO NÚM. 11350, COL. AGUA SANTA, C.P. 72490. PUEBLA. PUE.	01 222 395 0924 01 222 395 0925
7	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	CALLE 2 NORTE NÚM. 1042, COL. SAN PABLO XOCHIMEHUACAN, C.P. 72014, PUEBLA, PUE.	01 222 122 2030 01 222 122 2052
8	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACÁN	CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN - PUEBLA NÚM. 1201, JUNTA AUX. SAN LORENZO TEOTIPILCO. C.P. 75855, TEHUACÁN, PUE.	01 238 380 5000
9	HOSPITAL GENERAL HUAUCHINANGO	CALLE INSTITUTO NAL. INDIGENISTA NÚM. 7. COL. FSTSE. ANTES RANCHO VIEJO, C.P. 73177, HUAUCHINANGO, PUE.	01 776 762 5988
10	HOSPITAL GENERAL ZACATLÁN	CALLE DEL ROBLE NÚM. 7, COL. BARRIO SAN BARTOLO, C.P. 73310, ZACATLÁN, PUE.	01 797 975 4599 01 797 975 0159
11	HOSPITAL GENERAL TLATLAUQUITEPEC	CARRETERA ACAJETE - TEZIUTLÁN, SECCIÓN SEXTA S/N, C.P. 73900, TLATLAUQUITEPEC, PUE.	01 233 318 4000 01 233 318 4001 01 233 318 4002 01 233 318 4003 01 233 318 4004 01 233 318 4005
12	HOSPITAL GENERAL CUETZALAN	CARRETERA CUETZALAN - ZACAPOAXTLA KM. 2, COL. BARRIO PAHPATAPAN, C.P.73560, CUETZALAN, PUE.	01 233 331 0559 01 233 331 0127
13	HOSPITAL GENERAL LIBRES	AV. 14 SUR NÚM. 1104, BARRIO DE TETELA. C.P. 73784, LIBRES, PUE.	01 276 473 1851 01 276 473 0067
14	HOSPITAL GENERAL CIUDAD SERDÁN	CALLE 3 NORTE NÚM. 1, COL. CENTRO, C.P. 75520, CIUDAD SERDÁN, PUE.	01 245 452 0135 01 245 452 4134
15	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO "COMPLEJO MÉDICO GONZALO	CARRETERA PUEBLA - IZÚCAR DE MATAMOROS, NÚM. 107, COL. EJIDO TEJALUCA, C.P. 74240,	01 244 446 9110



NO.	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO OFICINA
	RIO ARRONTE"	ATLIXCO, PUE.	
16	HOSPITAL GENERAL HUEJOTZINGO	CARRETERA FEDERAL MÉXICO - PUEBLA KM 91+700, COL. EX HACIENDA SAN JOSÉ MUNIVE, C.P. 74160, HUEJOTZINGO, PUE.	01 227 275 9341 01 227 275 9344 01 227 276 0048 01 227 276 0942
17	HOSPITAL GENERAL IZÚCAR DE MATAMOROS	CAMINO BLANCO NÚM. 5, COL. CAMPO NUEVO DE PIAXTLA, C.P. 74400, IZÚCAR DE MATAMOROS, PUE.	01 243 436 3320 01 243 436 5856 01 243 436 7593
18	HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-OAXACA S/N, BARRIO DE LA PALMA, C.P. 74949, ACATLÁN DE OSORIO, PUE.	01 953 534 2835 01 953 534 1595
19	HOSPITAL GENERAL TECAMACHALCO	AV. HIDALGO NÚM. 2423, INFONAVIT A LOS ARCOS, C.P. 75482, TECAMACHALCO, PUE.	01 249 422 3100 01 249 422 4221 01 249 422 4053
20	HOSPITAL GENERAL TEPEACA	BOULEVARD DR. ANTONIO LÓPEZ ROSAS, NÚM. 18, COL. SAN ISIDRO, C.P. 75200, TEPEACA, PUE.	
21	HOSPITAL GENERAL TEHUACÁN	PROLONGACIÓN 19 PONIENTE NÚM. 3800, COL. MÉXICO 68, C.P. 75764, TEHUACÁN, PUE.	01 238 382 6055 01 238 382 6056 01 238 382 6057

### HOSPITALES INTEGRALES

NO.	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO OFICINA
1	XICOTEPEC	PROLONGACIÓN ZARAGOZA NÚM. 309, COL. LOS PERALES, C.P. 73080, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUE.	01 764 764 1946
2	IXTACAMAXTITLÁN	CARRETERA TEXOCUIXPAN S/N, C.P. 73720, IXTACAMAXTITLÁN, PUE.	
3	CUYOACO	AVENIDA FRANCISCO LAMADRID S/N, COL. IGNACIO ZARAGOZA, C.P. 73983, CUYOACO, PUE.	01 276 477 2058
4	SAN JOSÉ CHIAPA	CARRETERA FEDERAL AMOZOC - ORIENTAL KM. 41, S/N, COL. CENTRO, C.P. 75010, SAN JOSÉ CHIAPA, PUE.	01 276 415 6004 01 276 415 1193 01 276 415 6001
5	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CAMINO AL MORAL, S/N, COL. EL MORAL, C.P. 74064, SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.	01 248 487 7375 01 248 487 7374
6	TECOMATLÁN	ESQ. CALLE JUSTICIA Y REVOLUCIÓN, S/N, UNIDAD HABITACIONAL ANTORCHA CAMPESINA, C.P. 74870, TECOMATLÁN, PUE.	01 275 441 2279
7	TULCINGO DE VALLE	CARRETERA FEDERAL PALOMAS - TLAPA, S/N, COL. JUÁREZ, C.P. 74790, TULCINGO DE VALLE, PUE.	01 275 432 9126 01 275 432 9157
8	ACAJETE - TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL, S/N, BARRIO DE SAN JUAN, C.P. 75110, ACAJETE, PUE.	01 223 478 8150
9	ACATZINGO	CALLE EUCALIPTO S/N, FRACCIONAMIENTO EL TRÉBOL, C.P. 75150, ACATZINGO, PUE.	01 249 424 2499 01 249 424 2498
10	AJALPAN	CALLE RICARDO FLORES MAGON, S/N, COL. GUADALUPE PANTZINGO, C.P. 75910, AJALPAN, PUE.	01 236 381 2669
11	COXCATLÁN	CARRETERA TEHUACAN - TEOTITLÁN KM 42, S/N,	01 236 381 3108

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



NO.	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO OFICINA
		COL. DONATO BRAVO IZQUIERDO, C.P. 75980, COXCATLÁN, PUE.	
12	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN KM. 85.5, S/N, BARRIO PARAJE TECOXTLE, C.P. 75680, TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUE.	01 237 102 0335
13	MECAPALAPA	CARRETERA MECAPALAPA - METLALTOYUCA KM. 1, S/N, COL. EL PROGRESO, C.P. 73020, PANTEPEC, PUE.	01 746 881 0307 01 746 881 1075
14	PAHUATLÁN	CARRETERA A TULCINGO HIDALGO KM. 2.5, S/N, BARRIO DE ALMOLOYA, C.P. 73100, PAHUATLÁN, PUE.	01 776 752 0744 01 776 752 0898 01 776 752 0909
15	AHUACATLÁN	AV. INDEPENDENCIA, S/N, COL. CENTRO, C.P. 73330, AHUACATLÁN, PUE.	01 764 763 3312 01 764 763 3311
16	AYOTOXCO	AV. IGNACIO ALLENDE, NÚM. 14, COL. CENTRO, C.P. 73570, AYOTOXCO, PUE.	01 233 331 0646
17	ZACAPOAXTLA	CALLE ERNESTO MACOTELA RUIZ, NÚM. 6, COL. CENTRO, C.P. 73680, XALACAPAN ZACAPOAXTLA, PUE.	01 233 314 4146 01 233 314 4578
18	QUIMIXTLÁN	CARRETERA QUIMIXTLÁN - CHILCHOTLA KM. 1, C.P. 75080, QUIMIXTLÁN, PUE.	01 282 828 4198 01 282 828 4208
19	PALMAR DE BRAVO	MELCHOR OCAMPO NÚM. 817, COL. CENTRO, C.P. 75515, PALMAR DE BRAVO CUACNOPALAN, PUE.	01 249 422 5491
20	DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN (IXCAQUIXTLA)	CARRETERA A ACATLAN S/N, C.P. 74900, IXCAQUIXTLA, PUE.	01 224 421 7648
21	TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	CARRETERA EL TEPEYAC KM.4. COL. PASO SANTIAGO. C.P. 78900.	
22	VICENTE GUERRERO	CARRETERA A TEPETZIZINTLA S/N, COL. BARRIO XOPANAPA, C.P. 75905, VICENTE GUERRERO, PUE.	01 236 374 9250
23	ZOQUITLÁN	PARAJE LA Z, SECCIÓN 1 ZANJATITLA. C.P. 75930	PRESIDENCIA MPAL. 01 263378 2044
24	TLAOLA	CALLE CORREGIDORA S/N, COL. CENTRO, C.P. 73220, TLAOLA, PUE.	01 764 764 7138 01 764 764 7139 01 764 764 7140
25	VENUSTIANO CARRANZA	CARRETERA MÉXICO - TUXPAN S/N, C.P. 73049, CIUDAD VILLA LÁZARO CÁRDENAS, PUE.	
26	TETELA DE OCAMPO	CARRETERA TETELA - CHIGNAHUAPAN S/N, C.P. 73640, TETELA DE OCAMPO, PUE.	01 797 973 1208
27	HUEHUETLA	CALLE JUÁREZ SUR NÚM. 75, COL. CENTRO, C.P. 73470, HUEHUETLA, PUE.	01 233 314 8006 01 233 314 8112
28	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	CARRETERA A IXTEPEC NÚM. 627, C.P. 73440, ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ, PUE.	01 233 314 2760
29	GUADALUPE VICTORIA	PROLONGACIÓN 4 OTE., NÚM. 320, BARRIO LA CONCEPCIÓN, C.P. 75040, GUADALUPE VICTORIA, PUE.	01 282 828 0491
30	ZACAPALA	CALLE TENOCHTITLAN, SEGUNDA SECC, S/N, C.P. 74680, ZACAPALA, PUE	01 224 421 5412 01 224 421 9323

### CENTROS DE SALUD Y CENTROS DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS.

NO.	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO OFICINA
1	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	AVENIDA JUÁREZ NO. 270 COL. MI RANCHITO	764 76444886 764 7644986
2	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	CARRETERA EST CHIG. PUE NO.3 C.P.73300 POR MESON DEL CAMINANTE BARRIO DE TOLTEMPAN	797 97171614
3	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	PROLONGACIÓN DE HIDALGO NO. 492 COLONIA EL PINAL CP 73800 TEZIUTLÁN, PUEBLA	231 3234608 231 3234609 231 3234610
4	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	AV. REFORMA 161 COL. CENTRO TLATLAUQUITEPEC	233 3184015 233 3184014 2333180629
5	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	CARRETERA HUITZILAN - PAHUATLA. SECCION 5TA. C.P.73450	233 1248497
6	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA	AV. FRANCISCO I. MADERO S/N, TLACHICHUCA.	245 4515494
7	CESSA LIBRES	4 ORTE NO 3305 COL. CUAUHUTZOLCO, LIBRES	276 4730482
8	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	CARRETERA FEDERAL A TECAMACHALCO KM 39 +500	249 4876332
9	CESSA ESPERANZA	AV. INDEPENDENCIA S/N, ESQ. 11 NORTE, ESPERANZA, PUEBLA	245 4550796
10	CESSA CIUDAD SERDÁN	CARRETERA EL SECO-AZUMBILLA KM 28+500 S/N LA CUCHILLA	245 4522519
11	CESSA NOPALUCAN	BULEVAR RAFAEL MÉNDEZ MORENO S/N, NOPALUCAN, PUEBLA.	276 4741048
12	CESSA AZUMIATLA	CARRETERA A GUADALUPE TECOLA NO. EXT. KM 75 NO. INTERIOR JUNTO A LA TORTILLERÍA COLONIA SAN ANDRES AZUMIATLA.	
13	CESSA CANOA	16 DE SEPTIEMBRE NO. EXT. SIN NÚMERO NO. INTERIOR COLONIA SECCIÓN DÉCIMA SMC	
14	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	AVENIDA 4 PONIENTE NO.1503 CHOLULA DE RIVADAVIA, SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA	222 2470325
15	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	CALLE TEXMOL NO. 2 ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA COLONIA LA HUERTA SAN MARTIN TEXMELUCAN	248 1170953 248 4842521
16	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA FEDERAL AL VERDE KILOMETRO 9+400 NUMERO 5	2481259208
17	CESSA SANCTORUM	CALLE URANGA ESQUINA CON ALDAMA S/N, COL. EL AMELLAL	222 3597489
18	CESSA HUAQUECHULA	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 40 ENFRENTA DEL CAMPO DE FUTBOL CACALOXUCHITL	
19	CS ATLIXCO	4 NORTE NO. EXTERIOR 204 COLONIA CENTRO	
20	CESSA SAN FRANCISCO	CAMACHO ESPIRITU, KILÓMETRO 10 B. LA ASUNCIÓN,	222 2813095

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



NO.	ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO OFICINA
	TOTIMEHUACÁN	SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	
21	CESSA ROMERO VARGAS	BLVD. FORJADORES S/N ENTRE CAL. ZAVALETA Y CAL. DEL REY COL. ROMERO VARGAS	222 2313196 222 2313239
22	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	CALLE PEDRERA 2929, COL. JORGE MURAD MACLUF, CP 72030	222 2480490
23	CESSA LA LIBERTAD	4 SUR Y AQUILES SERDÁN	222 2395292
24	CESSA SANTA MA. XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC 15 COLONIA SANTA MARÍA XONACATEPEC	222 2189400
25	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	ÁLVARO OBREGÓN S/N COL. LAS PALMAS, TLAPANALÁ	244 7613535
26	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS	EJE PONIENTE 1803, JUNTA AUXILIAR SAN MARTIN ALCHICHICA	243 4369032 243 4366686
27	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC	CARRETERA FEDERAL PUEBLA TEHUACÁN NO 3244 KM 19.1 PARAJE LOS PINOS COL. TEPALCAYUCAN O EL CARMEN ENTRE CALLES ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y LOS PINOS.	222 2711421 222 2714398
28	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC	PROLONGACIÓN DE LA 2 PONIENTE 1501	224 4270915 224 4270983
29	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA	CARRETERA FEDERAL PUEBLA - TEHUACÁN KM 37 COLONIA SAN DIEGO SIN NÚMERO	223 2752366
30	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA	CARRETERA NACIONAL # 804 SANTA ISABEL TEPETZALA, ACAJETE	223 4788615
31	CESSA CUACNOPALAN		249 1054714
32	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	CALLE 8 PONIENTE #1107, CARRETERA AMOZOC-ORIENTAL.	222 7239829
33	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	CARRETERA ESTATAL NO 866 AJALPAN - SAN MIGUEL ELOXOCHITLÁN	222 1365894
34	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	CIRCUITO INTERIOR NORTE SOCORRO ROMERO SÁNCHEZ NÚM.. 3807, SAN LORENZO TEOPILCO C.P 75855	238 1079251
35	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	PROLONGACIÓN DE LA 11 ORIENTE S/N, COLONIA TEOTLÁN, SANTIAGO MIAHUATLÁN	238 3710977
36	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN	AV. MANUEL AVILA CAMACHO 808 TEPEHUEY 75675 SAN GABRIEL TETZOYOCAN	



**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 4**

**DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR UNIDAD**

***EL PRESENTE ANEXO SERÁ ENTREGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES EN LA ETAPA DE VENTA DE BASES***

### ANEXO 5

## MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA

DESCRIPCIÓN (LAS PIEZAS SE ENTREGARAN EN BASE AL CORTE MENSUAL DE LAS PRUEBAS REALIZADAS EN CADA UNIDAD Y CONFORME LA NECESIDAD DE CADA LABORATORIO DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO)	PIEZAS
1.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN ROJO DE SEGURIDAD, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, POR ASPERSIÓN EN LA PARED, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 6 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	1,450,900
2.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN DORADO DE SEGURIDAD, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, POR ASPERSIÓN Y UN GEL SEPARADOR DE SUERO, TAMAÑO DE TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 5 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	435,300
3.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN AZUL DE SEGURIDAD, CON CITRATO 0.109 M PARA TIEMPOS DE COAGULACIÓN, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 75 MM CON VOLUMEN DE 1.8 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	478,800
4.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN MORADO DE SEGURIDAD, CON EDTA-K2 (DI POTÁSICO) APLICADO POR ASPERSIÓN PARA DETERMINACIONES DE HEMATOLOGÍA, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 6 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	1,328,200
5.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN MORADO DE SEGURIDAD, CON EDTA-K2 (DI POTÁSICO) APLICADO POR ASPERSIÓN PARA DETERMINACIONES DE HEMATOLOGÍA, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 75 MM CON VOLUMEN DE 4 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	182,400
6.- TUBO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO PARA RECOLECCIÓN CAPILAR, QUE EN LA BOCA DEL TUBO TENGA COLECTOR INTEGRADO Y EL DIÁMETRO DEL TUBO SEA MAS ANCHO QUE ESTE, COMO ADITIVO SILICÓN, CON VOLUMEN DE 250 µL-500 µL CON TAPÓN MICROGAR COLOR ROJO.	359,400
7.- TUBO DE PLÁSTICO PARA MICRO-RECOLECCIÓN PARA PROCESOS AUTOMATIZADOS DE HEMATOLOGÍA CON EDTA-K2 CON VOLUMEN DE 250-500 µL CAJA CON 200 PZAS.	359,400
8.- TUBO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO PARA RECOLECCIÓN CAPILAR, QUE EN LA BOCA DEL TUBO TENGA COLECTOR INTEGRADO Y EL DIÁMETRO DEL TUBO SEA MAS ANCHO QUE ESTE, CON GEL SEPARADOR, CON VOLUMEN DE 400 µL-600 µL. CON TAPÓN MICROGAR COLOR DORADO.	179,700
9.- ADAPTADOR CONVENCIONAL PARA AGUJA DE TOMA MÚLTIPLE.	920
10.- AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD DE 21G X 32 MM.	1,437,300
11.- AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD DE 22GX 32 MM.	359,400
12.- EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO AGUJA CALIBRE 23 G X 19 MM / 7" CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 MM DE LONGITUD, CON ALAS ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL PARA LA TOMA MÚLTIPLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	359,400
13.- TORNQUETE PLANO LIBRE DE LÁTEX.	1,200
14.- PERFORADOR PARA TAPONES DE TUBO DE HEMATOLOGÍA DE 13X75 MM VOLUMEN DE 4 ML CON EDTA-K2 PARA FROTIS SANGUÍNEOS.	398,500
15.- DISPOSITIVO PARA LOCALIZACIÓN DE VENAS, QUE NO ENTRE EN CONTACTO CON EL PACIENTE, QUE DETERMINE VENAS A 7 MM DE PROFUNDIDAD, CON UN LASER DE 785 NM INFRARROJO INVISIBLE AL OJO HUMANO. SE ENTREGARÁ UNA PIEZA A LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE, HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA Y TEHUACÁN Y HOSPITAL GENERAL SUR.	6
16.- GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO DE CALIDAD MÉDICA SIN TALCO TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE.	5460
17.- GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX. TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE.	1,044,000
18.- HISOPOS DE ALGINATO DE CALCIO No. 4 CON MANGO DE ALUMINIO PARA TOMA DE EXUDADO	3,300

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



DESCRIPCIÓN (LAS PIEZAS SE ENTREGARAN EN BASE AL CORTE MENSUAL DE LAS PRUEBAS REALIZADAS EN CADA UNIDAD Y CONFORME LA NECESIDAD DE CADA LABORATORIO DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO)	PIEZAS
NASOFARÍNGEO Y URETRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EXIGENTES. MANGO FLEXIBLE.	
19.- JERINGA PARA RECOLECCIÓN DE GASES ARTERIALES CON ADITIVO DE HEPARINA DE LITIO BALANCEADA CON BROCHE DE SEGURIDAD, AGUJA DE 23 G X 25 MM VOLUMEN DE 3.0 ML.	313,200
20.- FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA ESTÉRIL, BOCA ANCHA, DESECHABLE, DE PLÁSTICO, LISO, TRANSPARENTE, CON TAPA DE ROSCA.	797,000
21. ADAPTADOR INTEGRADO PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE ACCESO DE CATÉTERES INTRAVENOSOS.	6,000
22. HISOPOS DE CARY BLAIR.	7,350
23. HISOPOS STUART (MEDIO DE TRANSPORTE DE STUART).	3,660
24. HISOPOS DE DACRÓN.	3,700
25. ALCOHOL ETÍLICO CON 96% gl Y AL 70%. (LITRO)	4,280
26.- TORUNDA DE ALGODÓN. (BOLSA CON 1000 TORUNDAS)	1,900
27.- CINTA MICROPORE HIPOALERGENICA DE 7.6 CM X 9.1 M Y DE 5 CM X 9.1 M.	1,360
28.- AGUJA HIPODÉRMICA 20 G X 32 MM CON PABELLÓN IVER-LOCK DE PLÁSTICO.	13,600
29.- JERINGA PARA TUBERCULINA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE 1 ML CON AGUJA DE 25 G X 16 MM.	13,600
30.- ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, POLIESTIRENO, CRISTAL TRANSPARENTE, DE ALTA RESISTENCIA, SOPORTANDO UNA FUERZA MAYOR A 2 KG MECANISMO DE AUTO RETENCIÓN DE 6 APERTURAS, CHICO Y MED.	5,000

### ANEXO 6

## MATERIAL DE APOYO

### MATERIAL DE APOYO (VIDRIO, PLÁSTICO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO.

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 1 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 3 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 5 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLÚMENES DE 10 ML CLASE “A” SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.	PIEZA
PIPETA PASTER DE VIDRIO.	PIEZA
PIPETAS SEROLÓGICAS DE 10 ML.	PIEZA
PIPETA PASTER TIPO TRANSFERSPIPETT DE 3.5 ML ESTÉRIL CON BULBO INCLUIDO.	BOLSA C/42 PIEZAS
PIPETA SEROLÓGICA DE 1 ML, 5 ML DESECHABLE ESTÉRIL.	PIEZA
TERMÓMETRO DE MERCURIO (A ESCALA A LA QUE SE REQUIERA DE ACUERDO AL EQUIPO DONDE SE UTILIZARÁ).	PIEZA
TUBO WINTROBE.	PIEZA
TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM.	PIEZA
TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM CON TAPA DE ROSCA.	PIEZA
TUBO DE PLÁSTICO DE 12 X 75 MM CON TAPA DE ROSCA.	PIEZA
PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES FEBRILES DE 18 X 16 CM.	PIEZA
MATRAZ DE VIDRIO AFORADO DE 50 ML, 100 ML, 750 ML CLASE “A”.	PIEZA
FRASCO ÁMBAR CON TAPA DE 250 ML.	PIEZA
TUBO EPENDORF ÁMBAR DE 2 ML, 5 ML CON TAPA A PRESIÓN.	PIEZA
VASO DE PRECIPITADO VIDRIO DE 100 ML, 500 ML, 1000 ML.	PIEZA
PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML, 500 ML, 1000 ML.	PIEZA
PAPEL PARAFILM.	PIEZA
APLICADOR DE MADERA.	PIEZA
CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES.	PIEZA
PORTA OBJETOS DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 ML LISOS.	PIEZA
CUBREOBJETOS DE 50 X 24 MM.	PIEZA
ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. FRASCO DE 100 ML.	FRASCO 100 ML
AZUL DE CRESIL BRILLANTE 1% FRASCO 1 LITRO.	FRASCO 1 L
BUFFER DE REFERENCIA PH 7,00+0,01 A 25° C SOLUCIÓN DE FOSFATOS DE SODIO Y POTASIO FRASCO DE 1 LITRO.	FRASCO 1 L
SOLUCIÓN COLORANTE MAY – GREENW ALD FRASCO 1 LITRO.	FRASCO 1 L
COLORANTE DE GIEMSA.	FRASCO 1 L
COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO FRASCO 100 ML.	FRASCO 100 ML
CÁMARA DE LECTURA DE UN SÓLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO. CAJA CON 100 LAMINILLAS.	PIEZA
TUBO CÓNICO GRADUADO DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 12 ML COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE LECTURA DE UN SOLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO.	PIEZA
PIPETA DE PLÁSTICO PARA OBTENCIÓN DE SEDIMENTO URINARIO COMPATIBLE CON EL TUBO CÓNICO GRADUADO PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE LECTURA DE UN SOLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO.	PIEZA
AGUA INYECTABLE.	FRASCO 1 L
SOLUCIÓN SALINA.	FRASCO 1 L
AGUA DESIONIZADA.	PORRON DE 20 L

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
AGUA TRIDESTILADA.	PORRON DE 20 L
AGUA BIDESTILADA.	PORRON DE 20 L
AGUA DESTILADA.	PORRON DE 20 L
PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETA CON CAPACIDAD DE 10 A 1000 UCL COMPATIBLES A MICROPIPETAS.	BOLSA C/1000 PIEZAS
PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA CON CAPACIDAD DE 50 UL COMPATIBLES A MICROPIPETAS.	BOLSA C/1000 PIEZAS
PUNTA AMARILLAS EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 10 A 200 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
PUNTA AZULES EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 100 A 1000 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL DE 5 A 10 UL.	BOLSA C/1000 PIEZAS
GRADILLAS PARA COLOCAR TUBO EPENDORF DE 2 ML Y 5 ML.	PIEZA
GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM CAPACIDAD PARA 60 TUBOS.	PIEZA
GRADILLA PARA TUBO WINTROBE.	PIEZA
GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM.	PIEZA
TUBO CON CALDO DE CULTIVO MIDDLEBROOK 7H9 MODIFICADO PARA AISLAR MICOBACTERIAS CON FONDO DE SENSOR FLUORESCENTE MGIT CON INDICADOR DE NARANJA DE ACRIDINA.	PIEZA
KIT PARA TINCIÓN DE GRAM (CRISTAL VIOLETA, LUGOL, ALCOHOL CETONA, SAFRANINA).	KIT
METANOL DE APROX 1L PARA FIJADOR DE FROTIS.	FRASCO 1 L
ACETONA-ALCOHOL MEZCLA DECOLORANTE DE APROX. 1L.	FRASCO 1 L
ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1/100 Y 1/1000 ASA PARA USO BACTERIOLÓGICA PARA SIEMBRA CON MANGO NEGRO Y ROJO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO.	PIEZA
KIT PARA LA TINCIÓN DE MICOBACTERIAS POR EL PROCEDIMIENTO DE ÁCIDO-RESISTENCIA DE ZIEHL-NEELSEN (EN CALIENTE), CONTENIENDO TB CARBOLFUCCINA 1 X 250 ML, TB DECOLORANTE 1 X 250 ML, TB AZUL DE METILENO 1 X 250 ML O PRESENTACION DE ACUERDO LA MARCA.	KIT
TB AURAMINA M, PARA LA TINCIÓN DE MICOBACTERIAS POR EL PROCEDIMIENTO DE FLUORESCENCIA DE MORSE, BLAIR, WEISER Y SPROAT	KIT
TUBO CÓNICO ESTÉRIL DE POLIETILENO DE 50 ML.	PIEZA
MEDIOS EN TUBO DE LOWENSTEIN-JENSEN PARA EL AISLAMIENTO Y CULTIVO DE MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS.	PIEZA



## ANEXO 7

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS

GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.</b>				
1.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA Y TURBIDIMETRÍA.				
1.2 DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE, QUE NO REQUIERA TANQUES NI FILTROS DE AGUA.				
1.3 SISTEMADE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS INTEGRADO				
1.4 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR.				
1.5 CAPACIDAD DE DILUCIÓN Y CALIBRACIÓN AUTOMATICA Y/O MANUAL				
1.6 QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE CONECTARSE VIA REMOTA AL CENTRO DE SERVICIO DEL FABRICANTE				
1.7 SISTEMA DE INCUBACIÓN A 37°C				
1.8 CAPACIDAD INTRODUCIR MUESTRAS EN CUALQUIER MOMENTO				
1.9 CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES				
1.10 CONTROLDE CALIDAD INTEGRADO				
1.11 QUE CUENTE CON TOMA DE MUESTRA APARTIR DE TUBO PRIMARIO.				
1.12 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS				
1.13 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.14 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.15 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 600 PRUEBAS POR HORA				
1.16 PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA.				
1.17 EN CASO DE REQUERIR AGUA DEBERA OFRECER EL SISTEMASDE FILTRACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO.				
1.18 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 10,000 RESULTADOS.				
1.19 QUE INCLUYA DETENCIÓN DE COÁGULO.				
1.20 CAPACIDAD MÍNIMO 44 REACTIVOS ABORDO.				
EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2.				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.</b>				
2.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRÍA.				
2.2 DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS SÉRICOS Y URINARIOS POR ISE U OFERTAR EQUIPO ADICIONAL.				
2.3 SISTEMADE REFRIGERACIÓN PARA REACTIVOS INTEGRADO				
2.4 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR				
2.5 CAPACIDAD DE DILUCIÓN				
2.6 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL				
2.7 SISTEMADE INCUBACIÓN A 37°C				
2.8 CAPACIDAD DE MUESTRAS MÍNIMO 30				
2.9 CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES				
2.10 CONTROLDE CALIDAD INTEGRADO				
2.11 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL.				
2.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
2.13 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
2.14 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 200 PRUEBAS POR HORA				
2.15 PANTALLA O IMPRESORA ADICIONAL O INTEGRADOS				
2.16 NÚMERO DE REACTIVOS A BORDO MÍNIMO DE 30.				
2.17 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO RESULTADOS.				
2.18 QUENO EXISTAARRASTRE ENTRE MUESTRA Y MUESTRA				
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA.</b>				
3.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRÍA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRÍA. MÍNIMO UN PRINCIPIO DE MEDICIÓN.				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
3.2 AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO				
3.3 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA Y/O ORINA				
3.4 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL				
3.5 PANTALLA O IMPRESORA INTEGRADA				
3.6 INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 O 220V / 60 HZ				
3.7 INCUBACIÓN A 37°C + / - 2				
<b>TIPO 4. ANALIZADOR DE ELECTROLITOS.</b>				
4.1 AUTOMÁTICO O SEMIAUTOMÁTICO				
4.2 MEDICIÓN POR ELECTRODOS O SENSORES OPCIONAL				
4.3 ANALITOSA DETERMINAR NA+, K+, CL				
4.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA				
4.5 MUESTRAS EN TUBO, JERINGA Y CAPILAR				
4.6 CALIBRACION MANUAL O AUTOMÁTICA				
4.7 VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 400 µl				
4.8 PUERTO DE INTERFASE				
4.9 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS: OPCIONAL				
4.10 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA OPCIONAL				
4.11 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS OPCIONAL				
GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.</b>				
1.1 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO QUE REALICE MÍNIMO 31 PARÁMETROS				
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CITOMETRÍA DE FLUJO Y CORRIENTE DIRECTA				
1.3 RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 MUESTRAS POR HORA				
1.4 MUESTREADOR CON CAPACIDAD DE 5 GRADILLAS A LA VEZ CON ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA				
1.5 CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE 100,000 MUESTRAS				
1.6 WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-He; IPF				
1.7 QUE CUENTE CON SISTEMADE CONTROLDE CALIDAD INTEGRADO LJ				
1.8 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO DE MUESTRA				
1.9 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 88 MICROLITROS.				
1.10 CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK				
1.11 CAPACIDAD DE LAS GRADILLAS DE 10 TUBOS				
EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2 PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 Y EN LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.</b>				
2.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO O SEMI-AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA CON DIFERENCIA EN 5 PARTES.				
2.2 LECTURA DE MÍNIMO 21 PARÁMETROS				
2.3 PRINCIPIO DE DETECCIÓN: CITOMETRÍA DE FLUJO, CORRIENTE DIRECTA, MÉTODO DE HEMOGLOBINA POR LAURIL SULFATO DE SODIO LIBRE DE CIANURO, PULSOS CUMULATIVOS				
2.4 VELOCIDAD DE TRABAJO MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.				
2.5 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
2.6 IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
2.7 QUE CUENTE CON SISTEMADE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO CON GRÁFICOS DE LEVEY JENNINGS				
2.8 ALMACENAMIENTO DE DATOS MÍNIMO 10,000 MUESTRAS				



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
2.9 VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 20 MICROLITROS.				
2.10 DATOS DE ANÁLISIS INCLUYENDO HISTOGRAMAS.				
2.11 CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK				
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.</b>				
3.1 ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO				
3.2 PARÁMETROS: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, LYM%, MXD%, NEUT%, LYM#, MXD#, NEUT#, RDW-SD, RDW-CV, MPV, PDW, P-LCR, PCT.				
3.3 PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR DETECCIÓN POR CORRIENTE DIRECTA Y HEMOGLOBINA POR FOTOMETRÍA LIBRE DE CIANURO				
3.4 VELOCIDAD MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HR				
3.5 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 50 MICROLITROS				
3.6 MEMORIA MÍNIMO DE 40,000 RESULTADOS.				
3.7 IMPRESORA TÉRMICA.				
3.8 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRÁFICAS DE LEVEY-JENNINGS.				
GRUPO 3. COAGULACIÓN.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.</b>				
1.1 EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO				
1.2 PRUEBAS: COAGULOMÉTRICO, CROMOGENICO E INMUNOLÓGICO.				
1.3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD				
1.4 CARGA CONTINUA PARA REACTIVOS Y MUESTRAS				
1.5 SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS REFRIGERADOS PARA SU CONSERVACIÓN.				
1.6 PANTALLA TÁCTIL				
1.7 VOLUMEN DE REACTIVO MÁXIMO 50 µL				
1.8 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 100 µL				
1.10 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 170 POR HORA				
1.11 40 REACTIVOS A BORDO				
1.12 MÍNIMO 50 MUESTRAS A BORDO				
1.13 INTERFAZ BIDIRECCIONAL				
1.14 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS				
1.15 CON IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2 PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 Y LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.</b>				
2.1 INSTRUMENTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO				
2.2 MÉTODO DE LECTURA CANAL COAGULOMÉTRICO, CROMOGENICO E INMUNOLÓGICO				
2.3 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
2.4 SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS REFRIGERADOS PARA SU CONSERVACIÓN.				
2.5 MONITOR O PANTALLA SENSIBLE AL TACTO				
2.6 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
2.7 DOS AGUJAS PARA ASPIRACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS				
2.8 CAPACIDAD MÍNIMA DE 10 MUESTRAS A BORDO				
2.9 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.				
2.10 CAPACIDAD PARA INTERFASE				
2.11 IDENTIFICACIÓN POR LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS				
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN:</b>				
3.1 ANALIZADOR SEMI AUTOMATIZADO				
3.2 TEMPERATURA CONTROLADA A 37° C				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
3.3 DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES LECTURAS: FOTO ÓPTICA, ABSORBANCIA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECAÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ				
3.4 CON MÍNIMO 2 CANALES DE MEDICIÓN				
3.5 PANTALLA O MONITOR E IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL.				
3.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL				
3.7 ALMACEN DE MÍNIMO 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN				
GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA).</b>				
1.1 ANALIZADOR TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE UROANÁLISIS MEDIANTE TIRAS REACTIVAS				
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA A 4 LONGITUDES DE ONDA (465, 525, 560 Y 615 nm) REFRACTOMETRÍA PARA LA DENSIDAD ESPECÍFICA TURBIDIMETRÍA PARA EL ASPECTO DE LA ORINA				
1.3 PARÁMETROS A ANALIZAR DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA: ERITROCITOS Y HEMOGLOBINA, LEUCOCITOS, NITRITOS, CETONAS, GLUCOSA, PROTEÍNA, UROBILINÓGENO, BILIRRUBINA, pH, COLOR, TURBIDEZ Y DENSIDAD ESPECÍFICA.				
1.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO HASTA 240 MUESTRAS/HORA PARA ANÁLISIS DE TIRAS REACTIVAS CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE 75 MUESTRAS RACK DE 5 POSICIONES PARA MUESTRAS (CONTROLES Y SOLUCIÓN DE LAVADO) BANDEJA CON 15 RACKS/75 MUESTRAS CON CARGA PRIORITARIA PARA MUESTRA DE URGENCIA				
1.5 ALMACENAMIENTO DE DATOS: HASTA 9,000 RESULTADOS LA PRUEBA				
1.6 PUERTO DE COMUNICACIÓN DE INTERFAZ				
1.7 PANTALLA TÁCTIL				
1.8 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.9 IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
1.10 REGULADOR DE VOLTAJE NO BREAK . CORRIENTE ELÉCTRICA DE 100-125 VAC. FRECUENCIA LINEAL DE 50/60 HZ				
1.11 ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REFACCIONES, COMPATIBLES CON EL EQUIPO				
1.14 VOLUMEN DE MUESTRA • Volumen mínimo de muestra: Tira reactiva de orina 2.0 mL.				
1.15 QUE INCLUYA SOFTWARE PARA CONTROL DE CALIDAD				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA).</b>				
2.1 ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO				
2.2 ANALITOS A DETERMINAR MÍNIMO 10 PARÁMETROS.				
<b>2.33 METODOLOGÍA: REFLECTANCIA CON LONGITUD DE ONDA DUAL CON 4 LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO</b>				
2.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 500 PRUEBAS POR HORA				
2.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS MANUAL				
2.6 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
2.7 PUERTOS DE SUCCIÓN PARA ABSORCIÓN DE EXCESO DE ORINA EN TIRA REACTIVA.				
2.8 FUNCIÓN DE CORRECCIÓN DE TEMPERATURA Y DETECCIÓN DE COLORACIÓN ANORMAL DE MUESTRA DEBIDO A MEDICAMENTOS.				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
2.9 DETECTOR AUTOMÁTICO DE TIRAS.				
2.10 PANTALLA E IMPRESORA INTERNA O ADICIONAL				
2.11 DATOS DE ALMACENAMIENTO: MEMORIA DE DATOS MÍNIMO DE 500 MUESTRAS				
2.12 CONSUMIBLE: CONTROL DE CALIDAD A DOS NIVELES				
2.13 OPCIONAL SOFTWARE EN ESPAÑOL O ÍCONOS				
2.14 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANÁLISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUESTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTAOBJETOS DE USO ÚNICO PARA CITOLOGÍA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT ÚNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.				
TIPO 3. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA).				
3.1 ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO				
3.2 ANALITOS A DETERMINAR MÍNIMO 10 PARÁMETROS.				
3.3 METODOLOGÍA: FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA CON LONGITUD DE ONDA DUAL CON TRES LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO.				
3.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 50 PRUEBAS POR HORA				
3.5 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 100 RESULTADOS.				
3.6 FUNCIÓN DE COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA, DEL COLOR DE LA MUESTRA Y DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA.				
3.7 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.				
3.8 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
3.9 OPCIONAL SOFTWARE EN ESPAÑOL O ÍCONOS				
3.10 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANÁLISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUESTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTAOBJETOS DE USO ÚNICO PARA CITOLOGÍA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT ÚNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.				
GRUPO 5. GASES ARTERIALES.MARCA Y MODELO EN CASO DE QUE	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
TIPO 1. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS.APLIQUE:				
1.1 ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE				
1.2 PARÁMETROS MEDIDOS MÍNIMOS:pH,pCO2,pO2, NA+,K+,CA++ Y/O CL, GLUCOSA, LACTATO Y HEMATOCRITO				
1.3 QUE UTILICE CARTUCHOS DE CALIBRADORESQUE INCLUYAN BOLSA DE DESECHO PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.				
1.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 150 MICROLITROS SANGRE TOTAL				
1.5 QUE ANALICE SANGRE COMPLETA(ARTERIAL, VENOSA Y CAPILAR)				
1.6 MANTENIMIENTO MÍNIMO POR PARTE DEL USUARIO				
1.7 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL				
1.8 CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO				
1.9 PANTALLA INTEGRADA				
1.10 ALMACENAMIENTO DE DATOS DE PACIENTES Y CONTROL DE CALIDAD				
1.11 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL				
1.12 DEBE SER PORTÁTIL O COMPACTO Y QUE INCLUYA BATERÍA DE RESPALDO.				
1.13 TIEMPO DE ANÁLISIS MÁXIMO DE 2 MINUTOS.				
1.14 TRANSMISIÓN DE DATOS ALI-SO-HIS				
TIPO 2. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS.				
2.1 ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
2.2 MEDICIÓN POR ELECTRODOS y/o SENSORES Y/O OPTODOS				
2.3 ANALITICA DETERMINAR MÍNIMO PH, PO2, PCO2,				
2.4 QUE UTILICE CARTUCHOS DE CALIBRADORES QUE INCLUYA BOLSA DE DESECHO O CASSETE POR MUESTRA				
2.5 VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 150 µL				
2.6 ACEPTACIÓN DE SANGRE COMPLETA VENOSA, ARTERIAL O CAPILAR				
2.7 NUMERO DE PRUEBAS A PROCESAR MÍNIMO 10 PRUEBAS/HORA				
2.8 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL				
2.9 CONTROL DE CALIDAD				
2.10 INTERFAZABLE O TRANSMISIÓN DE DATOS ALI50HIS				
GRUPO 6. HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES				
METODOLOGÍA: QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA.				
1.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 150 PRUEBAS POR HORA				
1.3 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 250 µL.				
1.4 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA				
1.5 REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO				
1.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS.				
1.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
1.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.10 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL				
1.11 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)				
1.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS				
1.13 AUTO DILUCIÓN				
1.14 QUE SE CALIBRE ÚNICAMENTE CUANDO SE HAYA VENCIDO LA CALIBRACIÓN O CUANDO SE CAMBIE EL No. DE LOTE.				
1.15 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES				
METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.				
2.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 80 PRUEBAS POR HORA.				
2.3 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 250 µL				
2.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS				
2.5. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS				
2.6 PANTALLA TÁCTIL. O TOUCH				
2.7 CAPACIDAD PARA INTERFAZARSE.				
2.8 MONITOR PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
2.9 ALMACENAMIENTO DE DATOS.				
2.10 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
<b>TIPO 3. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
3.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.				



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
3.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA.				
3.3 VOLUMEN DE MUESTRAPROMEDIO DE 250 µL				
3.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.				
3.5.PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA				
3.6 PANTALLA TÁCTIL.				
3.7 CAPACIDAD PARA INTERFASE.				
3.8 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
3.9 ALMACENAMIENTO DE DATOS.				
3.10 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
GRUPO 7. PERFIL INFECCIOSO.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACIÓN DE PRUEBAS DE HIV, HCV, HBS,HAVIGM				
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA				
1.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA 1.4VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL				
1.5 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA				
1.6 CONTROLDE TEMPERATURA 37°C				
1.7 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS				
1.8 CONTROLDE CALIDAD INTEGRADO				
1.9 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.10 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.11 PANTALLATÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL				
1.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS				
1.13 QUE UTILICE PUNTA DESECHABLE PARA DISPENSADO DE MUESTRA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y ACARREO.				
1.14 AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS				
1.15 CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS				
1.16 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)				
1.17 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.</b>				
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA				
2.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MINIMO 90 PRUEBAS POR HORA				
2.4 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL				
2.5 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA				
2.6 CONTROL DE TEMPERATURA A 37°C				
2.7 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO O MUESTRAS				
2.8 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
2.9 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
2.10 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
2.11 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL				
2.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS				
2.13 QUE PROCESA PRUEBAS EN MODO BATCH O ALEATORIO.				
2.14 AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS				
2.15 CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS				
2.16 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)				
2.17 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
GRUPO 8. MICROBIOLOGIA.	MARCA	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	PAÍS DE



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
	(PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	FABRICANTE		PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD).</b>				
1.1 PRINCIPIO: PANELES O TARJETAS REACTIVOS. SI.				
1.2 SISTEMA AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO DE MICROBIOLOGIA				
1.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS,				
1.4 SOFTWARE PARA ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS Y VIGILANCIA DE MARCADORES DE RESISTENCIA				
1.5 LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS OPCIONAL				
1.6 TECLADO E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES. OPCIONAL				
1.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO. OPCIONAL				
1.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE. OPCIONAL				
1.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL. SI.				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (HEMOCULTIVOS).</b>				
2.1 TÉCNICA COLORIMÉTRICA O FLUORESCENTE O POR CAMBIO DE PRESIÓN DE GASES.				
2.2 SUB SISTEMA DE INCUBACION CONSTANTE O MODULO DE INCUBACION				
2.3 SUBSISTEMA DE MEDIDA E INDICADORES DE LAS ESTACIONES O MODULO CONTROL Y MODULO INCUBACIÓN				
2.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL.				
2.5 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.				
2.6 SOFTWARE EN ESPAÑOL O A TRAVÉS DE ICONOS DE FÁCIL COMPRENSIÓN.				
2.7 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
2.8 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.				
<b>TIPO 3. PRUEBA DE DETECCIÓN DE PATOGENOS POR ESPECTROMETRIA DE MASAS.</b>				
3.1 ESPECTROMETRO DE MASAS PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS, GRAM NEGATIVOS, LEVADURAS, HONGOS FILAMENTOSOS Y MICOBACTERIAS				
3.2 RESULTADOS EN SOLO MINUTOS, BASADO EN EL METODO ESPECTROMETRIA DE MASAS, POR MEDIO DEL USO DE LASER PARA MEDIR LAS PROTEINAS EN LOS MICROORGANISMOS, QUE INCLUYA CAMARA INTEGRADA QUE NOS PERMITA OBSERVAR EL ESTATUS DE LA MUESTRA. LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS				
3.3 TARJETAS PARA 48 POSICIONES DE MUESTRA Y MATRIZ				
3.4 IDENTIFICACIONES DE BACTERIAS Y LEVADURAS A PARTIR DE CULTIVOS PUROS				
3.5 TARJETAS REUTILIZABLES DE ACERO CON 96 POSICIONES				
3.6 VALIDACIÓN DE RESULTADOS				
3.7 CALIBRACION POR MEDIO DE EXTRACTO DE E. COLI				
3.8 SOFTWARE CON LIBRERIRA DE MAS DE 2000 MICROORGANISMOS. LA SENSIBILIDAD A ANTICROBIANOS SE RESOLVERA COLOCANDO UN EQUIPO DE MICROBIOLOGIA TIPO 1 ADICIONAL A ESTE EQUIPO				
<b>COMO ANALIZADOR No. 4</b>				
EQUIPO PARA LA REALIZACIÓN DEL MAC FARLAND				
NÚMERO DE LECTORES = 4				
REACTIVOS Y SOLUCIONES PARA EL EQUIPO				
<b>GRUPO 9. MARCADORES CARDÍACOS.</b>	<b>MARCA (PRODUCTO DENOMINADO</b>	<b>LABORATORIO FABRICANTE</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>PAÍS DE PROCEDENCIA</b>



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA MARCADORES CARDIACOS.</b>				
1.1 ANALIZADOR PORTÁTIL PARA MARCADORES CARDIACOS				
1.2. QUE DETERMINE: PÉPTIDO NATRIUÉTICO TIPO B (BNP), TROPONINA , CK-MB, MIOGLOBINA, DÍMERO D.				
1.3. QUE UTILICE COMO MUESTRA SUERO Y/O PLASMA Y/O SANGRE TOTAL				
1.4. TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 15 MINUTOS				
1.5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL				
1.6. IMPRESORA INTEGRADA				
1.7. MEMORIA QUE ALMACENE RESULTADOS DE PEPRFILES Y MUESTRAS				
1.8. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
GRUPO 10. CARGA VIRAL.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA CARGA VIRAL.</b>				
1.1 EQUIPO DE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DEL RNA DEL HIV-1 CON UN VOLUMEN DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 96 PRUEBAS DE MANERA SIMULTÁNEA, QUE ACEPTE INTRODUCCIÓN DE TUBO DE TOMA DE MUESTRA PRIMARIO PPT Y LECTURA DE CÓDIGO DE BARRAS DE MANERA AUTOMÁTICA EN ESTOS, ASÍ COMO SOFTWARE TOTALMENTE EN ESPAÑOL E INTERFASABLE AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, LÓGISTICA Y VIGILANCIA DE ARV ( SALVAR). EL REACTIVO DE EXTRACCIÓN NO DEBERÁ SER GENÉRICO, SINO ESPECÍFICAMENTE DISEÑADO PARA RNA. EL VOLUMEN DE MUESTRA QUE SE PROCESA EN EL EQUIPO DEBERÁ SER MENOR A 1000 MICROLITROS, CON CAPACIDAD DE REFRIGERACIÓN DE LA MEZCLA MAESTRA, HASTA QUE SE LLEVE A CABO LA AMPLIFICACIÓN.				
1.2 EQUIPO PARA AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN POR PCR EN TIEMPO REAL PARA LA CUANTIFICACIÓN DE CARGA VIRAL DE HIV-1 CON CAPACIDAD DE 96 MUESTRAS DE MANERA SIMULTÁNEA.				
1.3 CAPACIDAD MÍNIMA DE 96 MUESTRAS DE MANERA SIMULTÁNEA.				
1.4 EL SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ CALIBRARSE IN SITU, MOSTRANDO LAS CURVAS DE CALIBRACIÓN GENERADAS EN PANTALLA, POR LOTE, CON AL MENOS 2 NIVELES (ALTO Y BAJO) DE CALIBRADORES CON TRAZABILIDAD DIRECTA A PATRONES INTERNACIONALES DE CUANTIFICACIÓN.				
1.5 EL SISTEMA DEBERÁ PROCESAR AL MENOS TRES NIVELES DE CONTROLES DE CALIDAD EN CADA PROCESAMIENTO LOS CUALES DEBERÁN SER ANALIZADOS COMO MUESTRAS DESDE LA EXTRACCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y HASTA LA AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN, PERMITIENDO UN GASTO DE CONTROLES QUE NO EXCEDA DEL 10% DE LAS PRUEBAS EFECTIVAS PROCESADAS.				
1.6 EL CONTROL INTERNO EMPLEADO EN LA PRUEBA DEBERÁ DE SER NO COMPETITIVO.				
1.7 LA TECNOLOGÍA DE AMPLIFICACIÓN DEBERÁ SER PCR EN TIEMPO REAL CON UN INTERVALO DE CUANTIFICACIÓN MÍNIMO ENTRE 40 Y 10,000,000 MILLONES DE COPIAS RNA DE HIV-1/ML, QUE INTEGRE CONTROL INTERNO NO COMPETITIVO Y DETECCIÓN DEL HIV-1 GRUPOS M (SUBTIPOS A-H), N Y O.				
1.8 LA TÉCNICA DEBERÁ CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE MANEJO DE VOLUMENES DE MUESTRA PEDIÁTRICAS CON EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA (MENOR A 700 MICROLITROS).				
1.9 PARA EFECTOS DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN SE DEBERÁ INTEGRAR CONTROLES EXTERNOS DE TERCERA OPINIÓN .				
1.10 LA PRUEBA DEBERÁ ESTAR APROBADA PARA CUANTIFICAR CEPAS RECOMBINANTES DE HIV (CRF AG, CRF AE).				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1.11 PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y COMPATIBILIDAD A LA PLATAFORMA SALVAR EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR: • EJEMPLO DE ETIQUETAS DE LAS MUESTRAS. • EJEMPLO DE FORMATOS F01 Y F02. • EJEMPLO DE FORMATO PRE-FACTURA CON RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO EN SALVAR. • EVIDENCIA DEL MANEJO DE AGENDA Y CITAS PARA A TOMA DE MUESTRA COMPATIBLE CON SALVAR.				
GRUPO 11. CITOMETRÍA DE FLUJO.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA CITOMETRÍA DE FLUJO.</b> PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: CITOMETRÍA DE FLUJO, EMPLEADA PARA DETECTAR ANTÍGENOS PRESENTES EN LA SUPERFICIE CELULAR DE LA SERIE BLANCA POR MEDIO DE ANTICUERPOS MONOCLONALES MARCADOS CON UN FLUOROCROMO. CAPACIDAD DEL EQUIPO POR DÍA: 1.- CAPACIDAD DE MUESTRAS MÍNIMA DE 40 MUESTRAS 2.- CAPACIDAD DE MUESTRAS MAXIMA DE 80 POR UNA JORNADA DE 8 HORAS. CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA: DE 39 MUESTRAS Y UN CONTROL (TOTAL 40) TIPO DE MUESTRA: SANGRE TOTAL RECOLECTADA EN TUBO LILA (CON EDTA) DE 4 ML. PARÁMETROS Y/O ANALITOS A PROCESAR: CONTEO DE SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS CD3/CD8/CD4/CD45 VOLUMEN DE MUESTRA MÍNIMO A PROCESAR: 1 ML CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL EQUIPO: 1.1 MÓDULO SENSOR CON ÓPTICA DE EXCITACIÓN QUE PERMITA LA LECTURA DE 8 COLORES, 3 LÁSER, 10,000 EVENTOS/ SEGUNDO CON TASA DE ABORTOS MENOR A 10% (10 PARAMETROS). 7.1 CAPACIDAD DEL CARRUSEL DE 40 MUESTRAS (12 X 75MM TUBOS POR CARRUSEL) CONTROL AUTOMÁTICO POR MEDIO DEL SOFTWARE 7.2 SENSOR CON FOTO MULTIPLICADORES DE ALTO DESEMPEÑO CON FILTROS PASA BANDA PARA OCHO LECTURAS. 7.3 DETECTOR DE DISPERSIÓN FRONTAL Y DETECTOR DE DISPERSIÓN LATERAL 7.4 TRASLAPE ESPECTRAL DE FLUORESCENCIA 7.5 MODO DE ESPERA AUTOMÁTICO 7.6 REACTIVO CON CONTROLES PARA CD4. CONTROL BAJO Y CONTROL NORMAL CD3/FITC/CD8PE/CD45PerCP/CD4APC, 7.8 CON TRES VELOCIDADES DE FLUJO DE MUESTRA (LO, MED Y HI). BAJA = 10µL/min, MEDIA = 60µL/min, ALTA = 120µL/min 7.9 CON MICROESFERAS PARA CALCULAR LOS VOLTAJES DE LOS FOTOMULTIPLICADORES(PMTV). 7.10 QUE DETECTE 8 COLORES, QUE MIDA TAMAÑO RELATIVO, COMPLEJIDAD CELULAR Y FLOURESCENCIA 7.11 DISEÑADO PARA TRABAJAR CON SANGRE COMPLETA RECOLECTADA EN EDTA CON METODOLOGIA DE LISADO SIN LAVAR 7.12 CON CARGADOR AUTOMATICO PARA LA ADQUISICIÓN Y ANALISIS DE LAS MUESTRAS 7.13 QUE CUENTE CON 3 LASERS, UNO AZUL (488 nm, ENFRIADO POR AIRE, 20 mW DE ESTADO SOLIDO), UNO ROJO (633 nm, 17 mW HeNe) Y UNO VIOLETA (405 nm, 30 mW DE ESTADO SOLIDO). 7.14.- QUE CUENTE CON PREPARADOR AUTOMÁTICO DE MUESTRAS DEL				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
CITÓMETRO: ASISTENTE PARA PREPARACION DE MUESTRAS AUTOMATIZADO CON CAPACIDAD DE PROCESAR HASTA 40 TUBOS SECUNDARIOS A LA VEZ  EQUIPO AVALADO POR EL INDRE TIPO DE TUBO EN QUE SE PROCESAN LAS MUESTRAS: TUBOS DE ENSAYO DE POLIESTIRENO DE 12 X 75 MM DE 5ML. SE REQUIERE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO QUE CUENTE CON DOTACIÓN DE CALIBRADORES MENSUAL SE REQUIEREN LOS SIGUIENTES CONTROLES: SE REQUIEREN CONTROLES BAJO Y NORMAL ♦ CONTROL CD-CHEX PLUS CD4 LOW, NORMAL 4 X 3.0 mL CATALOGO: 213369 MARCA: STRECK SE REQUIERE EL ABASTO DE CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN DE MANERA MENSUAL LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA MUESTRAS PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ , CONECTADO CON SALVAR EQUIPO CON ALMACENAMIENTO DE DATOS DE AL MENOS 512 GB PANTALLA NORMAL LCD EQUIPO REQUIERE IMPRESORA ADICIONAL REQUISITOS ELECTRICOS: 100/115/230 V CA (50 - 60 Hz) CORRIENTE: 5 A a 115 V CA, 2.5 A a 130 V CA EL EQUIPO REQUIERE UPS (SISTEMA DE POTENCIA ININTERRUMPIDA), REGULADOR Y/O NO BREAK SOFTWARE EN ESPAÑOL				
GRUPO 12. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.</b> 1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: HPLC, TURBIDIMETRÍA, AFINIDAD A BORONATOS 1.2 SE PUEDE REALIZAR EN EL EQUIPO DE QUIMICA CLINICA. 1.3 CARRUSEL PARA TUBO PRIMARIO 1.4 VOLUMEN DE MUESTRAMINIMO 1.5 ML DE SANGRE TOTAL 1.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO 1.6 MUESTREADOR INTEGRADO 1.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE 1.8 PERIODO DE ANALISIS EL NECESARIO PARA EMITIR EL RESULTADO 1.9 CONTROL DE CALIDAD OPCIONAL <b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.</b> 2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD A BORONATOS, COLORIMETRÍA, INMUNO TURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS, CUALQUIER PRINCIPIO DE MEDICIÓN. 2.2 SEMI AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO. 2.3 RESULTADO MAXIMO EN 10 MINUTOS PARA CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS. 2.4 VOLUMEN DE MUESTRAMÁXIMO 250 µL 2.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL 2.6 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA OPCIONAL 2.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE (OPCIONAL) 2.8 PORTÁTIL O DE MESA.				
GRUPO 13. PRUEBAS ESPECIALES.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
 CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
	DENOMINACION DISTINTIVA)			
<p><b>TIPO A. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PANEL VIRAL (VIH ELISA 1 Y ELISA 2, HEPATITIS "B", HEPATITIS "C", HEPATITIS "A" , PRUEBA CONFIRMATORIA DE HEPATITIS "B", TOXOPLASMOSIS, RUBÉOLA, CITOMEGALOVIRUS</b></p> <p>A.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: PRINCIPIO DE MEDICIÓN ELFA (enzyme-linked fluorescent assay)COMBINACIÓN DEL MÉTODO ELISA CON UNA LECTURA FINAL POR FLUORESCENCIA.[ENSAYO INMUNOFLUORIMÉTRICO]</p> <p>A.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 30 PARÁMETROS O ANALITOS DIFERENTES SIMULTÁNEAMENTE</p> <p>A.3 CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA CON 5 SECCIONES INDEPENDIENTES CON 6 POSICIONES CADA UNA</p> <p>A.4, PARA MUESTRAS DE SUERO Y PLASMA</p> <p>A.5 PARÁMETROS A ANALIZAR : HEPATITIS A, HEPATITIS B, HEPATITIS C, VIH (ELISA 1, ELISA2), TORCH (TOXO IgM E IgG, RUBÉLOA IgM e IgG, CMV IgM E IgG )</p> <p>A.6 MANEJO DE VOLUMEN MÍNIMO DE MUESTRA DE 100 ul PARA TODAS LAS PRUEBAS CON EXCEPCIÓN DE HEPATITIS A Y B ( DONDE SE REQUIEREN 150 ul MIN) Y HIV (200 ul MIN)</p> <p>A.7 TODOS LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL KIT</p> <p>A.8 OPCIÓN PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE INCUBACIÓN</p> <p>A.9 CALIBRACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICA</p> <p>A.10 SE REQUIERE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO</p> <p>A.11 QUE CUENTE CON DOTACIÓN DE CONTROLES POSTIVOS Y NEGATIVOS CONFORME A LA PRUEBA</p> <p>A.12 QUE SE PROPORCIONEN CALIBRADORES</p> <p>A.13 QUE CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS</p> <p>A.14 QUE CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ</p> <p>A.15 EQUIPO INTERFAZADO A SISTEMA INFORMÁTICO</p> <p>A.16 EQUIPO CON ALMACENAMIENTO DE DATOS</p> <p>A.17 QUE SE PROPORCIONE MONITOR E IMPRESORA</p> <p>A.18 QUE MANEJE: 100 - 200 VAC, FRECUENCIA 50/60 HZ</p> <p>A.19 QUE CUENTE CON REGULAR O UPS</p> <p>A.20 SOFTWARE EN ESPAÑOL</p> <p>A.21 QUE SE PROPORCIONEN CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA LAS PRUEBAS . 2 VECES AL AÑO</p> <p>A.22 QUE LOS REACTIVOS PARA LAS HEPATITIS, VIH, TOXO, CITO Y RUBÉOLA CUENTE CON AVAL DEL INDRE</p>				
<p><b>TIPO B. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA PANEL VIRAL (VIH ELISA 1 Y ELISA 2, HEPATITIS "B", HEPATITIS "C", HEPATITIS "A" , PRUEBA CONFIRMATORIA DE HEPATITIS "B", TOXOPLASMOSIS, RUBÉOLA, CITOMEGALOVIRUS</b></p> <p>A.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO: PRINCIPIO DE MEDICIÓN ELFA (enzyme-linked fluorescent assay)COMBINACIÓN DEL MÉTODO ELISA CON UNA LECTURA FINAL POR FLUORESCENCIA.[ENSAYO INMUNOFLUORIMÉTRICO]</p> <p>A.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 30 PARÁMETROS O ANALITOS DIFERENTES SIMULTÁNEAMENTE</p> <p>A.3 CAPACIDAD DE CARGA Y DESCARGA CONTINUA CON 5 SECCIONES INDEPENDIENTES CON 6 POSICIONES CADA UNA</p> <p>A.4, PARA MUESTRAS DE SUERO Y PLASMA</p> <p>A.5 PARÁMETROS A ANALIZAR : HEPATITIS A, HEPATITIS B, HEPATITIS C, VIH (ELISA 1, ELISA2), TORCH (TOXO IgM E IgG, RUBÉLOA IgM e IgG, CMV IgM E IgG )</p> <p>A.6 MANEJO DE VOLUMEN MÍNIMO DE MUESTRA DE 100 ul PARA TODAS LAS PRUEBAS CON EXCEPCIÓN DE HEPATITIS A Y B ( DONDE SE REQUIEREN 150 ul MIN) Y HIV (200 ul MIN)</p> <p>A.7 TODOS LOS REACTIVOS DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL KIT</p>				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
A.8 OPCIÓN PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA DE INCUBACIÓN				
A.9 CALIBRACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICA				
A.10 SE REQUIERE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
A.11 QUE CUENTE CON DOTACION DE CONTROLES POSTIVOS Y NEGATIVOS CONFORME A LA PRUEBA				
A.12 QUE SE PROPORCIONEN CALIBRADORES				
A.13 QUE CUENTE CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS				
A.14 QUE CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZ				
A.15 EQUIPO INTERFAZADO A SISTEMA INFORMÁTICO				
A.16 EQUIPO CON ALMACENAMIENTO DE DATOS				
A.17 QUE SE PROPORCIONE MONITOR E IMPRESORA				
A.18 QUE MANEJE: 100 - 200 VAC, FRECUENCIA 50/60 HZ				
A.19 QUE CUENTE CON REGULAR O UPS				
A.20 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
A.21 QUE SE PROPORCIONEN CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA LAS PRUEBAS . 2 VECES AL AÑO				
A.22 QUE LOS REACTIVOS PARA LAS HEPATITIS, VIH, TOXO, CITO Y RUBÉOLA CUENTE CON AVAL DEL INDRE				
<b>TIPO C. EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS PARA ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS (RUBEOLA IgM e IgG, SARAMPIÓN IgM), PANEL VIRAL, HIV, HEPATITIS A, HEPATITIS B, HEPATITIS C, PRUEBA CONFIRMATORIA DE HEP B, TORCH IgM – IgG, CHIKUNGUNYA.</b>				
SE DEBERA DE PROPORCIONAR UN LECTOR, LAVADOR E INCUBADOR DE PLACAS DE ELISAS				
C.1 LECTOR DE MICRO PLACAS DE 8 CANALES				
C.2 TECNOLOGIA led				
C.3 FUNCIÓN DE CONTROL DE CALID				
C.4 SOFTWARE DE ANALISIS				
C.5 TRAZABILIDAD COMPLETA				
C.6 RANGO DE LONGITUD DE ONDA 400 -750 NM				
LOS TRES EQUIPOS DEBERAN DE SER PARTE DEL SISTEMA COMPLETO DE PRUEBAS DE ELISA				
<b>TIPO E. EQUIPO PARA PRUEBAS ESPECIALES (FENITOINA, INSULINA, ACIDO VALPROÍCO.)</b>				
E.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE DROGAS TERAPEÚTICAS, METABÓLICAS, TIROIDEOS, CONGÉNITAS E INFECCIOSAS.				
E.2 TECNOLOGIA MEIA, FPIA , QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA				
E.3 VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA				
E.4 QUE CUENTE CON DETECCIÓN DE COÁGULOS O FIBRINA EN LAS MUESTRAS.				
E.5 NÚMERO DE PRUEBAS POR KIT 100 PRUEBAS.				
E.6 QUE LA TOMA DE MUESTRA NO TENGA ARRASTRE.				
E.7 PANTALLA TOUCHSCREEN PC				
E.8 IMPRESORA ADICIONAL.				
E.9 CON TECLADO INTEGRADO O ADICIONAL				
E.10 QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.				
E.11 CUENTE CON INTERFAZ PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO.				
E.12 NO-BREAK ADICIONAL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 MINUTOS DE CARGA PARA RESPALDO.				
<b>TIPO 1. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEP C.</b>				
1.1 PROCESADOR DE TIRAS				
1.2 CON REACTIVO AVALADO POR EL INDRE				
<b>TIPO 1. GRUPO SANGUINEO.</b>				
1.1 EQUIPO AUTOMATIZADO UTILIZANDO CASSETTES CON MICRO ESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH Y COOMBS.				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1.2 IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.				
1.3 SUSPENSIÓN DE HEMATIES DEL 3-5% QUE CONSTE DE DOS CENTRIFUGAS AUTOMÁTICAS CON CAPACIDAD DE 10 CASSETES				
1.4 DILUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS				
1.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO				
1.6 MONITOR, PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA				
1.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE				
1.8 INCUBACIÓN, CENTRIFUGACIÓN, LECTURA E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.				
1.9 DETECCIÓN DE COÁGULO.				
1.10 ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS E IMÁGENES A COLOR POR AMBAS CARAS DEL CASSETTE				
1.11 QUE CUENTE CON SOFTWARE EN ESPAÑOL Y COLABORACION VIRTUAL .CAPACIDAD 200 COLUMNAS POR HORA				
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR COMO RESPALDO DEL EQUIPO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE QUE ENTREGARA EL MATERIAL NECESARIO PARA LA TECNICA MANUAL EN TUBO(GRUPO SANGUINEO TIPO 4)				
<b>TIPO 2. GRUPO SANGUINEO</b>				
2.1 EQUIPO MANUAL UTILIZANDO CASSETTES CON MICRO ESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH Y COOMBS.				
2.2 INCUBADORA Y PIPETA PROGRAMADA				
2.3 CENTRIFUGA				
<b>TIPO 3. GRUPO SANGUINEO.</b>				
3.1 TECNICA MANUAL EN TUBO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH.				
3.2 ANTI-A MONOCLONAL				
3.3 ANTI-B MONOCLONAL				
3.4 ANTI-AB MONOCLONAL				
3.5 ANTI-D MONOCLONAL				
3.6 ANTI -IgG, -C3d (COOMBS)				
3.7 CONTROL RH				
<b>TIPO 1. PRUEBA DE EMBARAZO.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA (Hgc) EN ORINA Y SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:				
CASSETTE PARA REALIZAR LA PRUEBA				
PRUEBA CON LINEA CONTROL				
PIPETA DESECHABLE				
<b>TIPO 1. REACCIONES FEBRILES.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENOS FEBRILES. EQUIPO QUE CONTENGA:				
ANTIGENO "O" (SALMONELLA TYPHI SOMATICO)				
ANTIGENO "H" (SALMONELLA TYPHI FLAGELAR)				
ANTIGENO "PARATYPHI A" (FLAGELAR A)				
ANTIGENO "PARATYPHI B" (FAGELAR B)				
ANTIGENO DE PROTEUS OX-9				
CONTROL POSITIVO				
<b>TIPO 1. ANTIGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA.</b>				
1.1 PRUEBA DE AGLUTINACIÓN RÁPIDA EN PLACA PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE AGLUTININAS ESPECÍFICAS DE BRUCELLA (BRUCELLA MELITENSIS, ABORTUS Y SUIIS) EN SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:				
- ANTIGENO ROSA DE BENGALA				
- CONTROL POSITIVO				
- CONTROL NEGATIVO				
- PLACA DE AGLUTINACIÓN				
- PIPETAS DESECHABLES				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. PROTEINA C REACTIVA.</b> 1.1 POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX POR TECNICA CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN SUERO EQUIPO QUE CONTENGA: · REACTIVO DE LATEX · CONTROL POSITIVO · CONTROL NEGATIVO · PLACA DE AGLUTINACION · PIPETAS DESECHABLES · DILUYENTE (SI ES NECESARIO) · APLICADORES NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.				
<b>TIPO 1. FACTOR REUMATOIDE.</b> 1.1 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDE CON REACTIVO DE LATEX GLOBULINA PARA PRUEBA CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA. EQUIPO QUE CONTENGA: · PLACA DE REACCIÓN · SUERO CONTROL POSITIVO · SUERO CONTROL NEGATIVO · DILUYENTE (SI ES NECESARIO) · APLICADORES NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.				
<b>TIPO 1. ANTIESTREPTOLISINAS.</b> 1.1 PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA DE ANTIESTREPTOLISINA-O EN SUERO EQUIPO QUE CONTENGA: · REACTIVO DE LATEX · CONTROL POSITIVO · CONTROL NEGATIVO · PLACA DE AGLUTINACION · APLICADORES NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.				
<b>1.- (R.P.R) PRUEBA RÁPIDA DE REAGINA (SÍFILIS), PRUEBA NO TREPONÉMICA. TIPO 1.(TITULACIÓN)</b> KIT PARA PRUEBAS EN PLACA DE FLOCULACIÓN CON CARBÓN ACTIVADO PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE ANTICUERPOS REAGÍNICOS EN SUERO, PROPORCIONANDO LOS TUBOS Y MATERIALES DE APOYO DIAGNÓSTICO, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL INDR, HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA DEL REACTIVO <b>EQUIPO QUE CONTENGA:</b> · SUSPENSIÓN DE ANTÍGENO RPR · CONTROL POSITIVO · CONTROL POSITIVO DÉBIL · CONTROL NEGATIVO · PIPETA AGITADORA · TARJETA DE PRUEBA <b>CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA NO TREPONÉMICA (RPR), PROPORCIONAR CONTROLES 2 VECES AL AÑO</b> Control Positivo Control Negativo <b>PANEL DE EVALUACION:</b> proporcionar Panel de Evaluación del desempeño para pruebas no treponémicas, una vez al año <b>1.2 PRUEBA DE SÍFILIS. TÉCNICA ECLIA, PRUEBA TREPONÉMICA TIPO 2</b> Kit de reactivos para el Diagnóstico de Sífilis contra el <i>Treponema pallidum</i> para 100				

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
 CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<p>pruebas por el metodo de electroquimioluminiscencia (ECLIA): contiene calibradores, controles positivo y negativo, debe incluir copia legible del certificado del InDRE, asi como hoja de seguridad quimica del reactivo.</p> <p><b>EQUIPO AUTOMATIZADO POR LA TECNICA DE ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA (ECLIA) CAPAS DE PROCESAR 86 PRUEBAS POR HORA, CONTENIENDO UNIDAD DE CONTROL COMO: INTERFAZ CON UN HOST, IMPRESORA EXTERNA, MONITOR CON PANTALLA TACTIL. CONTIENE SISTEMA DE MUESTREO: LECTURA EN TUBO PRIMARIO, CAPAZ DE DETECTAR MUESTRAS CON CUAGULO O FRIBRINA, COPA DE MUESTRA Y COPAS DE TUBOS, EQUIPO CAPAZ DE PROCESAR MUESTRAS DE SUERO Y/O PLASMA, VOLUMEN DE MUESTRAS DE 200 uL POR PRUEBA, PUERTO DE INTRODUCCIÓN DE MUESTRAS RUTINARIAS ASI COMO OTRO PARA MUESTRAS DE URGENCIA, CONTANDO CON SISTEMA DE MEDICION Y SISTEMA DE INCUBACIÓN.</b></p> <p><b>CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA TREPONÉMICA (ECLIA):</b></p> <p>Control Positivo</p> <p>Control Negativo</p> <p><b>PANEL DE EVALUACION:</b></p> <p>Panel de Evaluacion del desempeño para pruebas Treponémicas</p> <p>EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE ENTREGAR EN TODOS LOS LABORATORIOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN INCLUYENDO LA COORDINACIÓN DE ANALISIS CLINICOS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.</p>				
<p><b>1.3 PRUEBA DE SIFILIS. TÉCNICA WESTERN BLOT. PRUEBA TREPONÉMICA CONFIRMATORIA , TIPO 3</b></p> <p><b>REACTIVO PARA LA CONFIRMACION DE SIFILIS ANTI-TREPONEMA PALLIDUM METODO INMUNOELECTROTRANSFERENCIA Ig M, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA DEL REACTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTROL NEGATIVO Y POSITIVO,</li> <li>- SOLUCION DE LAVADO</li> <li>- CON FRASCO CONJUGADO Ig M,</li> <li>- CON FRASCO SUBSTRATO</li> <li>- TIRAS DE NITROCELULOSA QUE CONTENGAN LAS PROTEINAS CONSTITUYENTES DEL <i>Treponema pallidum</i></li> <li>- SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA</li> </ul> <p><b>UNIDADES MEDICAS DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO:</b></p> <p><b>REACTIVO PARA LA CONFIRMACION DE SIFILIS ANTI-TREPONEMA PALLIDUMMETODO INMUNOELECTROTRANSFERENCIA Ig G, DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA DEL REACTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTROL NEGATIVO Y POSITIVO,</li> <li>- SOLUCION DE LAVADO</li> <li>- CON FRASCO CONJUGADO Ig G,</li> <li>- CON FRASCO SUBSTRATO</li> <li>- TIRAS DE NITROCELULOSA QUE CONTENGAN LAS PROTEINAS CONSTITUYENTES DEL <i>Treponema pallidum</i></li> <li>- SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE, HOJA DE SEGURIDAD QUIMICA</li> </ul> <p><b>EQUIPO QUE CONTENGA:</b></p> <p><b>CAPACIDAD DE HASTA 44 TIRAS</b></p> <p><b>SISTEMA DE AGITACIÓN SUAVE Y HOMOGÉNEO PARA LAS SOLUCIONES</b></p> <p><b>SISTEMA DE MANTENIMINETO RÁPIDO PARA OPTIMIZAR TIEMPOS DE PROCESOS</b></p> <p><b>SISTEMA AUTOMATIZADO PARA AGREGAR Y ASPIRAR REACTIVOS NECESARIOS EN EL ANALIZADOR</b></p> <p><b>SISTEMA QUE PERMITE QUE EL EQUIPO TRABAJE DE FORMA</b></p>				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>AUTOMÁTICAMENTE CONTINUAMENTE HASTA TERMINOS DE INCUBACIÓN UNIDADES MEDICAS DONDE SE INSTALARA EL EQUIPO:</b>				
<b>CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA PRUEBA TREPONÉMICA Ig G/Ig M (Western Blot), PROPORCIONADOS 2 VECES AL AÑO</b>				
Control Positivo				
Control Negativo				
<b>PANEL DE EVALUACION:</b> proporcionar Panel de Evaluacion del desempeño para pruebas Treponémicas, una vez al año				
<b>1.4 PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS</b>				
<b>1.5 PRUEBA DE SÍFILIS POR ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA</b>				
<b>TIPO 1. PRUEBA RÁPIDA DE VIH.</b>				
1.1 REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH POR METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA PRESENTACION KIT CON PRUEBAS RAPIDAS. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL InDRE				
<b>TIPO 1. PRUEBA DE HIV.</b>				
3.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.				
3.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA.				
3.3 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 300 µL				
3.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA REACTIVOS.				
3.5. PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA				
3.6 PANTALLA TÁCTIL.				
3.7 CAPACIDAD PARA INTERFASARSE.				
<b>TIPO 2. PRUEBA DE HIV SEGUNDA ELISA</b>				
SE DEBERA DE PROPORCIONAR UN SISTEMA COPLETO PARA LAS PRUEBA DE HIV ELISA QUE INCLUYA				
LECTOR DE MICROPLACAS POR ABSORBANCIA EQUIPO DE LAVADOR DE MICROPLACAS INCUBADOR DE MICROPLAS				
TODOS LOS SISTEMAS DEBERAN DE SER COMPATIBLES ENTRE ELLOS				
<b>TIPO 1. EQUIPO PARA CONFIRMATORIA VIH.</b>				
1.1 CAPACIDAD: 20 TIRAS				
1.2 POTENCIA: 100-240 V 50 O 60 HZ, 1.3 AMP MÁXIMO				
<b>TIPO 1. BACILOSCOPIA.</b>				
1.1 MICROSCOPIO: MICROSCOPIO VERTICAL DE ALTO RENDIMIENTO CON CONDENSADOR AJUSTABLE ILUMINACIÓN HALÓGENA-6 V 30 W QUE SE PUEDA AJUSTAR LA ILUMINACIÓN DE KOEHLER. CON LENTE REVOLVER 4 X, TABLA CRUZADA 75 X 30, UNIDAD DE LA DERECHA DEL ESCENARIO, BINOCULAR Y FOTOTUBO 30/20 (50:50), OCULAR "PLAN-ACROMÁTICOS" OIL 4X, 10X, 40X, 100X Y PH2, CONDENSADOR 0,9/1,25 CON DESLIZADOR DE CONTRASTE DE FASE PH2, ADAPTADOR POW ER 100 240 V CA / 50-60 HZ / 30 VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS PARA MÉXICO, TAPA PROTECTORA.				
1.2 CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES RESISTENTE A LA CORROSIÓN POR ÁCIDOS. CONSTRUIDA CUERPO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 20 CON CÁMARA DE POLIETILENO. INCLUYE: PUERTA TIPO GUILLOTINA (CON VIDRIO DE SEGURIDAD INASTILLABLE). LAMPARA DE SEGURIDAD A PRUEBA DE EXPLOSIÓN, UN CONTACTO DOBLE POLARIZADO, SISTEMA DE EXTRACCIÓN COMPLETO A PRUEBA DE ÁCIDOS QUE INCLUYE DUCTO DE PVC Y EXTRACTOR DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. B: BASE A: ACCESORIOS (TARJA COMPLETA DE ACERO INOXIDABLE, HAVE CUELLO DE GANZO, 2 VÁLVULAS PARA GAS O VACIO). DIMENSIONES DE 1.80 M DE FRENTE POR 2.08 M DE ALTURA POR 0.65 M DE FONDO. (APLICA SOLAMENTE PARA LABORATORIO ESTATAL)				



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1.3 REACTIVO COLORANTE: KIT DE TINCIÓN DE ZIELH NEELSEN				
1.4 INSTALACIÓN DE GAS Y MECHERO FISCHER CON MANGUERA				
1.5 PUENTE DE TINCIÓN: VARILLA DE VIDRIO DE 5 ML DE DIAMETRO Y MANGUERA				
<b>TIPO1. PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS</b>				
1.1 EQUIPO PARA LA DETECCIÓN Y DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS EN MUESTRAS CLINICAS POR TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA O DNA STRIP				
<b>TIPO 2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE Mycobacterium tuberculosis POR PCR-RT</b>				
2.1 SISTEMA DE BIOLOGÍA MOLECULAR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL)				
<b>TIPO 1. EQUIPO ANALIZADOR DE PROCALCITONINA</b>				
1.1 EQUIPO CON TECNOLOGIA TRACE PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO O PLASMA				
1.2 VOLUMEN MAXIMO DE 50 LTIEMPO DE ANALISIS 20 MINUTOS				
1.3 SENSIBILIDAD DE ANALISIS DE 0.06 NG/ML E INTERVALO DE MEDICION DE 0,02 A 50 Y RAG O DE MEDICION POR DILUCION DE 0.02 A 1000 NG/ML				
1.4 QUE REALICE DILUCION AUTOMATICA				
1.5 SISTEMA DE REFRIGERACION DE 2 A 8°C				
1.6 LECTOR DE CODIGO DE BARRRAS PARA TUBO PRIMARIO				
1.7 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.8 INCLUIR NOBRAKE				
GRUPO 14. PARASITOLOGÍA.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. AMIBA EN FRESCO.</b>				
1.1 SOLUCION SALINA				
1.2 CUBREOBJETOS				
1.3 PORTAOBJETOS				
<b>TIPO 1. COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO</b>				
1.1 PORTAOBJETOS				
1.2 CUBREOBJETOS				
1.3 REACTIVOS Y COLORANTES:				
SOLUCIÓN SALINA				
LUGOL				
<b>TIPO 2. COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST.</b>				
1.1 PORTAOBJETOS				
1.2 CUBREOBJETOS				
1.3 REACTIVOS Y COLORANTES:				
SOLUCIÓN SALINA				
LUGOL				
SULFATO DE ZINC CON GRAVEDAD ESPECÍFICA 1,180 -1,186 FC DE 1 LITRO				
FORMOL AL 5%				
HIDRÓXIDO DE SODIO AL 0.2 N				
FUSCINA BÁSICA AL 1%				
METANOL				
ÁCIDO SULFÚRICO AL 10%				
VERDE BRILLANTE 1%				
RESINA				
<b>TIPO 1. SANGRE OCULTA EN HECEs.</b>				
1.1 PRUEBA EN CASSETTE O TARJETA				
<b>TIPO 1. AZUCARES EN HECEs.</b>				
1.1 PRUEBA EN CASSETTE O REACTIVO DE BENEDICT				

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.</b> 1.1 ENTREGAR EL MATERIAL NECESARIO PARA TECNICA MANUAL.TUBO WINTROBE Y GRADILLA PARA TUBO WINTROBE				



## ANEXO 8

## DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR UNIDAD GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA Y  
ELECTROLITOS

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACÁN	1			
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1			
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1		
4	H.G. CHOLULA	1	1		
5	H.G. TEZIUTLAN		1		1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	1			1
7	ZONA SUR "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
8	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA".	1	1		1
9	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE" "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1		1
10	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1		1
11	H.G. CIUDAD SERDAN		1		1
12	H.G. DE HUAUCHINANGO		1		1
13	H.G. DE TECAMACHALCO		1		1
14	H.G. DE ZACATLÁN		1		1
15	H.G. HUEJOTZINGO		1		1
16	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1		
17	H.G. LIBRES		1		1
18	H.G. TEHUACAN		1		
19	H.G. TLATLAUQUITEPEC		1		1
20	H.G. CUETZALAN		1		1
21	H.G. TEPEACA		1		
22	HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			1	1
23	H.I. ACAJETE - TEPETZALA- TEPETZALA			1	
24	H.I. COXCATLAN			1	
25	H.I. DE AHUACATLAN			1	
26	H.I. DE AJALPAN			1	
27	H.I. DE CUYOACO			1	
28	H.I. DE MECAPALAPA			1	
29	H.I. DE PAHUATLAN			1	
30	H.I. DE TECOMATLAN			1	
31	H.I. DE TLAOLA			1	
32	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1	
33	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1	
34	H.I. QUIMIXTLAN			1	
35	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1	
36	H.I. XICOTEPEC			1	

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
37	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1	
38	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1	
39	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			1	1
40	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1	
41	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1	
42	H.I. ZACAPALA			1	
43	H.I. ZACAPOAXTLA			1	
44	H.I. AYOTOXCO			1	
45	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			1	
46	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1	
47	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1	
48	H.I. HUEHUETLA			1	
49	H.I. ZOQUITLAN			1	
50	H.I. ACATZINGO			1	
51	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1	
52	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1	

### GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1		
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN		1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ	1	1	
7	NAVARRO"			
8	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	2		
9	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	
10	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
11	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
12	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
13	H.G. DE TECAMACHALCO		1	1
14	H.G. DE ZACATLÁN		1	
15	H.G. HUEJOTZINGO		1	
16	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
17	H.G. LIBRES		1	
18	H.G. TEHUACAN		1	
19	H.G. TLATLAUQUITEPEC		1	
20	H.G. CUETZALAN		1	
21	H.G. TEPEACA		1	
22	HOSPITAL GENERAL ATLIIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
23	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			1
24	H.I. COXCATLAN			1
25	H.I. DE AHUACATLAN			1
26	H.I. DE AJALPAN			1
27	H.I. DE CUYOACO			1

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

28	H.I. DE MECAPALAPA			1
29	H.I. DE PAHUATLAN			1
30	H.I. DE TECOMATLAN			1
31	H.I. DE TLAOLA			1
32	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1
33	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1
34	H.I. QUIMIXTLAN			1
35	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1
36	H.I. XICOTEPEC			1
37	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1
38	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1
39	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1		
40	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1
41	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1
42	H.I. ZACAPALA			1
43	H.I. ZACAPOAXTLA			1
44	H.I. AYOTOXCO			1
45	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			1
46	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1
47	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
48	H.I. HUEHUETLA			1
49	H.I. ZOQUITLAN			1
50	H.I. ACATZINGO			1
51	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1
52	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1

### GRUPO 3. COAGULACIÓN

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		2	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
4	H.G. CHOLULA		2	
5	H.G. TEZIUTLAN		1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA	1	1	
8	INDEPENDENCIA"			
9	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
10	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
11	H.G. CIUDAD SERDAN			1
12	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
13	H.G. DE TECAMACHALCO		1	
14	H.G. DE ZACATLÁN		1	
15	H.G. HUEJOTZINGO		1	
16	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

17	H.G. LIBRES		1	
18	H.G. TEHUACAN		1	
19	H.G TLATLAUQUITEPEC		1	
20	H.G. CUETZALAN		1	
21	H.G.TEPEACA			1
22	HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
23	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			1
24	H.I. COXCATLAN			1
25	H.I. DE AHUACATLAN			1
26	H.I. DE AJALPAN			1
27	H.I. DE CUYOACO			1
28	H.I. DE MECAPALAPA			1
29	H.I. DE PAHUATLAN			1
30	H.I. DE TECOMATLAN			1
31	H.I. DE TLAOLA			1
32	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1
33	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1
34	H.I. QUIMIXTLAN			1
35	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1
36	H.I. XICOTEPEC			1
37	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1
38	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1
39	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
40	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1
41	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1
42	H.I. ZACAPALA			1
43	H.I. ZACAPOAXTLA			1
44	H.I. AYOTOXCO			1
45	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			1
46	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1
47	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
48	H.I. HUEHUETLA			1
49	H.I. ZOQUITLAN			1
50	H.I. ACATZINGO			1
51	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1
52	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1

#### GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
4	H.G. CHOLULA		1	
5	H.G. TEZIUTLAN		1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1	
13	H.G. DE ZACATLÁN		1	
14	H.G. HUEJOTZINGO		1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
16	H.G. LIBRES		1	
17	H.G. TEHUACAN		1	
18	H.G. TLATLAUQUITEPEC		1	
19	H.G. CUETZALAN		1	
20	H.G. TEPEACA		1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1	
23	H.I. COXCATLAN		1	
24	H.I. DE AHUACATLAN		1	
25	H.I. DE AJALPAN		1	
26	H.I. DE CUYOACO		1	
27	H.I. DE MECAPALAPA		1	
28	H.I. DE PAHUATLAN		1	
29	H.I. DE TECOMATLAN		1	
30	H.I. DE TLAOLA		1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1	
33	H.I. QUIMIXTLAN		1	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1	
35	H.I. XICOTEPEC		1	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1	
41	H.I. ZACAPALA		1	
42	H.I. ZACAPOAXTLA		1	
43	H.I. AYOTOXCO		1	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		1	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
47	H.I. HUEHUETLA			1
48	H.I. ZOQUITLAN		1	
49	H.I. ACATZINGO		1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1

## GRUPO 5. GASES ARTERIALES

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
----	--------	--------	--------

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	2	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	2	
4	H.G. CHOLULA	2	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	2	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	3	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	2	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	
16	H.G. LIBRES	1	
17	H.G. TEHUACAN	1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	
19	H.G. CUETZALAN	1	
20	H.G.TEPEACA		1
21	HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1
23	H.I. COXCATLAN		
24	H.I. DE AHUACATLAN		
25	H.I. DE AJALPAN		
26	H.I. DE CUYOACO		
27	H.I. DE MECAPALAPA		
28	H.I. DE PAHUATLAN		
29	H.I. DE TECOMATLAN		1
30	H.I. DE TLAOLA		
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		
33	H.I. QUIMIXTLAN		
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
35	H.I. XICOTEPEC		
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1
41	H.I. ZACAPALA		
42	H.I. ZACAPOAXTLA		
43	H.I. AYOTOXCO		
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO		

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

47	H.I. HUEHUETLA		
48	H.I. ZOQUITLAN		
49	H.I. ACATZINGO		
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		

**GRUPO 6 HORMONAS, TIRODEOS Y MARCADORES TUMORALES**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA			1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	
4	H.G. CHOLULA		1	1
5	H.G. TEZIUTLAN			
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			1
12	H.G. DE TECAMACHALCO			1
13	H.G. DE ZACATLÁN			1
14	H.G. HUEJOTZINGO			1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			1
16	H.G. LIBRES			1
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC			1
19	H.G. CUETZALAN			
20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			

### GRUPO 7 PERFIL INFECCIOSO

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACAN		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1
4	H.G. CHOLULA		1
5	H.G. TEZIUTLAN		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		
10	H.G. CIUDAD SERDAN		
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		
12	H.G. DE TECAMACHALCO		
13	H.G. DE ZACATLÁN		
14	H.G. HUEJOTZINGO		
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		
16	H.G. LIBRES		
17	H.G. TEHUACAN		
18	H.G. TLATLAUQUITEPEC		
19	H.G. CUETZALAN		
20	H.G. TEPEACA		
21	HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		
23	H.I. COXCATLAN		
24	H.I. DE AHUACATLAN		
25	H.I. DE AJALPAN		
26	H.I. DE CUYOACO		
27	H.I. DE MECAPALAPA		
28	H.I. DE PAHUATLAN		
29	H.I. DE TECOMATLAN		
30	H.I. DE TLAOLA		
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

33	H.I. QUIMIXTLAN		
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
35	H.I. XICOTEPEC		
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		
41	H.I. ZACAPALA		
42	H.I. ZACAPOAXTLA		
43	H.I. AYOTOXCO		
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO		
47	H.I. HUEHUETLA		
48	H.I. ZOQUITLAN		
49	H.I. ACATZINGO		
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		

### GRUPO 8 MICROBIOLOGÍA

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA	1		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			
13	H.G. DE ZACATLÁN	1		
14	H.G. HUEJOTZINGO	1		
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
16	H.G. LIBRES			
17	H.G. TEHUACAN			
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1		
19	H.G. CUETZALAN			
20	H.G. TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1		
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			

### GRUPO 9. MARCADORES CARDÍACOS, GRUPO 10. CARGA VIRAL Y GRUPO 11. CITOMETRIA DE FLUJO

NO	UNIDAD	GRUPO 9 MARCADORES CARDIACOS. TIPO 1	GRUPO 10 CARGA VIRAL. TIPO 1	GRUPO 11 CITOMETRIA DE DE FLUJO. TIPO 1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			
2	H. DE LA MUJER PUEBLA			
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO			
4	H.G. CHOLULA	1		
5	H.G. TEZIUTLAN	1		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1		
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
10	H.G. CIUDAD SERDAN			
11	H.G. DE HUAUCHINANGO			
12	H.G. DE TECAMACHALCO			
13	H.G. DE ZACATLÁN			
14	H.G. HUEJOTZINGO			
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
16	H.G. LIBRES			
17	H.G. TEHUACAN			

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

18	H.G TLATLAUQUITEPEC			
19	H.G. CUETZALAN			
20	H.G.TEPEACA			
21	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
23	H.I. COXCATLAN			
24	H.I. DE AHUACATLAN			
25	H.I. DE AJALPAN			
26	H.I. DE CUYOACO			
27	H.I. DE MECAPALAPA			
28	H.I. DE PAHUATLAN			
29	H.I. DE TECOMATLAN			
30	H.I. DE TLAOLA			
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
33	H.I. QUIMIXTLAN			
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
35	H.I. XICOTEPEC			
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
41	H.I. ZACAPALA			
42	H.I. ZACAPOAXTLA			
43	H.I. AYOTOXCO			
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
47	H.I. HUEHUETLA			
48	H.I. ZOQUITLAN			
49	H.I. ACATZINGO			
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			

### GRUPO 12 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		
4	H.G. CHOLULA	1	1
5	H.G. TEZIUTLAN		1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1
10	H.G. CIUDAD SERDAN		1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

12	H.G. DE TECAMACHALCO		
13	H.G. DE ZACATLÁN		1
14	H.G. HUEJOTZINGO		1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1
16	H.G. LIBRES		1
17	H.G. TEHUACAN		1
18	H.G. TLATLAUQUITEPEC		1
19	H.G. CUETZALAN		1
20	H.G. TEPEACA		1
21	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1
23	H.I. COXCATLAN		1
24	H.I. DE AHUACATLAN		1
25	H.I. DE AJALPAN		1
26	H.I. DE CUYOACO		1
27	H.I. DE MECAPALAPA		1
28	H.I. DE PAHUATLAN		1
29	H.I. DE TECOMATLAN		1
30	H.I. DE TLAOLA		1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1
33	H.I. QUIMIXTLAN		1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1
35	H.I. XICOTEPEC		1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1
41	H.I. ZACAPALA		1
42	H.I. ZACAPOAXTLA		1
43	H.I. AYOTOXCO		1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO		1
47	H.I. HUEHUETLA		1
48	H.I. ZOQUITLAN		1
49	H.I. ACATZINGO		1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		1

### GRUPO 13 PRUEBAS ESPECIALES

NO	UNIDAD	TORCH IgM- IgG	
		EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		
4	H.G. CHOLULA		

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

5	H.G. TEZIUTLAN		
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		
10	H.G. CIUDAD SERDAN		
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		
12	H.G. DE TECAMACHALCO		
13	H.G. DE ZACATLÁN		
14	H.G. HUEJOTZINGO		
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		
16	H.G. LIBRES		
17	H.G. TEHUACAN		
18	H.G TLATLAUQUITEPEC		
19	H.G. CUETZALAN		
20	H.G. TEPEACA		
21	HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		
23	H.I. COXCATLAN		
24	H.I. DE AHUACATLAN		
25	H.I. DE AJALPAN		
26	H.I. DE CUYOACO		
27	H.I. DE MECAPALAPA		
28	H.I. DE PAHUATLAN		
29	H.I. DE TECOMATLAN		
30	H.I. DE TLAOLA		
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN		
33	H.I. QUIMIXTLAN		
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
35	H.I. XICOTEPEC		
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		
41	H.I. ZACAPALA		
42	H.I. ZACAPOAXTLA		
43	H.I. AYOTOXCO		
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO		
47	H.I. HUEHUETLA		
48	H.I. ZOQUITLAN		
49	H.I. ACATZINGO		

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		

NO	UNIDAD	CONFIRMATORIA DE HEPATITIS B	HVC ELISA	HBsAg ELISA	HVA ELISA
		EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
2	H. DE LA MUJER PUEBLA				
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO v				
4	H.G. CHOLULA				
5	H.G. TEZIUTLAN				
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
10	H.G. CIUDAD SERDAN				
11	H.G. DE HUAUCHINANGO				
12	H.G. DE TECAMACHALCO				
13	H.G. DE ZACATLÁN				
14	H.G. HUEJOTZINGO				
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
16	H.G. LIBRES				
17	H.G. TEHUACAN				
18	H.G TLATLAUQUITEPEC				
19	H.G. CUETZALAN				
20	H.G.TEPEACA				
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
23	H.I. COXCATLAN				
24	H.I. DE AHUACATLAN				
25	H.I. DE AJALPAN				
26	H.I. DE CUYOACO				
27	H.I. DE MECAPALAPA				
28	H.I. DE PAHUATLAN				
29	H.I. DE TECOMATLAN				
30	H.I. DE TLAOLA				
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
33	H.I. QUIMIXTLAN				
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
35	H.I. XICOTEPEC				
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
41	H.I. ZACAPALA				
42	H.I. ZACAPOAXTLA				
43	H.I. AYOTOXCO				
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
47	H.I. HUEHUETLA				
48	H.I. ZOQUITLAN				
49	H.I. ACATZINGO				
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				

NO	UNIDAD	HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA (PANEL VIRAL)	RUBEOLA IgM	RUBEOLA IgG	SARAMPION IgM	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV
		EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN					
2	H. DE LA MUJER PUEBLA					
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO					
4	H.G. CHOLULA					
5	H.G. TEZIUTLAN					
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"					
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"					
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"					
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO					
10	H.G. CIUDAD SERDAN					
11	H.G. DE HUAUCHINANGO					
12	H.G. DE TECAMACHALCO					
13	H.G. DE ZACATLÁN					
14	H.G. HUEJOTZINGO					
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS					
16	H.G. LIBRES					
17	H.G. TEHUACAN					
18	H.G TLATLAUQUITEPEC					
19	H.G. CUETZALAN					
20	H.G. TEPEACA					
21	HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"					
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA					
23	H.I. COXCATLAN					
24	H.I. DE AHUACATLAN					

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
 CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



25	H.I. DE AJALPAN				
26	H.I. DE CUYOACO				
27	H.I. DE MECAPALAPA				
28	H.I. DE PAHUATLAN				
29	H.I. DE TECOMATLAN				
30	H.I. DE TLAOLA				
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
33	H.I. QUIMIXTLAN				
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
35	H.I. XICOTEPEC				
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
41	H.I. ZACAPALA				
42	H.I. ZACAPOAXTLA				
43	H.I. AYOTOXCO				
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
47	H.I. HUEHUETLA				
48	H.I. ZOQUITLAN				
49	H.I. ACATZINGO				
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				

**CHIKUNGUNYA**

NO	UNIDAD	DENGUE		EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13
		EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13		
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
2	H. DE LA MUJER PUEBLA				
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO				
4	H.G. CHOLULA				
5	H.G. TEZIUTLAN				
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
9	H.G. ACATLAN DE OSÓRIO				
10	H.G. CIUDAD SERDAN				
11	H.G. DE HUAUCHINANGO				
12	H.G. DE TECAMACHALCO				

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

13	H.G. DE ZACATLÁN				
14	H.G. HUEJOTZINGO				
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
16	H.G. LIBRES				
17	H.G. TEHUACAN				
18	H.G TLATLAUQUITEPEC				
19	H.G. CUETZALAN				
20	H.G.TEPEACA				
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
23	H.I. COXCATLAN				
24	H.I. DE AHUACATLAN				
25	H.I. DE AJALPAN				
26	H.I. DE CUYOACO				
27	H.I. DE MECAPALAPA				
28	H.I. DE PAHUATLAN				
29	H.I. DE TECOMATLAN				
30	H.I. DE TLAOLA				
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
33	H.I. QUIMIXTLAN				
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
35	H.I. XICOTEPEC				
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
41	H.I. ZACAPALA				
42	H.I. ZACAPOAXTLA				
43	H.I. AYOTOXCO				
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
47	H.I. HUEHUETLA				
48	H.I. ZOQUITLAN				
49	H.I. ACATZINGO				
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
<b>NO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>LEPTOSPIRA DIFERENCIAL DE DENGUE TIPO 1</b>			
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
2	H. DE LA MUJER PUEBLA				
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO				
4	H.G. CHOLULA				
5	H.G. TEZIUTLAN				
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	
10	H.G. CIUDAD SERDAN	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	
12	H.G. DE TECAMACHALCO	
13	H.G. DE ZACATLÁN	
14	H.G. HUEJOTZINGO	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	
16	H.G. LIBRES	
17	H.G. TEHUACAN	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	
19	H.G. CUETZALAN	
20	H.G.TEPEACA	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	
23	H.I. COXCATLAN	
24	H.I. DE AHUACATLAN	
25	H.I. DE AJALPAN	
26	H.I. DE CUYOACO	
27	H.I. DE MECAPALAPA	
28	H.I. DE PAHUATLAN	
29	H.I. DE TECOMATLAN	
30	H.I. DE TLAOLA	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	
33	H.I. QUIMIXTLAN	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	
35	H.I. XICOTEPEC	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	
41	H.I. ZACAPALA	
42	H.I. ZACAPOAXTLA	
43	H.I. AYOTOXCO	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	
47	H.I. HUEHUETLA	
48	H.I. ZOQUITLAN	
49	H.I. ACATZINGO	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	

INSULINA

CITOMEGALOVIRUS

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

NO	UNIDAD	FENITOINA	ACIDO VALPROICO	EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13
		EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13		
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
2	H. DE LA MUJER PUEBLA			1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1		
4	H.G. CHOLULA				
5	H.G. TEZIUTLAN				
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
10	H.G. CIUDAD SERDAN				
11	H.G. DE HUAUCHINANGO				
12	H.G. DE TECAMACHALCO				
13	H.G. DE ZACATLÁN				
14	H.G. HUEJOTZINGO				
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
16	H.G. LIBRES				
17	H.G. TEHUACAN				
18	H.G TLATLAUQUITEPEC				
19	H.G. CUETZALAN				
20	H.G.TEPEACA				
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
23	H.I. COXCATLAN				
24	H.I. DE AHUACATLAN				
25	H.I. DE AJALPAN				
26	H.I. DE CUYOACO				
27	H.I. DE MECAPALAPA				
28	H.I. DE PAHUATLAN				
29	H.I. DE TECOMATLAN				
30	H.I. DE TLAOLA				
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
33	H.I. QUIMIXTLAN				
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
35	H.I. XICOTEPEC				
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
41	H.I. ZACAPALA				

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

42	H.I. ZACAPOAXTLA				
43	H.I. AYOTOXCO				
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (XCAQUIXTLA)				
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
47	H.I. HUEHUETLA				
48	H.I. ZOQUITLAN				
49	H.I. ACATZINGO				
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				

NO	UNIDAD	CONFIRMATORIA HEP C	GRUPO SANGUINEO	EQUIPO TIPO 2	EQUIPO TIPO 3
		EQUIPO TIPO 1	EQUIPO TIPO 1		
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	1	
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1	
4	H.G. CHOLULA		1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN		1	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO"			1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1		
10	H.G. CIUDAD SERDAN			1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO		1	1	
13	H.G. DE ZACATLÁN			1	
14	H.G. HUEJOTZINGO			1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1		
16	H.G. LIBRES			1	
17	H.G. TEHUACAN		1		
18	H.G TLATLAUQUITEPEC				
19	H.G. CUETZALAN			1	
20	H.G.TEPEACA				1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				1
22	H.I. ACAJETE - TEPÉZALA				1
23	H.I. COXCATLAN				1
24	H.I. DE AHUACATLAN				1
25	H.I. DE AJALPAN				1
26	H.I. DE CUYOACO				1
27	H.I. DE MECAPALAPA				1
28	H.I. DE PAHUATLAN				1
29	H.I. DE TECOMATLAN				1
30	H.I. DE TLAOLA				1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				1

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



32	H.I. IXTACAMAXTITLAN				1
33	H.I. QUIMIXTLAN				1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				1
35	H.I. XICOTEPEC				1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				1
41	H.I. ZACAPALA				1
42	H.I. ZACAPOAXTLA				1
43	H.I. AYOTOXCO				1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				1
47	H.I. HUEHUETLA				1
48	H.I. ZOQUITLAN				1
49	H.I. ACÁZINGO				1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				1



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

NO	UNIDAD	PRUEBA DE EMBARAZO	FRACCIONES FEBRILES	ANTIGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA	PROTEINA C REACTIVA
				TIPO 1	TIPO 1
		TIPO 1	TIPO 1	1	1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	1	1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	1	1
4	H.G. CHOLULA	1	1	1	1
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	1	1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	1	1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	1	1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	1	1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	1	1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	1	1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	1	1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	1	1
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	1	1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	1	1
16	H.G. LIBRES	1	1	1	1
17	H.G. TEHUACAN	1	1	1	1
18	H.G. TLATLAUQUITEPEC	1	1	1	1
19	H.G. CUETZALAN	1	1	1	1
20	H.G. TEPEACA	1	1	1	1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	1	1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	1	1
23	H.I. COXCATLAN	1	1	1	1
24	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	1	1
25	H.I. DE AJALPAN	1	1	1	1
26	H.I. DE CUYOACO	1	1	1	1
27	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	1	1
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	1	1
29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	1	1
30	H.I. DE TLAOLA	1	1	1	1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	1	1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	1	1
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	1	1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	1	1
35	H.I. XICOTEPEC	1	1	1	1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1	1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	1	1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1	1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	1	1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	1	1

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



41	H.I. ZACAPALA	1	1	1	1
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	1	1
43	H.I. AYOTOXCO	1	1	1	1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1	1	1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	1	1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	1	1
47	H.I. HUEHUETLA	1	1	1	1
48	H.I. ZOQUITLAN	1	1	1	1
49	H.I. ACATZINGO	1	1	1	1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	1	1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	1	

NO	UNIDAD	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR		
		FACTOR REUMATOIDE TIPO 1	ANTIESTREPTOLISINA TIPO 1	TIPO 1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACAN	1	1	1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	1
4	H.G. CHOLULA	1	1	1
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	1
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	1
16	H.G. LIBRES	1	1	1
17	H.G. TEHUACAN	1	1	1
18	H.G. TLATLAUQUITEPEC	1	1	1
19	H.G. CUETZALAN	1	1	1
20	H.G. TEPEACA	1	1	1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	1
23	H.I. COXCATLAN	1	1	1
24	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	1
25	H.I. DE AJALPAN	1	1	1
26	H.I. DE CUYOACO	1	1	1
27	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	1
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	1

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	1
30	H.I. DE TLAOLA	1	1	1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	1
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	1
35	H.I. XICOTEPEC	1	1	1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	1
41	H.I. ZACAPALA	1	1	1
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	1
43	H.I. AYOTOXCO	1	1	1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1	1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	1
47	H.I. HUEHUETLA	1	1	1
48	H.I. ZOQUITLAN	1	1	1
49	H.I. ACATZINGO	1	1	1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	

NO	UNIDAD	RPR PARA SIFILIS		CONFIRMATORIA DE SIFILIS	PRUEBA RAPIDA DE VIH
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1	TIPO 1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1			1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1			1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1			1
4	H.G. CHOLULA	1			1
5	H.G. TEZIUTLAN	1			1
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1			1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1			1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1			1
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1			1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1			1
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1			1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1			1
13	H.G. DE ZACATLÁN	1			1
14	H.G. HUEJOTZINGO	1			1
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1			1
16	H.G. LIBRES	1			1
17	H.G. TEHUACAN	1			1

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1			1
19	H.G. CUETZALAN	1			1
20	H.G.TEPEACA	1			1
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1			1
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1			1
23	H.I. COXCATLAN	1			1
24	H.I. DE AHUACATLAN	1			1
25	H.I. DE AJALPAN	1			1
26	H.I. DE CUYOACO	1			1
27	H.I. DE MECAPALAPA	1			1
28	H.I. DE PAHUATLAN	1			1
29	H.I. DE TECOMATLAN	1			1
30	H.I. DE TLAOLA	1			1
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1			1
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1			1
33	H.I. QUIMIXTLAN	1			1
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1			1
35	H.I. XICOTEPEC	1			1
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1			1
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1			1
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1			1
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1			1
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1			1
41	H.I. ZACAPALA	1			1
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1			1
43	H.I. AYOTOXCO	1			1
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1			1
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1			1
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1			1
47	H.I. HUEHUETLA	1			1
48	H.I. ZOQUITLAN	1			1
49	H.I. ACATZINGO	1			1
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1			1
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1			1

NO	UNIDAD	PRUEBA DE HIV		CONFIRMATORIA DE VIH	BACILOSCOPIA
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1	TIPO 1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
2	H. DE LA MUJER PUEBLA				
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO				
4	H.G. CHOLULA				
5	H.G. TEZIUTLAN				
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
 CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
10	H.G. CIUDAD SERDAN				
11	H.G. DE HUAUCHINANGO				
12	H.G. DE TECAMACHALCO				
13	H.G. DE ZACATLÁN				
14	H.G. HUEJOTZINGO				
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
16	H.G. LIBRES				
17	H.G. TEHUACAN				
18	H.G TLATLAUQUITEPEC				
19	H.G. CUETZALAN				
20	H.G.TEPEACA				
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
23	H.I. COXCATLAN				
24	H.I. DE AHUACATLAN				
25	H.I. DE AJALPAN				
26	H.I. DE CUYOACO				
27	H.I. DE MECAPALAPA				
28	H.I. DE PAHUATLAN				
29	H.I. DE TECOMATLAN				
30	H.I. DE TLAOLA				
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
33	H.I. QUIMIXTLAN				
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
35	H.I. XICOTEPEC				
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
41	H.I. ZACAPALA				
42	H.I. ZACAPOAXTLA				
43	H.I. AYOTOXCO				
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
47	H.I. HUEHUETLA				
48	H.I. ZOQUITLAN				
49	H.I. ACATZINGO				
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				

NO	UNIDAD	PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICROBACTERIAS		AMONIO		PROCALCITONINA
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1 DEL GRUPO 1	TIPO 2 DEL GRUPO 1	TIPO D DEL GRUPO 13

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			1		1
2	H. DE LA MUJER PUEBLA				1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1			
4	H.G. CHOLULA					
5	H.G. TEZIUTLAN					
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"					1
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"					1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"					
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO					
10	H.G. CIUDAD SERDAN					
11	H.G. DE HUAUCHINANGO					
12	H.G. DE TECAMACHALCO					1
13	H.G. DE ZACATLÁN					
14	H.G. HUEJOTZINGO					
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS					
16	H.G. LIBRES					1
17	H.G. TEHUACAN					
18	H.G TLATLAUQUITEPEC					
19	H.G. CUETZALAN					
20	H.G.TEPEACA					
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"					
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA					
23	H.I. COXCATLAN					
24	H.I. DE AHUACATLAN					
25	H.I. DE AJALPAN					
26	H.I. DE CUYOACO					
27	H.I. DE MECAPALAPA					
28	H.I. DE PAHUATLAN					
29	H.I. DE TECOMATLAN					
30	H.I. DE TLAOLA					
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ					
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN					
33	H.I. QUIMIXTLAN					
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ					
35	H.I. XICOTEPEC					
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA					
37	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA					
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN					
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO					
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE					
41	H.I. ZACAPALA					
42	H.I. ZACAPOAXTLA					
43	H.I. AYOTOXCO					
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)					
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)					



**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

46	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
47	H.I. HUEHUETLA				
48	H.I. ZOQUITLAN				
49	H.I. ACATZINGO				
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				

**GRUPO 14 PARASITOLOGIA**

NO	UNIDAD	AMIBA EN FRESCO	COPROPARA-SITOSCOPICO	TIPO 2
		TIPO 1	TIPO 1	1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
4	H.G. CHOLULA	1	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	
16	H.G. LIBRES	1	1	
17	H.G. TEHUACAN	1	1	
18	H.G. TLATLAUQUITEPEC	1	1	
19	H.G. CUETZALAN	1	1	
20	H.G. TEPEACA	1	1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL	1	1	
22	GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
23	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	
24	H.I. COXCATLAN	1	1	
25	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	
26	H.I. DE AJALPAN	1	1	
27	H.I. DE CUYOACO	1	1	
28	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	
29	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	
30	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	
31	H.I. DE TLAOLA	1	1	
32	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	
33	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	
34	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	
35	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	
36	H.I. XICOTEPEC	1	1	

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
 CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

37	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1
38	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1
39	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1
40	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1
41	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1
42	H.I. ZACAPALA	1	1
43	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1
44	H.I. AYOTOXCO	1	1
45	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1
46	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1
47	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1
48	H.I. HUEHUETLA	1	1
49	H.I. ZOQUITLAN	1	1
50	H.I. ACATZINGO	1	1
51	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1
52	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1

NO	UNIDAD	SANGRE OCULTA EN	AZUCARES
		HECES	REDUCTORES EN HECES
		TIPO 1	TIPO 1
1	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	
2	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1
3	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1
4	H.G. CHOLULA	1	
5	H.G. TEZIUTLAN	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	
7	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1
8	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	
9	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1
10	H.G. CIUDAD SERDAN	1	
11	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1
12	H.G. DE TECAMACHALCO	1	
13	H.G. DE ZACATLÁN	1	
14	H.G. HUEJOTZINGO	1	
15	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	
16	H.G. LIBRES	1	1
17	H.G. TEHUACAN	1	
18	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	
19	H.G. CUETZALAN	1	
20	H.G. TEPEACA	1	
21	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	
22	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	
23	H.I. COXCATLAN	1	
24	H.I. DE AHUACATLAN	1	
25	H.I. DE AJALPAN	1	
26	H.I. DE CUYOACO	1	

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

27	H.I. DE MECAPALAPA	1	
28	H.I. DE PAHUATLAN	1	
29	H.I. DE TECOMATLAN	1	1
30	H.I. DE TLAOLA	1	
31	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	
32	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	
33	H.I. QUIMIXTLAN	1	
34	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	
35	H.I. XICOTEPEC	1	
36	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	
37	H.I. DE SAN JOSÉ CHIAPA	1	
38	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	
39	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	
40	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	
41	H.I. ZACAPALA	1	
42	H.I. ZACAPOAXTLA	1	
43	H.I. AYOTOXCO	1	
44	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	
45	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	
46	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	
47	H.I. HUEHUETLA	1	
48	H.I. ZOQUITLAN	1	
49	H.I. ACATZINGO	1	
50	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	
51	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	



### ANEXO 9

## EQUIPO AUXILIAR

DESCRIPCIÓN
<p>1. <b>CENTRÍFUGA.-</b> DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES, CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA MAXIMIZA CON ROTORES, CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA 72 TUBOS DE 13 x 100.</p>
<p>2. <b>CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.-</b> DISEÑADA PARA MANEJAR EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES A LA TEMPERATURA ENTRE -10° Y +40° C. PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, ROTOR SYSTEM, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA, MAXIMIZA CON ROTORES, CON CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA TUBOS DE 13 x 75 MM.</p>
<p>3. <b>CENTRÍFUGA.-</b> EQUILIBRADA CON DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO, RELOJ (99 MIN. 59 SEG.), CONTROL DE VELOCIDAD DIGITAL CON TECLAS DE INCREMENTO Y DECREMENTO. CON TECLAS DE &lt;MARCHA / PARO&gt;LA CUAL SIRVE PARA ABRIR EL APARATO CUANDO TERMINA LA CENTRIFUGACIÓN, CON INDICADOR PARA OBSERVAR LA VELOCIDAD (R.P.M) O RELATIVE CENTRIFUGAL FIELD (RCF) EN EL MOMENTO DE FIJAR LOS PARÁMETROS Y CON MENSAJES QUE ORIENTAN EL USO DEL APARATO. DEBERÁ TENER UN MICROCONTROLADOR PARA DETECTA ERRORES DE TENSIÓN BAJA Y ALTA; Y ESTOS DEBERÁN SER DADOS A CONOCER AL USUARIO PARA EVITAR COMPLICACIONES. EN CASO DE QUE EL ROTOR GIRE DE FORMA Desequilibrada MOSTRAR EL MENSAJE “EQUILIBRAR CARGA” Y PARAR AUTOMÁTICAMENTE. CON TAPA QUE IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO SI ESTA ABIERTA, QUE INCLUYA UN MECANISMO DE CIERRE SIGUIENDO LAS NORMAS VBG-7Z (GERMAN ACCIDENT PREVENTION REGULATION) Y DIN 58970.EL MOTOR TRIFÁSICO LIBRE DE ESCOBILLAS Y MONTADO CON COJINES AUTO-LUBRICADOS QUE NO REQUIERAN CUIDADO ESPECIAL, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE BAJA EMISIÓN DE RUIDO, QUE CUENTE CON UN VÁSTAGO DE SEGURIDAD. CAPACIDAD DE TUBOS 21 X 104 MM, CAPACIDAD DEL ROTOR DE 16 TUBOS.</p>
<p>4. <b>CENTRÍFUGA.-</b> DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES, CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA MAXIMIZA CON ROTORES, CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA 72 TUBOS DE 13 x 100.</p>
<p>5. <b>CENTRÍFUGA</b> PARA TUBO 16 X 100, DE 32 CAMISAS CON CONTROL DE REVOLUCIONES Y GRAVEDAD Y TIEMPO CON ALARMA, CON TACÓMETRO INTEGRADO, CON TABLERO DIGITAL Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.</p>
<p>6. <b>CENTRÍFUGA SEROFUGE.</b> Para tubos de 75 mm X 13mm sin tapón de caucho, rotor de 12 posiciones, Voltaje 103-132 VCA, 50- 60 Hz, tiempo Máximo del ciclo 99 min y 99 seg, ancho 17pulgadas, longitud 13 pulgadas, Altura 12 pulgadas, peso 28Lbs.</p>
<p>7. <b>CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN</b> CON MARGEN DE TEMPERATURA DE -9 A 40° C. CON CANASTILLAS PARA TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA DE 15 O DE 50 ML CÓNICOS Y CRIOTUBOS DE 2 ML. CAPACIDAD DE 7,000 RPM. PESO 99 KG, TOMA DE RED 230 V/ 50- 60HZ, CONSUMO DE ENERGÍA DE 1.650 W DIMENSIONES 70 CM DE LONGITUD X 61 CM DE ANCHO X 35 CM DE ALTURA. INCLUIR INSTALACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO POR ESCRITO.</p>



DESCRIPCIÓN
8. <b>ULTRACENTRIFUGA.-</b> TIEMPO DE ACELERACIÓN Y DECELERACIÓN RÁPIDA (≈ 12 SEGUNDOS). CON ROTOR DE 24 POSICIONES PARA UTILIZAR TUBO EPPENDORF DE 2 mL CON VELOCIDAD MAX 14,800 RPM (24 x 4G).
9. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 100 A 1000 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM, CALIBRADA A 100, 500 Y 1000 UL.
10. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 40 A 200 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM CALIBRADA EN LOS PUNTOS 40, 100 Y 200 UL.
11. <b>MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE: 20 A 200 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, Y 200 UL.
12. <b>MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 10 A 100 MICROLITROS, DE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 10, 50 Y 100 UL.
13. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 5 A 40 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM CALIBRADA EN LOS PUNTOS 5, 10 Y 20 UL.
14. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO</b> DE 50 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLES AL CENAM.
15. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO</b> DE 10 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 10 UL.
16. <b>MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 PUNTAS</b> DE VOLUMEN 20 A 300 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, 200 Y 300 UL.
17. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 5 A 50 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR 5,25,50 UL.
18. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 5 A 10 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR 5,8,10 UL.
19. <b>MICROSCOPIO:</b> MICROSCOPIO VERTICAL DE ALTO RENDIMIENTO CON CONDENSADOR AJUSTABLE ILUMINACIÓN HALÓGENA-6 V 30 W QUE SE PUEDA AJUSTAR LA ILUMINACIÓN DE KOEHLER. CON LENTE REVOLVER 4 X, TABLA CRUZADA 75 X 30, UNIDAD DE LA DERECHA DEL ESCENARIO, BINOCULAR Y FOTOTUBO 30/20 (50:50), OCULAR "PLAN- ACROMÁTICOS" OIL 4X, 10X, 40X, 100X Y PH2, CONDENSADOR 0,9/1,25 CON DESLIZADOR DE CONTRASTE DE FASE PH2, ADAPTADOR POW ER 100 240 V CA / 50-60 HZ / 30 VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS PARA MÉXICO, TAPA PROTECTORA.
20. <b>MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA</b> MÁXIMO BRILLO, POTENCIA DE CONTRASTE Y TRANSMISIÓN EN EL ÁMBITO ULTRAVIOLETA E ILUMINACIÓN HOMOGÉNEA PARA SUS APLICACIONES DE FISH O INMUNOFLUORESCENCIA, LÁMPARA DE VAPOR DE MERCURIO: HBO 103 O HB 050 O HBO 50.
21. <b>RELOJ DE INTERVALOS CON ALARMA.</b> ESTÁNDAR - PANTALLA LCD CON NÚMEROS TAMAÑO JUMBO. ALTA CALIDAD - INCLUYE CRONÓMETRO DE CUENTA REGRESIVA, MARCADOR DE PASO Y MEMORIA PROGRAMABLE
22. <b>MEZCLADOR DE PLACAS SEROLÓGICAS.</b> AMPLIAMENTE USADO EN PRUEBAS DE VDRL, RPR OPERACIÓN SILENCIOSA Y ESTABLE, DISPLAY DIGITAL QUE INDIQUE LA VELOCIDAD DE TRABAJO CONTROL DE VELOCIDAD Y TIEMPO, EL RELOG DIGITAL PUEDE SER TRABAJADO DE 0 A 99 HORAS Y 59 SEG, VELOCIDAD DE 20-A 240 RPM, PANTALLA DIGITAL, CAPACIDAD DE CARGA 2.0 KG A UNA VELOCIDAD DE 20-150 RPM, PESO DEL INSTRUMENTO 3.9/4.7 KG.
23. <b>LÁMPARA DE LUZ BLANCA.</b> -LAMPARA DE CHICOTE LUZ LED PANTALLA DE ALUMINIO ACABADO ESPEJO CON MOVIMIENTO EN TODOS LOS ÁNGULOS POR MEDIO DE UN DUCTO METÁLICO FLEXIBLE, COLUMNA DE TUBO DE 25,4 MM (1 ") ACABADO CROMADO VARILLA DE ALTURA VARIABLE DE 12,7 MM (1/2") CROMADA BASE FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 3 SOPORTES ESTAFADORES RODAJAS DE BOLA DE 50,8 MM (2 ") VIVOS ESTAFADORES EN CROMO MEDIDAS:. ALTURA MINIMA 158 CM DE ALTURA MAXIMA 226 CM
24. <b>LÁMPARA DE CHICOTE</b> PANTALLA CHICA CON BASE TUBULAR DESARMABLE, TUBO DE FLEXIBLE DE ACERO DE 12.7 MM DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO, CABLE TOMA CORRIENTE NO. 20 CON APAGADOR Y CLAVIJA INTEGRADA, LONGITUD 3.5 MTS,
PERILLA PARA AJUSTE DE ALTURA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO, BASE TRIPIE EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO 20 DE 25.5 X 24.4 MM ACABADO EN ESMALTE HORNEADO, RODAJAS EN NYLON TIPO YOYO DE 40 MM DE DIÁMETRO.
25. <b>MEZCLADOR DE COLUMPIO</b> PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA CON CAPACIDAD DE 15 TUBOS DE 13X75MM.
26. <b>CONTADOR MANUAL DE CÉLULAS HEMÁTICAS.</b> CONTADOR DIFERENCIAL PARA CONTAJE DE CÉLULAS DE 8 TECLAS, CON TOTALIZADOR. • LAS 8 TECLAS REPRESENTAN LOS GRUPOS NORMALES DE LEUCOCITOS CON LAS DENOMINACIONES: BASO., EOSIN., SEG., LYMPH., MONO (70015) Y AÑADE MYELO., JUVEN., STAB. (70017).CADA TECLA TIENE EL NOMBRE Y LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SU PARTICULAR CÉLULA. • DISPLAY DE 0 HASTA 999 EN CADA UNA DE LAS VENTANAS CORRESPONDIENTES A CADA TECLA. • SEÑAL ACÚSTICA QUE SE ACTIVA AL CONTAR 100 CÉLULAS (100, 200). • PUESTA A CERO MEDIANTE LOS MANDOS LATERALES. • PESO: 950 GR (70015) Y 1.250 GR (70017).
27. <b>CRONOMETRO DIGITAL CON IMAN.</b> RELOJ AVISADOR PARA LABORATORIO HANNHART LABORA 2" 99 HORAS, 59 MIN, 59 SEG (1 SEG) CUENTA ADELANTE, CUENTA ATRÁS, CON 4 TIEMPOS



DESCRIPCIÓN
28. <b>QUEMADORES ELÉCTRICOS PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS.</b> ESTERILIZADOR INFRARROJO DE ANSAS BACTI- INCINERADOR, TEMPERATURA 815.6 °C, DIAMETRO MAXIMO DEL PRODUCTO A ESERILIZAR 14 MM, RANGO DE TEMPERATURA DE 100 HASTA 750, MEIDAS DE ORIFICIO 10 CM, POTENCIA 250 W, VOTAJE 110-115 VAC, FRECUENCIA 50760 HZ.
29. <b>REFRIGERADOR 2 PUERTAS.</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES. 2 PUERTAS DE CRISTAL ABATIBLES, DE 6-8 PARILLAS DE ACERO, ACABADO INTERIOR DE ACERO PREPINTADO PISO DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO BLANCO, ILUMINACIÓN FLUORESCENTE, VOLTS 120V/60 HZ, AISLAMIENTO POLIURETANO ALTA DENSIDAD, RANGO DE OPERACIÓN DE 1°C A 8°C CON LECTOR DIGITAL DE TEMPERATURA.
30. <b>REFRIGERADOR 1 PUERTA.</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES. -CAPACIDAD: 18 FT3 509.7 LT, RANGO DE OPERACIÓN: 1°C A 6°C, ACABADO INTERIOR: ACERO PREPINTADO BLANCO. PISO DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR: ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO BLANCO, PARILLAS: 3 ACERO, PUERTAS: 1 ABATIBLE, MANIJAS: PLÁSTICO, AISLAMIENTO: POLIURETANO ALTA DENSIDAD, ENFRIAMIENTO: AIRE FORZADO, REFRIGERANTE: R- 134ª, ILUMINACIÓN: FLUORESCENTE, VOLTS: 120 V / 60 HZ, CORRIENTE NOMINAL: 4.6ª, COMPRESOR HERMÉTICO: 1/3 HP, DIMENSIONES (F X P X A): 73.5 X 64 X 182.
31. <b>CONGELADOR HORIZONTAL.-</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES.- CONGELADOR HORIZONTAL CON LUZ INTERIOR, CON COMPRESOR 1/ LIGERO, CON DESAGÜE CON VOLTAJE DE 110 V, CICLO DE 60 HZ TEMPERATURA DE OPERACIÓN -18°C.
32. <b>CONGELADOR VERTICAL</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES, CON CONTROL DE MICROPROCESADOR, LOS SISTEMAS DE FLUJO DE AIRE POSITIVO, ALARMAS SONORAS Y VISUALES DISPLAYS DIGITALES DE TEMPERATURA BRILLANTES FUNCIONES DE SILENCIO DE ALARMA, RINGBACK Y REARME AUTOMÁTICO. SEGURIDAD CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE LLAVE EN TRES PASOS. COPIA DE SEGURIDAD DE LA BATERÍA Y LAS CONEXIONES DE ALARMA REMOTA LA TEMPERATURA ES DE FÁBRICA AJUSTADO A -30 ° C. CAPACIDAD: 659 L, VOLTAJE (HZ): 230 (50), AMPERIOS / (ENCHUFE): 12.0/(P7), GABINETE: VERTICAL, PUERTA: ÚNICA SÓLIDA, ESTANTES: 4, DIMENSIONES INTERIORES HXD X W: 58 X 29 X 24 (1473 X 737 X 610) DIMENSIONES EXTERIORES HXD X W: 79.2 X 37.2 X 28 (2012 X 945 X 711)•PESO DE ENVÍO : 425LB (193KG).
33. <b>CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA</b> BH-C 12, CLASE II TIPO B, PANEL DE ILUMINACIÓN, CON MANÓMETRO DE PRESIÓN DIFERENCIAL CON TAPA FRONTAL BASE DE SOPORTE Y TRASPORTACIÓN, PANEL DE ILUMINACIÓN, BASE NIVELADORA, FILTRO HEP A DE EXPULSIÓN Y ADMISIÓN, TABLERO DE CONTROL Y CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CON CERTIFICADO DEL NÚMERO DE PARTÍCULAS.
34. <b>BAÑO MARÍA CON LECTOR DE TEMPERATURA DIGITAL</b> QUE ALCANCE TEMPERATURAS DE 40° C CON SENSIBILIDAD DE + 0.1
35. <b>BAÑO CON AGITACIÓN MECÁNICA</b> PARA MATRACES DE 250 ML. AGITADOR DE PLATAFORMA COMPACTO, CON RELOJ QUE PUEDA OPERAR CONTINUAMENTE DE 0 A 180 MINUTOS. PLATAFORMA DE ALUMINIO CON CUBIERTA ANTI RESBALANTE. 11 7/16 X 7 7/8. 0 A 50 RPM. ÁNGULO. +/- 9°. MÁXIMA CARGA 15. 110 V. PARA USO CON ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS. CON MANTEL PERFORADO (DIMPLED MAT) PARA AGITACIÓN DE TUBOS, QUE PUEDA SER COLOCADO EN EL AGITADOR DE PLATAFORMA COMPACTO CON RELOJ.
36. <b>CÁMARA DE EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPE) VACUM MANIFOLD.</b> PARA 24 MUESTRAS SIMULTANEAS, CÁMARA DE VIDRIO QUE NO REACCIONA CON SOLVENTES, VÁLVULA DE VACÍO Y MANÓMETRO, RACKS PARA COLOCAR TUBOS Y COLECTAR LAS MUESTRAS EN TUBOS O VIALES DE DIVERSOS DIÁMETROS Y DIVERSOS VOLÚMENES (1, 2, 5 Y 10 ML) CON AGUJAS CONECTORAS
37. <b>MICROPLACA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b> DEL LECTOR DE ELISA. MICROPLACA CON FILTROS DE DENSIDAD NEUTRA TRAZABLES A NIST Y POZOS ALINEADOS PARA CONFIRMAR EL DESEMPEÑO EN EL ESPECTRO VISIBLE DE 400 A 800 NM. INCLUYA FILTRO DE VIDRIO DE HOLMIO. HOJAS DE CÁLCULO PARA LAS LONGITUDES DE ONDA DE 405, 450, 490, 550, 620, 630, 690 Y 750 NM. INCLUYA CD CON PROCEDIMIENTOS PARA INSTALACIÓN, PARA EVALUACIÓN OPERACIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. QUE INCLUYA CERTIFICADO DE CALIDAD CON VIGENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
38. <b>DENSITOMETRO DE INMERSIÓN TIPO BAUME.</b> PARA DETERMINAR LA DENSIDAD RELATIVA DE LOS LÍQUIDOS, ESCALA DE 1.00 A 1.80 BAUME, HECHO DE VIDRIO Y CONSISTE EN UN CILINDRO HUECO CON UN BULBO PESADO EN SU EXTREMO PARA QUE PUEDA FLOTAR EN POSICIÓN VERTICAL.
39. <b>AGITADOR TIPO VORTEX.-</b> AGITADOR TIPO VORTEX CON CONTROL DE VELOCIDAD Y PLATAFORMA CON CAPACIDAD DE AGITAR VARIOS TUBOS SIMULTÁNEAMENTE
40. <b>INCUBADORA BACTERIOLÓGICA.</b> CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE, A BASE DE MICROPROCESADOR DE ENTRADAS UNIVERSAL, TIPO P.I.D. O AUTOTUNING (AUTOSINTONÍA), CONTROL DE FASE- AHORRO DE ENERGÍA. SENSOR DE PLATINO TIPO PT100. RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5° C A 100° C. SENSIBILIDAD ± 0.1° C. CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 TERMINADO ESPEJO O 304. GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN ESMALTADO CON PINTURA EPÓXICA O ELECTROESTÁTICA. PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO PARA EVITAR CHOQUE TÉRMICO. INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. FABRICACIONES ESPECIALES SOBRE MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE USUARIO.



DESCRIPCIÓN
44. <b>MEZCLADOR DE COLUMPIO</b> PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA CON BASE DE SILICÓN CON CAPACIDAD DE MEZCLAR 16 TUBOS SIMULTÁNEAMENTE, OTORGAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO PROGRAMADO POR LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TODA VEZ QUE SEA NECESARIO.
45. <b>FILTRO PARA AURAMINA</b> (MÉTODO DE EXCITACIÓN B, UNIDAD DE ESPEJO U-MWB2, ESPEJO DICROICO DM500, FILTRO DE EXCITACIÓN BP460-490, FILTRO BARRERA BA520IF).
46. <b>ACOPLE</b> PARA OBSERVACION DUAL COMPATIBLE CON MICROSCOPIO.
48. <b>GABINETES DE BIOSEGURIDAD DE CLASE II, TIPO A2</b> , CARACTERÍSTICAS: VELOCIDAD NOMINAL DE ENTRADA DE 105 FPM (0,5 M / S), VELOCIDAD NOMINAL DE FLUJO DESCENDENTE DE 55 FPM (0,3 M / S), CENTRO DE INFORMACIÓN DE LCD DE LÍNEA DE VISIÓN MONTADO EN EL INTERIOR CON GRÁFICO DE BARRAS "VIDA DE FILTRO RESTANTE", LÍNEA DE ESTADO PARA LAS CONDICIONES DE ALARMA Y ALERTAS PARA ADVERTIR CUANDO LA VIDA DEL FILTRO DISMINUYE AL 20%, 10% Y 0%, SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE FILTROS QUE CONSISTE EN UN MOTOR CONMUTADO ELECTRÓNICAMENTE (ECM) QUE SUMINISTRA UN VOLUMEN PRECISO DE AIRE SEGÚN SEA NECESARIO Y SE AJUSTA AUTOMÁTICAMENTE COMO CARGA DE LOS FILTROS SIN DEPENDER DE LOS SENSORES DE FLUJO DE AIRE, SISTEMA SMART-START™ QUE PERMITE AL USUARIO PROGRAMAR LAS OPERACIONES DE ARRANQUE Y CIERRE, SISTEMA NIGHT- SMART™ QUE ENCIENDE EL SOPLADOR CUANDO EL MARCO ESTÁ COMPLETAMENTE CERRADO, INTERVALO INCORPORADO O TEMPORIZADOR TRANSCURRIDO PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPERIMENTO O EL CONTROL DE LUZ UV (EN LOS MODELOS CON LUZ UV), CONTROL TÁCTIL EN EL POSTE LATERAL DERECHO PARA LA ACTIVACIÓN MANUAL DEL SOPLADOR, LA LUZ, EL TEMPORIZADOR, EL SILENCIAMIENTO DE LA ALARMA AUDIBLE Y LA SELECCIÓN DEL MENÚ. • INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 Y SUPERFICIE DE TRABAJO DESPRENDIBLE, TRANSPARENTE Y DESMONTABLE CON TIRADORES DE ELEVACIÓN, EXTERIOR DE ACERO RECUBIERTO DE EPOXY, TOALLERO SITUADO DEBAJO DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO, CANAL DE PRESIÓN NEGATIVA CONTAIN-AIR™, CONDICIONES CLASE 5 SEGÚN ISO 14644-1 Y 2 (ANTERIORMENTE CLASE 100), FILTROS HEPA DE 99,99% EFICIENTES Y DE SUMINISTRO, DOS TOMACORRIENTES ELÉCTRICOS, (TOMAS INDIVIDUALES EN MODELOS DE 230 VOLTIOS), SITUADOS UNO A CADA LADO, CON INTERRUPTOR DE FALLA A TIERRA Y TAPAS DE CHAPOTEO DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE DE CRISTAL DE SEGURIDAD TEMPLADO DE 1/4 "DE CIERRE CERRADO CON DOS MANIJAS, MECANISMO CONTRA-BALANCEADO Y ANTI-ESTRIADO Y INCLINACIÓN DE 10 °, ALTURA DE VISIÓN DE APERTURA DEL MARCO DE 29 ", REJILLA DE ENTRADA CURVADA DE ACERO INOXIDABLE CON RANURAS DE FLUJO DE AIRE SECUNDARIO RESERVE-AIR™, ILUMINACIÓN FLUORESCENTE BRILLANTE DE 100 PIES DE VELA, LIBRE DE REFLEJOS, UBICADA FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO CONTAMINADA, DISEÑO DE PRESIÓN NEGATIVA INTRÍNICAMENTE SEGURO, BLOQUEO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO (ACTIVACIÓN OPCIONAL) QUE REQUIERE CÓDIGO PARA OPERAR EL ARMARIO, GARANTÍA COMPLETA DE TRES AÑOS. NSF-LISTADO, LISTA ETL (MODELOS DE 115 VOLTIOS, 60 HZ), CONFORMIDAD CE (MODELOS 230 V, 50 HZ), COMPATIBLE CON EN 12469 (MODELOS 3440830 Y 3440831).
49. <b>MICROSCOPIO BINOCULAR DE FLUORESCENCIA LED</b> , OCULARES 10X OBJETIVOS 10X, 40X, 100X, FUENTE DE ILUMINACIÓN HALOGENA 12V/100W LAMPARA DE MERCURIO DE 100 W.
50. <b>SILLA TOMA DE MUESTRA CON CAJONERA</b>
51. <b>AUTOCLAVE PORTÁTIL PARA GAS. TIPO OLLA</b> , CON MANOMETRO, VALVULA DE ESCAPE Y CANASTILLA.FABRICADA EN ALUMINIO. UTILIZA UNA CANTIDAD MINIMA DE AGUA. PARA GENERAR SUFICIENTE VAPOR A UNA PRESION DE 15PSI Y UNA TEMPERATURA DE 121, CAPACIDAD BRUTA 39L MEDIDA DE CANASTILLA, CM 35.6X26.7, ALTURA TOTAL 19 PULGADAS/ 48.3 CM, ALTURA DE FONDO 14 1/4" / 38.7 CM, PESO 33 LIBRAS / 15 KG. INCLUIR MANOMETRO CALIBRADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMA, CENTRIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD DEL CEMAN. PRESENTACIÓN PIEZA.
54.- <b>CAMPANA INDIVIDUAL DE FLUJO LAMINAR SEGURIDAD CLASE II</b> , CON FILTRO HEPA, REMUEVE PARTICULAS DE 0.3 UM EL 99.999 % DE EFICIENCIA. CON CONTROLADOR PARA, VELOCIDAD DE AIRE Y LAMPARA UV. CUERPO DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS INTERNAS, 600X400X580 MM.
55.- <b>INCUBADORA</b> .- RANGO DE TEMPERATURA: DESDE 5 °C POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 100 °C. • TECNOLOGÍA DE CÁMARA DE PRECALENTAMIENTO APT.LINE™. • CONVECCIÓN NATURAL. • REJILLA DE AIRE REGULABLE. • CONTROLADOR CON FUNCIONES DE TEMPORIZACIÓN. • PUERTA INTERIOR DE VIDRIO DE SEGURIDAD (ESG) • 2 REJILLAS CROMADAS. • POSIBILIDAD DE APILAR EQUIPOS DE HASTA 115L • CONTROLADOR DE SELECCIÓN DE TEMPERATURA CLASE 3.1 (DIN 12880) CON ALARMA ÓPTICA DE TEMPERATURA. • INTERFAZ DE ORDENADOR: RS 422
56.- <b>MICROSCOPIO CAMPO OSCURO</b> .- SISTEMA ÓPTICO UIS (UNIVERSAL, CORREGIDO AL INFINITO) ,ILUMINADOR KOEHLER PARA LUZ TRANSMITIDA INCORPORADOBOMBILLO HALÓGENO 6V30W100-120V/220-240V ~ 0.85/0.45A 50/60HZ ,MOVIMIENTO VERTICAL DE LA PLATINA POR RODILLO (ENGRANAJE Y PIÑÓN)DISTANCIA POR ROTACIÓN: 36.8MMRANGO TOTAL POR MOVIMIENTO: 25MMTOPE SUPERIORAJUSTE DE LA TENSIÓN EN EL TORNILLO MACROMÉTRICO ,PORTAOBJETIVO FIJO CUÁDRUPLE CON OSCILACIÓN HACIA ADENTRO BINOCULAR, U-CBI30-2 , NUMERO DE CAMPOS 20 ,INCLINACIÓN DEL TUBO 30 ,RANGO DE AJUSTE DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75MM ,PLATINA:188(W) X 134(D)MM ,76MM EN EL EJE X X 50MM EN EL EJE Y PORTAOBJETO DOBLE , EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR ,CONDENSADOR ABBE, CON FILTRO INCORPORADO PARA LUZ DIURNA 1.25 CON INMERSIÓN EN ACEITE ,INCORPORADO, 233MM (ANCHO) X 432MM (ALTURA) X 367.5MM PROFUNDIDAD), APROXIMADAMENTE 8.5KG (O APROX. 18.7 LBS.)

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

## DESCRIPCIÓN

**57. SILLA DE RUEDAS MANUAL.-** CON MÓDULO ASIENTO-RESPALDO,\* RUEDAS,\* ESTRUCTURA O CHASIS, ACCESORIOS,\* FRENOS,\* REPOSABRAZOS, \* REPOSAPIÉS, \* APOYAPIERNAS.,\* REPOSACABEZA.\* POMO DE ABD DE CADERAS.\* BARRAS ANTIVUELCO.



### ANEXO 10

## CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE

<b>CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMATIVO</b>	<p><b>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO AUXILIAR Y HARDWARE EN COMODATO, COMO PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (SSEP), QUE DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:</b></p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO deberá entregar un sistema informático, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de información de laboratorio.</li><li>• Trabajar bajo ambiente Windows, compatible con lenguajes y estándares de programación HTML, HL7, DHTML, AJAX, XML, Web Services, Java y Java Script los cuales trabajan conjuntamente en el manejo de datos a través de base de datos relacionales de Microsoft SQL Server u Oracle.</li><li>• Ser cliente-servidor y web, cuenta con diseño multi-navegador de arquitectura orientada a servicios (SOA).</li><li>• Funcionar en sistemas operativos de la familia Windows desde XP hasta Windows 10, Mac Os, Linux.</li><li>• Ser configurable y adaptarse a modificaciones o adiciones que la contratante solicite, derivados de cambios de normatividad, solicitud de acceso a la información, implementación de nuevos sistemas, entre otros.</li><li>• Contar con las herramientas que permitan llevar a cabo una gestión integral de todos los</li></ul>
--	---

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



1	<p>procesos relacionados con el laboratorio, a través de funcionalidades de configuración, admisión, producción y administración, medición de KPIs (Key Performance Indicator- Indicadores de Gestión) y tablero de control centralizado.</p> <p>El Sistema deberá contar con los siguientes módulos:</p> <p><b>Módulo Pre-analítico:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas del proceso pre-analítico con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Registros e identificación del paciente de forma manual por medio de personal de recepción del laboratorio, en los distintos servicios hospitalarios o de forma automatizada desde un sistema de expediente electrónico.</li><li>• Registro de solicitud de estudios de laboratorio.</li><li>• Registro de muestras de laboratorio normales, urgentes y prioritarias.</li><li>• Asignación de citas respetando establecimiento de cupos máximos por día y días feriados.</li><li>• Solicitud de estudios en bloque y asignación de pacientes.</li><li>• Modificación de solicitudes basadas en las reglas de configuración.</li><li>• Encuestas de pre-solicitud y post solicitud.</li><li>• Verificación de muestras mediante lectura de códigos de barras.</li><li>• Rechazo de muestras por personal del laboratorio o por reglas automáticas ejecutadas al cumplirse alguna condición preestablecida (sin existencia de reactivo, analizador no operativo, etc.)</li><li>• Emisión de comprobantes con los requisitos de presentación, para la realización de los exámenes al paciente.</li><li>• Despliegue de los listados de control, tales como lista de trabajo, listado de órdenes pendientes de procesos, muestras pendientes, rechazadas.</li><li>• Registro de comentarios en bloque para solicitudes.</li><li>• Envío bidireccional de los datos de estudios de laboratorios a analizadores.</li><li>• Impresión de etiquetas individuales o por secciones.</li><li>• Deberá representar gradillas (herramienta que forma parte del material de laboratorio, utilizada para sostener y almacenar gran cantidad de tubos de ensayo) de forma digital, para intercambio de muestras entre diferentes laboratorios.</li><li>• Este módulo permitirá la interconexión e iteración con el manejo de gradillas (Seroteca) de manera automática (brazo robótico).</li></ul> <p><b>Módulo Analítico:</b></p>	1
---	--	---

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<p>Deberá contar con herramientas del proceso analítico con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingreso de resultados automático o manual, el cual deberá incluir la validación manual o automática por analítico, así como la sección o solicitud del laboratorio.</li><li>• Registro de comentarios codificados.</li><li>• Plantillas completamente configurables, que pueden desplegar resultados y valores de referencia tanto cuantitativos como cualitativos, para exámenes que lo requieran.</li><li>• Registro de ingresos de resultados en bloque.</li><li>• Emisión de listados para gestión por rango de solicitudes.</li><li>• Emisión de listados por solicitudes pendientes.</li><li>• Emisión de listados para gestión de laboratorio.</li><li>• Emisión de listados por fecha de impresión, por sección, por médico.</li><li>• Emisión de hojas de trabajo y bitácora de resultados digital.</li><li>• Validación en bloque de estudios.</li><li>• Registro de primera y segunda validación.</li><li>• Validación del control de calidad con reglas de Westgard, presentación gráfica de Levey-Jennings y distribución normal. Conformidad Rilibäk.</li><li>• Apartado de almacenamiento de imágenes (para consulta con fines didácticos).</li><li>• Alertas delta check y alertas epidemiológicas.</li><li>• Alertas en pantalla en resultados críticos (que pongan en riesgo la vida del paciente).</li></ul> <p><b>Módulo Post-analítico:</b></p>	
--	--	--

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<p>Deberá contar con herramientas del proceso post-analítico con las siguientes funcionalidades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Impresión de resultados individuales o en bloque.</li><li>• Envío de resultados por correo electrónico.</li><li>• Registro de resultados entregados, así como el registro del despacho de resultados.</li><li>• Consulta de resultados vía web (pacientes y médicos).</li><li>• Registro de las órdenes de trabajo.</li><li>• Consulta de resultados a través de una APP (Android e iOS).</li><li>• Sección de mensajería interna (tipo e-mail).</li><li>• Sección donde sea posible consultar los resultados vía web por el usuario/paciente, mediante asignación de las claves que generará el sistema de manera automática, la cual deberá arrojar los resultados en formato PDF, contando con un periodo determinado por los SSEP para visualizar los resultados.</li></ul> <p><b>Módulo Explotación:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de exploración con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La capacidad de generar reportes y estadísticas con base en necesidades específicas del laboratorio permitiendo crear múltiples tipos de reportes con fundamentos sólidos basados en información concreta de la organización.</li><li>• La función de inventario para insumos del laboratorio con entradas y salidas automáticas por código de barra.</li><li>• La función de gestión de equipamiento del laboratorio, mediante el cual se pueda llevar el calendario y el registro documental de mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones de dicho equipamiento.</li><li>• La función de gestión documental con niveles de privilegios para proporcionarle al laboratorio un repositorio de documentos varios, manuales de procesos, certificaciones, entre otros, con el cual pueda respaldarse ante auditorías o certificaciones.</li><li>• La función de business intelligence (BI), que le permita al laboratorio realizar las mediciones que considere de valor en los procesos de su laboratorio mediante el establecimiento de KPIs y que todo pueda ser visualizado mediante gráficas personalizadas.</li></ul>	
--	---	--

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<ul style="list-style-type: none"><li>• La función de microbiología que permita extraer información mediante pivotes personalizados y tablas dinámicas, para fines estadísticos de la población que atiende al laboratorio.</li><li>• Las funciones especializadas en el área de genética.</li><li>• La función de exportación a software de hoja de cálculo (Excel) de reportes estadísticos a la medida.</li><li>• Tendrá un filtro avanzado para la búsqueda personalizada involucrando 1, 2, 3, hasta “n”, variables de búsqueda.</li><li>• La función de registro de la IP y nombre del equipo para la trazabilidad.</li></ul> <p><b>Módulo de Caja</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de caja con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cotizaciones</li><li>• Cobros</li><li>• Cortes</li><li>• Informes Generales</li></ul> <p><b>Módulo de Configuración:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de configuración con las siguientes funcionalidades como mínimo, donde el usuario podrá adaptarlo de acuerdo a sus necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración de exámenes.</li><li>• Configuración de grupos de exámenes.</li><li>• Configuración de muestras.</li></ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Configuración de tubos.</li><li>• Configuración de secciones</li><li>• Configuración de técnicas.</li><li>• Configuración de valores de referencia.</li><li>• Configuración de resultados codificados.</li><li>• Configuración de etiquetas.</li><li>• Configuración de plantillas para antibiogramas.</li></ul> <p><b>Módulo de Rastreabilidad:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de rastreabilidad con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rastreabilidad de todos los procesos.</li><li>• Control de registros por fecha, hora, usuario y dirección IP por cada transacción hecha en el sistema, es decir, por cada alta, modificación o cancelación de pacientes y de estudios.</li></ul> <p><b>Seguridad</b></p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO deberá entregar un sistema informático contemplado en la suscripción, el cual deberá garantizar la protección y seguridad de los datos almacenados, por lo tanto, otorgará un nombre de usuario y contraseña a cada usuario final según su rol para ingresar (Login) en el sistema. Además, deberá determinar el nivel de acceso a las funciones del sistema y a la disponibilidad de la información para usuarios finales.</p> <p><b>Conectividad (interfaz):</b></p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO deberá hacerse cargo de la instalación, configuración y puesta en operación de todos los insumos necesarios para comunicación con diferentes equipos de análisis de muestras, independientemente del analizador; estos insumos deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Con capacidad de reconocer y aceptar los diferentes tipos de entrada y salida de información a través de puertos seriales, adaptadores de red, archivos planos, etc. (host, hostquery, fullhostquery).</li></ul>	
--	--	--

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilidad de recibir las imágenes de analizadores: hemogramas, histogramas, escatogramas, curvas.</li></ul> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO deberá entregar un sistema informático, el cual deberá contemplar estas características:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser arquitectura web/escritorio, que permite el acceso a las secciones principales de la solución desde múltiples terminales, sin que se requiera la instalación del software para consulta en cada una de ellas.</li><li>• Ser soportado por multi-navegadores, con capacidad de ejecución desde diferentes navegadores de Internet como lo son Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera y Safari.</li><li>• Soportar arquitectura orientada a servicios (SOA).</li><li>• Permitir integrarse a través de Web Services, HL7, archivos de texto, tanto entre los módulos que lo componen, como con los otros sistemas.</li><li>• Contar con escalabilidad semi-automática, que permita agregar/eliminar de forma rápida nodos de procesamiento con el fin de adecuarse a la carga de trabajo del laboratorio.</li><li>• Permitir el acceso a un número ilimitado de usuarios que la dependencia solicite, y que sea compatible con el crecimiento del laboratorio.</li><li>• Contar con la capacidad de enviar correos electrónicos a pacientes directamente en formato PDF.</li><li>• Contar con la capacidad de enviar los resultados al médico, por correo electrónico, en formato PDF con contraseña.</li><li>• Contar con la funcionalidad de poner firma digital (imagen de firma) de los usuarios validadores, la es configurable su obligatoriedad.</li><li>• Ingresar imágenes en las pruebas, perfiles o en el informe en general.</li><li>• Recibir imágenes desde microscopio digital.</li><li>• Permitir el ingreso de pacientes mediante la red local.</li><li>• Contar con la capacidad de adaptar las tareas recurrentes que se deban llevar a cabo para su ejecución automática por periodos por días u horas.</li></ul>	
--	---	--

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con la capacidad de respaldo diario de toda la información en el sistema base de datos y archivos generados de manera automática; y la actualización automática del sistema, cada que haya una nueva versión.</li><li>• Contar con la capacidad de generar reportes y estadísticas con base en necesidades específicas del laboratorio permitiendo crear múltiples tipos de reportes con fundamentos sólidos basados en información concreta de la organización.</li></ul> <p><b>Instalación.</b></p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO, será el encargado de suministrar el hardware necesario (equipo de cómputo, servidores e impresoras), a modo de préstamo durante la vigencia del servicio, para el correcto funcionamiento del sistema. Al finalizar el contrato, el PRESTADOR DE SERVICIO podrá retirar sus equipos. Las especificaciones del hardware, que el PRESTADOR DE SERVICIO deberá incluir en el servicio, se detallan en este anexo. Así mismo, deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos, así como dejar el sistema informático auxiliar del Servicio integral de laboratorio clínico, en completa funcionalidad, en los sitios y de acuerdo al cronograma de instalación y puesta a punto, detallado en este anexo.</p> <p><b>Capacitación.</b></p> <p>La capacitación se deberá llevar a cabo en los sitios, fechas y horarios que sean indicados por la SSEP. El PRESTADOR DE SERVICIO deberá entregar constancia firmada por el personal autorizado por el PRESTADOR DE SERVICIO y el personal autorizado por parte de la contratante, que indique que el usuario recibió la capacitación del sistema informático a la versión actual.</p> <p>El PRESTADOR DE SERVICIO deberá garantizar la funcionalidad del sistema auxiliar en un 99.9%. En caso de falla, derivada de algún error en el aplicativo, el PRESTADOR DE SERVICIO deberá brindar el soporte técnico y mantenimiento correctivo en un esquema 24x7x365.</p>
--	--

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<p>En caso de incidente o reporte de falla por parte de un usuario del sistema, el PRESTADOR DE SERVICIO dará la atención de acuerdo al escenario reportado en la siguiente escala:</p> <p><b>Soporte remoto helpline:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Soporte remoto las 24x7x365, con monitoreo automatizado de los servidores del sistema y base de datos propiedad del PRESTADOR DE SERVICIO (instalados en las Unidades Médicas de los SSEP) con el fin de prever cualquier falla y poder tomar acciones preventivas ante potencial incidencia que pueda afectar el servicio.</li></ul> <p><b>Soporte telefónico (mesa de ayuda):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 24x7x365, días festivos y feriados.</li></ul> <p><b>Soporte presencial según nivel de la falla (sistema y hardware):</b></p> <p>N1 (Crítico)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de respuesta: máximo 30 minutos.</li><li>• Días: lunes a domingo</li><li>• Tiempo de solución: máximo 24 horas.</li></ul> <p>N2 (Medio)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de respuesta: 2 horas.</li><li>• Días: lunes a domingo</li><li>• Tiempo de solución: máximo 24 horas.</li></ul> <p>N3 (Bajo)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo de respuesta: 6 horas.</li><li>• Días: lunes a viernes</li><li>• Tiempo de solución: máximo 48 horas.</li></ul> <p>N4 (Visita Programada)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programada y pactada con usuario</li><li>• Días: lunes a viernes</li></ul> <p>En caso de daño del hardware, el PRESTADOR DE SERVICIO, deberá reemplazarlo por uno de características similares, así mismo, deberá contar con un stock de refacciones para la reparación de los mismos.</p> <p><b>Tiempo de instalación:</b></p>	
--	---	--



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<p>40 días hábiles a partir de la formalización del contrato.</p> <p><b>Cronograma de instalación y puesta a punto.</b> Se detalla en este anexo en la tabla <b>Cronograma de instalación y puesta a punto.</b></p> <p><b>Distribución del sistema informático:</b> Se detalla en el anexo 11.</p> <p><b>Entregables:</b> El PRESTADOR DE SERVICIO deberá proporcionar los documentos y entregables que evidencian la implementación del sistema auxiliar, aquellos que se generen durante la vigencia del contrato y al término del contrato, siendo estos, como mínimo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Con respecto a la información generada durante la vigencia del servicio:</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ El PRESTADOR DE SERVICIO deberá entregar de manera digital (USB, Disco Duro), incluyendo un respaldo con formato de fácil acceso (Excel, txt) de toda la información generada durante el periodo de servicio. También entregará carta de conclusión del servicio, una vez terminada la vigencia del mismo, la cual deberá ser revisada por la contratante. La contratante comprobará que el PRESTADOR DE SERVICIO ha cumplido con el suministro de los entregables finales y, una vez realizado lo anterior, firmará de conformidad la carta de conclusión de servicio. En caso contrario, el PRESTADOR DE SERVICIO deberá proporcionar los faltantes en los plazos que la contratante señale.</li><li>○ Reporte de conformidad firmado por el representante de los SSEP del</li></ul></li></ul>	
--	---	--

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

	<p>borrado seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> <b>Constancia de capacitación para el uso del sistema.</b></li><li><input type="checkbox"/> <b>Acta de servicio de instalación, configuración y puesta en operación (sistema y hardware) y capacitación, la cual deberá contener:</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Equipo instalado: descripción, número de serie, y ubicación de la instalación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.).</li><li>o Listado de capacitación a usuarios: título, nombre, turno, ubicación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.)</li><li>o Interfaces con analizadores: nombre del analizador, marca o casa comercial, ubicación (recepción, sección de laboratorio, etc.)</li><li>o Temario del curso de capacitación: temas vistos en la capacitación.</li><li>o Nombre y firma de conformidad del usuario.</li><li>o Nombre y firma del ingeniero que realizó la instalación.</li></ul></li><li><input type="checkbox"/> <b>Reporte de servicios de instalación y/o soporte.</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Datos de contacto para soporte técnico y mesa de ayuda</li><li>o Reporte impreso, firmado de conformidad, donde se detallen las actividades realizadas durante la instalación del sistema informático.</li></ul></li><li><input type="checkbox"/> <b>Protocolo de levantamiento.</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Entrega de listado establecido con un Check-in de lo que se tiene y requiere para la instalación del sistema informático, lo cual no causará costo adicional a los SSEP.</li></ul></li><li><input type="checkbox"/> <b>Protocolo de instalación.</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Entrega de listado establecido con un Check-in de lo que se realizó durante la instalación del sistema informático.</li></ul></li><li><input type="checkbox"/> <b>Carta acuerdo de confidencialidad.</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Se entregará carta de acuerdo de confidencialidad donde el PRESTADOR DE SERVICIO se comprometa a resguardar la información de manera confidencial (datos sensibles y datos médicos) y a no hacer mal uso de la misma.</li></ul></li><li><input type="checkbox"/> <b>Estadísticas e informes.</b><ul style="list-style-type: none"><li>o Entrega de estadísticas, libros de registro e informes, con la información que solicita la unidad o contratante, donde se detalla información del paciente, precio por analítico.</li></ul></li></ul> <p><b>La vigencia del servicio inicia al día siguiente de la formalización del contrato al 31 de</b></p>	
--	---	--

### ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE

El PRESTADOR DE SERVICIO deberá suministrar el siguiente equipo de cómputo en préstamo, al término del contrato el PRESTADOR DE SERVICIO podrá retirar el equipo.

El PRESTADOR DE SERVICIO es el único responsable por su equipo y deslinda a la contratante de cualquier falla, daño o pérdida parcial o total del mismo.

Los equipos deberán ser suministrados en cantidad y ubicación, de acuerdo a la tabla “**DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO**”, así como realizar la instalación, configuración y puesta a punto, conforme a la tabla “**CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO**”



El PRESTADOR DE SERVICIO deberá suministrar los equipos con al menos, las siguientes especificaciones técnicas:

- Equipo de cómputo, Procesador Intel i3, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
- Equipo de cómputo Procesador Intel i5, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
- Equipo de cómputo, Procesador Intel i3, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
- Equipo de cómputo Procesador Intel i5, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
  
- SERVIDOR, Procesador Intel 8 núcleos, 16 Gb RAM, 2 Discos duros de 1 Tb.
  
- IMPRESORA ALTO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser
  - Capacidad de salida estándar: 250 hojas
  - Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI
  - Impresión: Mono
  
- IMPRESORA MEDIANO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser
  - Capacidad de salida estándar: 150 hojas
  - Resolución máxima: 600 x 600 DPI
  - Impresión: Mono
  
- IMPRESORA BAJO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser
  - Capacidad de salida estándar: 100 hojas
  - Resolución máxima: 480 x 600 DPI
  - Impresión: Mono
  
- IMPRESORA PARA CODIGO DE BARRAS
  - Resolución máxima: 203 x 203 DPI
  - Tecnología de impresión: Térmica directa
  - Velocidad de impresión: 102 mm/s
  
- IMPRESORA AUTOMATIZADA TUBOS DE LA TOMA DE MUESTRA CON CODIGOS DE BARRAS
  - Que tome los tubos adecuadamente de forma automatizada, por paciente.
  - Que coloque a los tubos primarios etiquetas con código de barras.
  - Que tenga capacidad de colocar los tubos en charolas, separadas para cada paciente.
  - Que tenga capacidad de reimpresión.
  - Que tenga la capacidad de etiquetar toda clase de tubo con tamaños de 12-17 mm y longitud de 75 a 100 mm. pudiendo ser con tapón o sin tapón de hule.
  - Que contenga mínimo 7 compartimentos con capacidad almacenar mínimo 90 tubos por compartimento.
  - Rendimiento mínimo de 10 segundos por paciente.
  - Impresión alfanumérica, código de barras, rotación de 90, 180 y 270 grados.
  - Impresión de nombre, código de barras o pruebas a realizar. Datos configurables.
  - Interfaz tipo RS232

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

NO.	UNIDAD MEDICA	LICENCIAS DE INTERFAZ DE EQUIPOS	SERVIDOR	TOTAL DE PC'S	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	IMPRESORA DE ETIQUETAS	ASER ALTO RENDIMIENTO	LASER MEDIO RENDIMIENTO	LASER BAJO RENDIMIENTO	ETIQUETADOR Y PREPARADOR DE TUBOS
1	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	7	1	4	1	1	1	0	0	
2	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN	8	1	8	2	2	1	1	1	
3	HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN DE OSORIO	7	1	4	1	1	0	1	1	
4	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	12	1	15	3	3	1	2	0	1
5	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	6	1	5	1	1	1	0	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	6	1	3	1	1	0	1	0	
7	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	6	1	4	1	2	0	1	0	
8	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	8	1	5	1	2	0	1	1	
9	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	6	1	4	1	2	0	1	0	
10	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	6	1	6	1	1	1	0	1	
11	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	6	1	5	1	1	1	1	0	
12	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	4	1	4	1	1	0	1	1	
13	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	7	1	8	2	2	0	1	0	
14	HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	5	1	4	1	2	0	1	0	
15	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN	5	1	4	1	2	0	1	1	
16	HOSPITAL GENERAL DE CD SERDAN	5	1	4	1	1	0	1	1	
17	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE	15	1	11	2	3	2	0	1	1
18	HOSPITAL GENERAL DEL SUR	7	1	5	1	1	1	0	0	
19	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	13	1	24	4	6	1	1	3	
20	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE	10	1	9	2	2	1	1	0	
21	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	10	1	11	2	2	1	0	0	
22	COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE HOSPITAL GENERAL ATlixco	2	0	4	1	1	0	1	0	
23	HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE	3	0	2	1	1	0	1	0	
24	HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	2	0	2	1	1	0	1	0	
25	HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
26	HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
27	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	2	0	2	1	1	0	1	0	
28	HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
29	HOSPITAL INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO	0	0	1	1	1	0	0	1	
30	HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO	2	0	2	1	1	0	1	0	
31	HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA	2	0	2	1	1	0	1	0	
32	HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	2	0	2	1	1	0	1	0	
33	HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
34	HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	2	0	2	1	1	0	1	0	
35	HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
36	HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN	2	0	2	1	1	1	0	0	
37	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JOSE CHIAPA	2	0	2	1	1	0	1	0	
38	HOSPITAL INTEGRAL DE "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	2	0	2	1	1	0	1	0	
39	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
40	HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN	2	0	3	1	1	0	1	0	
41	HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	2	0	2	1	1	0	1	0	
42	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	2	0	2	1	1	0	1	0	
43	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	2	0	2	1	1	0	1	0	
44	HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	2	0	2	1	1	0	1	0	
45	HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE	2	0	2	1	1	0	1	0	
46	HOSPITAL INTEGRAL DE VENUSTIANO CARRANZA	2	0	2	1	1	0	1	0	
47	HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	2	0	2	1	1	0	1	0	
48	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0	
49	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA	2	0	2	1	1	0	1	0	
50	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA	2	0	2	1	1	0	1	0	
51	HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	2	0	2	1	1	0	1	0	
52	HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	

## ANEXO 11

## DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO

NO.	UNIDAD MEDICA	LICENCIAS DE INTERFAZ DE EQUIPOS	SERVIDOR	TOTAL DE PC'S	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	IMPRESORA DE ETIQUETAS	ASER ALTO RENDIMIENTO			ETIQUETADOR Y PREPARADOR DE TUBOS
							LÁSER	MEDIO RENDIMIENT	LÁSER BAJO RENDIMIENT	
1	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	7	1	4	1	1	1	0	0	
2	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN	8	1	8	2	2	1	1	1	
3	HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN DE OSORIO	7	1	4	1	1	0	1	1	
4	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	12	1	15	3	3	1	2	0	1
5	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	6	1	5	1	1	1	0	1	
6	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	6	1	3	1	1	0	1	0	
7	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	6	1	4	1	2	0	1	0	
8	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	8	1	5	1	2	0	1	1	
9	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	6	1	4	1	2	0	1	0	
10	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	6	1	6	1	1	1	0	1	
11	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	6	1	5	1	1	1	1	0	
12	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	4	1	4	1	1	0	1	1	
13	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	7	1	8	2	2	0	1	0	
14	HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	5	1	4	1	2	0	1	0	
15	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN	5	1	4	1	2	0	1	1	
16	HOSPITAL GENERAL DE CD SERDAN	5	1	4	1	1	0	1	1	
17	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE	15	1	11	2	3	2	0	1	1
18	HOSPITAL GENERAL DEL SUR	7	1	5	1	1	1	0	0	
19	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	13	1	24	4	6	1	1	3	
20	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE	10	1	9	2	2	1	1	0	
21	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	10	1	11	2	2	1	0	0	
22	COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE HOSPITAL GENERAL ATlixco	2	0	4	1	1	0	1	0	
23	HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE	3	0	2	1	1	0	1	0	
24	HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	2	0	2	1	1	0	1	0	
25	HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
26	HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	2	0	2	1	1	0	1	0	

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



27	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	2	0	2	1	1	0	1	0
28	HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0
29	HOSPITAL INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO	0	0	1	1	1	0	0	1
30	HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO	2	0	2	1	1	0	1	0
31	HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA	2	0	2	1	1	0	1	0
32	HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	2	0	2	1	1	0	1	0
33	HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTITLAN	2	0	2		1	0	1	0
34	HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	2	0	2	1	1	0	1	0
35	HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0
36	HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN	2	0	2	1	1	1	0	0
37	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JOSE CHIAPA	2	0	2	1	1	0	1	0
38	HOSPITAL INTEGRAL DE "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	2	0	2	1	1	0	1	0
39	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	2	0	2	1	1	0	1	0
40	HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN	2	0	3	1	1	0	1	0
41	HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	2	0	2	1	1	0	1	0
42	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	2	0	2	1	1	0	1	0
43	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	2	0	2	1	1	0	1	0
44	HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	2	0	2	1	1	0	1	0
45	HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE	2	0	2	1	1	0	1	0
46	HOSPITAL INTEGRAL DE VENUSTIANO CARRANZA	2	0	2	1	1	0	1	0
47	HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	2	0	2	1	1	0	1	0
48	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0
49	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA	2	0	2	1	1	0	1	0
50	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA	2	0	2	1	1	0	1	0
51	HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	2	0	2	1	1	0	1	0
52	HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN	2	0	2	1	1	0	1	0



## ANEXO 12

## COSTOS UNITARIOS

NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS	ÁCIDO ÚRICO	106821	266978			
2		ALBUMINA	23721	59274			
3		BILIRRUBINA DIRECTA	42047	105070			
4		BILIRRUBINA TOTAL	38649	96581			
5		COLESTEROL	129437	323516			
6		LIDOPROTEÍNA DE BAJA DENSIDAD (LDL COLESTEROL)	4613	11528			
7		LIDOPROTEÍNA DE ALTA DENSIDAD (HDL COLESTEROL)	18194	45473			
8		CREATININA	171074	427616			
9		GLUCOSA	181083	452627			
10		PROTEÍNAS TOTALES	27502	68711			
11		TRIGLICERIDOS	58523	146239			
12		UREA / BUN	167589	418890			
13		ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST)	38262	95603			
14		ALANINO AMINO TRANSFERASA (ALT)	37227	93026			
15		FOSFATASA ALCALINA	35723	89264			
16		CALCIO	40080	100171			
17		PROTEINAS URINARIAS	1464	3648			
18		AMILASA	7896	19721			
19		CREATININFOSFOQUINASA	3339	8328			
20		CREATINA CINASA MB	2691	6707			
21		LACTATO DESHIDROGENASA	27548	68827			
22		FOSFORO	36435	91066			
23		GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	26205	65473			
24		LIPASA	6594	16460			
25		MAGNESIO	33306	83236			
26		MICROPROTEINAS / MICROALBUMINA	381	950			
27		PROTEINAS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	694	1728			
28		COLORO	54795	136950			
29		SODIO	56140	140318			
30		POTASIO	56490	141189			
31	BIOMETRÍA HEMÁTICA	BIOMETRÍA HEMÁTICA	197381	493377			
32		RETICULOCITOS	1512	3769			
33	COAGULACIÓN	FIBRINÓGENO	710	1769			
34		DIMEROS	3703	9254			
35		TIEMPO DE PROTROMBINA	72193	180441			
36		TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	72216	180494			
37	EXAMEN GENERAL DE ORINA	EXAMEN GENERAL DE ORINA	119345	298281			
38		SEDIMENTO URINARIO	17624	44059			
39	GASES ARTERIALES	GASES ARTERIALES	50959	127366			
40	HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES	FRACCIÓN BETA DE LA HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA	5437	13559			
41		HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	7504	18740			
42		TRIYODOTIRONINA TOTAL	6907	17251			
43		TRIYODOTIRONINA LIBRE	4470	11165			
44		TIROXINA TOTAL	6881	17183			
45		TIROXINA LIBRE	4522	11297			
46		HORMONA LUTEINIZANTE	1113	2767			
47		HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	1122	2793			
48		PROLACTINA	1243	3096			
49		ESTRADIOL	1169	2912			
50		PROGESTERONA	1185	2952			
51		TESTOSTERONA	833	2079			
52		ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	1684	4189			



NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
53		ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	221	550			
54		ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	355	887			
55		ALFA FETO PROTEÍNA	451	1124			
56		ANTIGENA CA 153	366	913			
57		ANTIGENO CA 19-9	231	576			
58		ANTIGENO CA 125	357	891			
59		HEPATITIS A (HVA)	401	996			
60		HEPATITIS B (HBsAg)	1269	3170			
61		HEPATITIS C (HVC)	1261	3151			
62		VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV)	1144	2860			
63		IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVO	8889	22216			
64		IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	16837	42091			
65		IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD DE LEVADURAS	2038	5072			
66		HEMOCULTIVOS	13177	32929			
67	MARCADORES CARDIÁCOS	MARCADORES CARDIÁCOS	1011	2521			
68	CARGA VIRAL	CARGA VIRAL PARA HIV	4800	12000			
69	CITOMETRÍA DE FLUJO	CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	4800	12000			
70	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	24365	60860			
71		COLINESTERASA	146	363			
72		TORCH IgM	186	464			
73		TORCH IgG	181	451			
74		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEPATITIS B	40	99			
75		HVC ELISA	392	979			
76		HBsAg ELISA	388	968			
77		HVA ELISA	71	176			
78		HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA (PANEL VIRAL)	352	880			
79		RUBEOLA IgM	66	165			
80		RUBEOLA IgG	66	165			
81		SARAMPION IgM	66	165			
82		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV	44	110			
83		CHIKUNGUNYA IgM	27	66			
84		INMUNOGLOBULINA IgG	217	541			
85		INMUNOGLOBULINA IgA	217	541			
86		INMUNOGLOBULINA IgE	433	1082			
87		INMUNOGLOBULINA IgM	217	541			
88		COMPLEMENTO FRACCION C3	143	356			
89		COMPLEMENTO FRACCION C4	143	356			
90		FENITOÍNA	180	449			
91		ÁCIDO VALPROÍCO	180	449			
92		INSULINA	180	449			
93		CITOMEGALOVIRUS IgG	180	449			
94		CITOMEGALOVIRUS IgM	180	449			
95		GRUPOS SANGUÍNEOS	54838	137023			
96		PRUEBAS CRUZADAS	1445	3604			
97		PRUEBAS DE EMBARAZO (PRUEBA RAPIDA)	6982	17396			
98		REACCIONES FEBRILES	16815	41948			
99		ANTIGENO TENIDO DE ROSA DE BENGALA	580	1448			
100		PROTEINA C REACTIVA PRUEBA EN LATEX	11680	29142			
101		FACTOR REUMATOIDE PRUEBA EN LATEX	4830	11983			
102		ANTIESTREPTOLISINA PRUEBA EN LATEX	1916	4697			
103		VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	1289	3188			
104		RPR PARA SÍFILIS (PRUEBA NO TREPONÉMICA)	20614	51461			
105		PRUEBA RÁPIDA DE SÍFILIS	146	363			
106		PRUEBA TREPONÉMICA DE SIFILIS	1540	3850			
107		PRUEBA CONFIRMATORIA DE SIFILIS	1285	3212			
108		PRUEBAS RÁPIDAS DE HIV	25107	62684			
109		HIV (FLUORESCENCIA, PRIMER ELISA)	559	1397			
110		HIV DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA p24	9	22			

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
111		HIV ( GENSCREEN, SEGUNDA ELISA)	559	1397			
112		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIV	361	902			
113		BACILOSCOPIAS	6981	17432			
114		PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIA	676	1690			
115		DIMERO D	433	1082			
116		MICROALBUMINA	217	541			
117		AMONIO	265	660			
118		PROCALCITONINA	3260	8144			
119		ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA	32	80			
120		ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	33	79			
121		ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS	54	132			
122		ANTICOAGULANTE LUPICO	11	26			
123		DENGUE NS1	22	55			
124		DENGUE IGM	22	55			
125		DENGUE IGG	22	55			
126		PRUEBA DE SÍFILIS POR ELECTROMIOLUMINISCENCIA	2416	6039			
127		AMIBA EN FRESCO	1091	2690			
128		COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO	4959	12365			
129	PARASITOLOGÍA	COPROPARASITOSCOPICO METODO DE FAUST	14	33			
130		SANGRE OCULTA EN HECES	321	763			
131		AZÚCARES REDUCTORES EN HECES (BENEDICT)	78	184			
					Sub Total		
					I.V.A.		
					Total		



### ANEXO 13

## PENALIZACIONES POR CONCEPTO

Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante conforme a la siguiente tabla:

PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN	CONCEPTO DE PENALIZACIÓN
2%	POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DEL MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA DE ACUERDO A LA TABLA 5, COMO POR LA FALTA O RETRASO DEL MATERIAL DE APOYO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACUERDO A LA TABLA 6
2%	POR NO PROPORCIONAR LOS EQUIPOS NECESARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN LA TABLA 7 Y POR EL RETARDO EN LA DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LA TABLA 8
2%	POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LAS TABLAS 7 Y 9
2%	POR NO SOLUCIONAR ALGUNA FALLA DE ALGÚN EQUIPO, POR EL RETRASO DENTRO DE LAS PRIMERAS 12 HORAS, UNA VEZ REALIZADO EL REPORTE.

Por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito, dicho documento que deberá estar a nombre de Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en los puntos de la tabla por cada día de prórroga.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirenente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

## II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

### III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico prestará a “EL CONTRATANTE”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a “EL CONTRATANTE”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N.).

## QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

## SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

## SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Prestar para **“EL CONTRATANTE”** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

## OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.



Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL**

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

**“EL CONTRATANTE”** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

### DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

**“EL CONTRATANTE”**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

### DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

**“EL CONTRATANTE”** pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras,

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.



diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

#### **VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



**“2020, Año de Venustiano Carranza”**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-157-550/2020 CONTRATACIÓN DEL -2021- SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO  
CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,  
EL ----DE ----- DEL 2020.